

# **Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión consolidado



# Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

El Grupo evalúa de manera periódica las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, registrando las correspondientes coberturas por riesgo de crédito.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones.

Para el cálculo de las coberturas colectivas, el Grupo ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados (“Fase 2” y “Fase 3”).
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.
- El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación el Grupo ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área.
- Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de la metodología de cálculo, identificación y validación de los principales controles clave.
- Comprobación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación.
- Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro de las correspondientes correcciones de valor por riesgo de crédito.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas de detalle:

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por riesgo de crédito.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.

Adicionalmente, el Grupo realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, a partir de un análisis pormenorizado de los flujos de efectivo futuros esperados.

La determinación de las correcciones de valor por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

Dicho componente estimativo se ve incrementado por el contexto de incertidumbre derivada de la situación macroeconómica actual, lo que supone la incorporación de elementos adicionales de juicio. En este sentido, el Grupo complementa los cálculos de las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, con metodologías propias para estimar el efecto de esta incertidumbre.

Véase nota 2.b) "Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros", nota 3.i) "Deterioro del valor de los activos financieros", nota 6.a) "Riesgo de crédito" y nota 11 "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- Análisis de una muestra de tasaciones de inmuebles que actúan como garantía hipotecaria de determinadas operaciones crediticias, para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con la normativa vigente.
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.
- Evaluación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las coberturas necesarias bajo las condiciones y entorno actuales.
- Comprobación de la totalidad de los expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada, con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro de las correspondientes correcciones de valor por riesgo de crédito.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con el importe de las correcciones de valor por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, en el contexto del marco contable de aplicación bajo el que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

### **Provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal y, en su caso, laboral**

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de inspecciones, procedimientos judiciales o reclamaciones, en las que se encuentra inmersa, así como otras de naturaleza legal y, en su caso, laboral, resultantes del curso normal de su actividad.

Las provisiones se constituyen para cubrir obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación.

Hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal o laboral, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas de detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente.

Los administradores y la dirección de la Sociedad dominante realizan las estimaciones de dichas provisiones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, en su caso cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Véase nota 2.b) "Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros", nota 3.q) "Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes", y nota 21 "Provisiones" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos del Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.
- Actualización, hasta la fecha de este informe, de posible información adicional que pudiera afectar a las inspecciones, reclamaciones, litigios y, en su caso, provisiones a 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

## Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 6 de mayo de 2026.

---

### Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

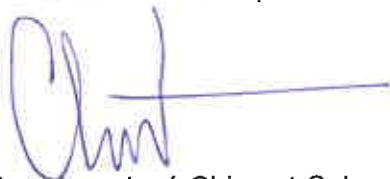
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

---

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 35.c) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

6 de mayo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/13333

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO CAJA RURAL DE JAÉN)**

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2025

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Balance consolidado al 31 de diciembre de 2025**

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>7</b>	<b>538.844</b>	<b>501.185</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>133</b>
Derivados		15	133
<b>Activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9</b>	<b>655</b>	<b>786</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		655	786
Clientela		655	786
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>10</b>	<b>276.416</b>	<b>275.772</b>
Instrumentos de patrimonio		102.083	94.600
Valores representativos de deuda		174.333	181.172
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		<b>3.325.621</b>	<b>3.037.770</b>
Valores representativos de deuda	<b>12</b>	793.447	650.806
Préstamos y anticipos	<b>11</b>	2.532.174	2.386.964
Entidades de crédito		54.109	45.298
Clientela		2.478.065	2.341.666
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>13</b>	<b>3.918</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>13</b>	<b>2.344</b>	<b>12.350</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>16</b>	<b>64.221</b>	<b>67.757</b>
Inmovilizado material		50.501	51.686
De uso propio		50.501	51.686
Inversiones inmobiliarias		13.720	16.071
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		<i>8.058</i>	<i>10.180</i>
<b>Activos intangibles</b>	<b>17</b>	<b>260</b>	<b>186</b>
Otros activos intangibles		260	186
<b>Activos por impuestos</b>		<b>24.529</b>	<b>23.628</b>
Corrientes	<b>26</b>	4.441	3.889
Diferidos	<b>26</b>	20.088	19.739
<b>Otros activos</b>	<b>18</b>	<b>6.189</b>	<b>7.133</b>
Existencias		1	1
Resto de los otros activos		6.188	7.132
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>14</b>	<b>19.451</b>	<b>22.311</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.262.463</b>	<b>3.949.011</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**
**Balance consolidado al 31 de diciembre de 2025**

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>8</b>	-	<b>133</b>
Derivados		-	133
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>19</b>	<b>2.520</b>	
Clientela		2.520	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>20</b>	<b>3.783.462</b>	<b>3.509.996</b>
Depósitos		3.756.007	3.486.284
Entidades de crédito		8.351	5.971
Clientela		3.747.656	3.480.313
Otros pasivos financieros		27.455	23.712
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>13</b>	<b>2.524</b>	<b>12.303</b>
<b>Provisiones</b>	<b>21</b>	<b>16.459</b>	<b>16.648</b>
Compromisos y garantías concedidos		3.368	2.724
Restantes provisiones		13.091	13.924
<b>Pasivos por impuestos</b>		<b>13.640</b>	<b>13.711</b>
Corrientes	<b>26</b>	1.440	1.154
Diferidos	<b>26</b>	12.200	12.557
<b>Otros pasivos</b>	<b>18</b>	<b>10.462</b>	<b>9.769</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<b>18 y 22</b>	4.835	4.275
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.829.067</b>	<b>3.562.560</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**Balance consolidado al 31 de diciembre de 2025**

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>Fondos propios</b>		<b>413.330</b>	<b>368.900</b>
Capital o fondo de dotación			
Escriturado	<b>23.1</b>	140.803	140.358
Ganancias acumuladas	<b>23.2</b>	214.312	175.840
Reservas de revalorización	<b>23.2</b>	4.853	4.925
Otras reservas	<b>23.2</b>	6.122	4.658
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	<b>23.2</b>	47.240	43.119
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>24</b>	<b>19.083</b>	<b>16.574</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		19.582	16.461
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		370	443
Cambios valor razonable instrumentos patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		19.212	16.018
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		(499)	113
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo		(87)	0
Cambios valor razonable instrumentos deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(412)	113
<b>Intereses minoritarios</b>		<b>983</b>	<b>977</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>433.396</b>	<b>386.451</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.262.463</b>	<b>3.949.011</b>

**PRO-MEMORIA**

<b>Compromisos préstamo concedidos</b>	<b>25.1</b>	<b>289.447</b>	<b>251.280</b>
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>25.2</b>	<b>45.210</b>	<b>43.120</b>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>25.3</b>	<b>82.341</b>	<b>86.000</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>28</b>	<b>121.606</b>	<b>130.448</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.006	3.891
Activos financieros a coste amortizado		105.918	112.524
Restantes ingresos por intereses		10.682	14.033
<b>(Gastos por intereses)</b>	<b>28</b>	<b>(20.405)</b>	<b>(22.580)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>101.201</b>	<b>107.868</b>
<b>Ingresos por dividendos</b>	<b>10</b>	<b>6.576</b>	<b>5.844</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>29</b>	<b>24.273</b>	<b>22.856</b>
<b>(Gastos por comisiones)</b>	<b>29</b>	<b>(1.779)</b>	<b>(1.674)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>28</b>	<b>1.511</b>	<b>6</b>
Activos financieros a coste amortizado		1.516	4
Restantes activos y pasivos financieros		(5)	2
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>(71)</b>
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	(71)
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		<b>540</b>	<b>9</b>
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	<b>9</b>	540	9
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>19</b>	<b>84</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas</b>		<b>(73)</b>	<b>(3)</b>
<b>Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas</b>		<b>67</b>	<b>3</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>30</b>	<b>6.607</b>	<b>6.196</b>
<b>(Otros gastos de explotación)</b>	<b>30</b>	<b>(9.238)</b>	<b>(8.395)</b>
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<b>22 y 30</b>	<i>(4.835)</i>	<i>(4.275)</i>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>129.769</b>	<b>132.639</b>
<b>(Gastos de administración)</b>		<b>(53.411)</b>	<b>(55.106)</b>
(Gastos de personal)	<b>31</b>	(31.583)	(31.391)
(Otros gastos de administración)	<b>32</b>	(21.828)	(23.715)
<b>(Amortización)</b>	<b>16 y 17</b>	<b>(4.585)</b>	<b>(4.752)</b>
<b>(Provisiones o (-) reversión de provisiones)</b>	<b>21 y 3.p</b>	<b>(4.225)</b>	<b>(4.225)</b>
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)</b>		<b>(10.881)</b>	<b>(16.976)</b>
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	<b>10</b>	(60)	(3)
(Activos financieros a coste amortizado)	<b>11</b>	(10.821)	(16.973)



<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)</b>		<b>50</b>	<b>9</b>
(Activos tangibles)	<b>16</b>	50	9
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas</b>	<b>33</b>	<b>784</b>	<b>220</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>	<b>34</b>	<b>136</b>	<b>110</b>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>57.637</b>	<b>51.919</b>
<b>(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)</b>	<b>26</b>	<b>(10.384)</b>	<b>(8.821)</b>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>47.253</b>	<b>43.098</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>47.253</b>	<b>43.098</b>
<b>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>		<b>13</b>	<b>(21)</b>
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>		<b>47.240</b>	<b>43.119</b>

*(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

*(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025)*

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**
**Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2025**

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5</b>	<b>47.253</b>	<b>43.098</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		<b>2.508</b>	<b>3.395</b>
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>		<b>3.120</b>	<b>3.033</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</b>		<b>(42)</b>	<b>(8)</b>
<b>Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>		<b>3.260</b>	<b>4.588</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán</b>		<b>(98)</b>	<b>(1.547)</b>
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>		<b>(612)</b>	<b>362</b>
<b>Coberturas de flujos de efectivo (parte efectiva)</b>		<b>(86)</b>	<b>-</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(86)	-
Transferido a resultados		-	-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>		<b>(701)</b>	<b>483</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(697)	494
Transferidos a resultados		(4)	(11)
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse a resultados</b>		<b>175</b>	<b>(121)</b>
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>		<b>49.761</b>	<b>46.493</b>
<b>ATRIBUIDOS A LOS INTERESES MINORITARIOS</b>		<b>13</b>	<b>(21)</b>
<b>ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>49.748</b>	<b>46.514</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Reservas					Patrimonio Neto					
	Capital	Reservas de revalorización y otras reservas	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y Repatriaciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>140.358</b>	<b>4.924</b>	<b>180.498</b>	<b>185.423</b>	-	<b>43.119</b>	-	<b>368.900</b>	<b>16.574</b>	<b>977</b>	<b>386.451</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>140.358</b>	<b>4.924</b>	<b>180.498</b>	<b>185.423</b>	-	<b>43.119</b>	-	<b>368.900</b>	<b>16.574</b>	<b>977</b>	<b>386.451</b>
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>47.240</b>	-	<b>47.240</b>	<b>2.508</b>	<b>13</b>	<b>49.761</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>445</b>	<b>(71)</b>	<b>39.935</b>	<b>39.864</b>	-	<b>(43.119)</b>	-	<b>(2.809)</b>	-	<b>(7)</b>	<b>(2.816)</b>
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	445	-	-	-	-	-	-	445	-	-	445
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(4.571)	(4.571)	-	-	(4.571)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(71)	38.543	38.472	-	(43.119)	4.571	(75)	-	-	(75)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.392	1.392	-	-	-	1.392	-	(7)	1.385
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>140.803</b>	<b>4.853</b>	<b>220.434</b>	<b>225.287</b>	-	<b>47.240</b>	-	<b>413.330</b>	<b>19.083</b>	<b>983</b>	<b>433.396</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Patrimonio Neto										
	Reservas				Menos: Acciones propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas							
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>136.939</b>	<b>5.041</b>	<b>154.412</b>	<b>159.453</b>	-	<b>28.956</b>	-	<b>325.348</b>	<b>13.179</b>	<b>1.006</b>	<b>339.532</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>136.939</b>	<b>5.041</b>	<b>154.412</b>	<b>159.453</b>	-	<b>28.956</b>	-	<b>325.348</b>	<b>13.179</b>	<b>1.006</b>	<b>339.532</b>
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>43.119</b>	-	<b>43.119</b>	<b>3.395</b>	<b>(21)</b>	<b>46.493</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>3.419</b>	<b>(117)</b>	<b>26.087</b>	<b>25.970</b>	-	<b>(28.956)</b>	-	<b>433</b>	-	<b>(8)</b>	<b>425</b>
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(4.400)	(4.400)	-	-	(4.400)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(117)	24.416	24.299	-	(28.956)	4.400	(257)	-	-	(257)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.671	1.671	-	-	-	1.671	-	(8)	1.663
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>140.358</b>	<b>4.924</b>	<b>180.498</b>	<b>185.423</b>	-	<b>43.119</b>	-	<b>368.900</b>	<b>16.574</b>	<b>977</b>	<b>386.451</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Estado flujos efectivo consolidado correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>40.014</b>	<b>140.028</b>
<b>1. Resultado del ejercicio</b>		<b>47.253</b>	<b>43.098</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(1.975)</b>	<b>31.043</b>
Amortización	16 y 17	4.585	4.752
Otros ajustes		(6.560)	26.291
<b>3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación</b>		<b>(282.116)</b>	<b>(34.387)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		118	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	131	(9)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(645)	(69.407)
Activos financieros a coste amortizado	11	(287.851)	50.514
Otros activos de explotación		6.131	(15.488)
<b>4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>		<b>266.508</b>	<b>91.528</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(133)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		2.520	-
Pasivos financieros a coste amortizado		273.467	111.098
Otros pasivos de explotación		(9.346)	(19.570)
<b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>		<b>10.344</b>	<b>8.746</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>1.766</b>	<b>(4.129)</b>
<b>6. Pagos</b>		<b>(1.094)</b>	<b>(4.129)</b>
Activos tangibles	16	(909)	(612)
Activos intangibles	17	(185)	(82)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	-	(3.435)
<b>7. Cobros</b>		<b>2.860</b>	<b>-</b>
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.860	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(4.121)</b>	<b>(978)</b>
<b>8. Pagos</b>		<b>(4.571)</b>	<b>(4.400)</b>
Dividendos		(4.571)	(4.400)
<b>9. Cobros</b>		<b>450</b>	<b>3.422</b>
Emisión de instrumentos de capital propio		445	3.419
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		5	3
<b>D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>37.659</b>	<b>134.921</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>501.184</b>	<b>366.263</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>538.843</b>	<b>501.184</b>

(\*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 36 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **a. Naturaleza de la Entidad y su Grupo**

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, o la Entidad Dominante) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es una cooperativa de crédito y, como tal, tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad Dominante tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad Dominante tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 519 personas (151 oficinas y 499 personas en 2024).

La Entidad Dominante se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en Establecimientos Bancarios y en Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad Dominante forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad Dominante es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i. Promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas.
- ii. Velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii. Realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

La Entidad Dominante ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

#### **b. Grupo Consolidable**

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos en la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, de Banco de España, de 27 de diciembre.

La Entidad Dominante junto con sus sociedades dependientes, Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U. y Red Novanca, S.L.U. forman un Grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo).

Las cifras de total activo, capital social, reservas, resultados de ejercicios anteriores y beneficios/ (pérdidas) del ejercicio que se presentan a continuación para cada una de las sociedades dependientes son los obtenidos de sus registros contables, preparados de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogenización para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

#### Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.

Esta Sociedad se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forma parte de su objeto social:

- Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad Dominante.
- Gestión y venta de inmuebles adjudicados por el Grupo.
- Alquiler de inmuebles propios a la Entidad Dominante.
- Promotor inmobiliario.
- Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

Tiene su domicilio en el Paseo de la Estación, nº 25, Planta 6, Puerta C (Jaén), siendo los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo	14.724	14.510
Capital Social	4.060	4.060
Reservas	1.489	1.451
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	54	262

En el ejercicio 2024 la Sociedad amplió su capital social en 700 miles de euros, mediante la emisión de 700 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. Dicha ampliación de capital se realizó mediante el procedimiento de compensación de créditos contra la Sociedad, a que se refiere el artículo 295 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, procedente del dividendo aprobado a distribución en el ejercicio 2023, pendiente de desembolso y que se aprobó en Junta General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2024. A 31 de diciembre de 2024 dicha ampliación quedó pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén, quedando calificada correctamente el 15 de enero de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. mantiene una participación directa del 100% en Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., habiéndose consolidado por el método de integración global.

#### Rural Gestión y Finanzas, S.A.U.

Esta partida recogía la participación en el 100% del capital social de esta dependiente, constituida en el ejercicio 2009, por un importe de 62 miles de euros. La actividad principal de la Sociedad era la prestación de servicios de mediación de seguros y su domicilio social se localizaba en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad estando a 31 de diciembre de 2024 pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Jaén y quedando correctamente calificada la disolución con fecha 28 de marzo de 2025.

Sus datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo	-	108
Capital Social	-	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	-	27

La Sociedad se consolidaba por el método de integración global.

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.

Esta Sociedad se constituyó el 26 de diciembre de 2012 en base a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, con un capital de 1.760 miles euros. La Entidad Dominante mantiene una participación directa del 100% habiéndose consolidado por el método de integración global. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad Dominante, todos ellos correspondientes a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo	3.225	6.085
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(283)	(221)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.483)	(1.480)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	820	(3)

Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. se constituyó el 9 de octubre de 2006 y se dedica, principalmente, a la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad. Tiene su domicilio en el Plaza Deán Mazas, 1 (Jaén).

La Entidad Dominante participa directamente, en un 24,99% del capital de esta Sociedad Dependiente e indirectamente en un 75,01% gracias al capital propiedad de Fundación Caja Rural de Jaén. Por esta circunstancia se ha consolidado por el método de la integración global, reconociendo en el patrimonio neto del Grupo la parte correspondiente a intereses minoritarios por importe de 983 miles de euros (977 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los datos más relevantes de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo	3.101	3.116
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	172
Resultados de ejercicios anteriores	(1.023)	(958)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(20)	(65)

Red Novanca, S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración en el Grupo se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad Dominante (como absorbente). Esta Sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito. Para la realización de dicha actividad, dispone al 31 de diciembre de 2025 de 8 oficinas, en su mayoría, en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (11 oficinas a 31 de diciembre de 2024). Su domicilio social radica en la actualidad en calle Núñez de Balboa, 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo	14.632	12.400
Capital Social	250	250
Reservas	10.537	6.771
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3.626	3.731

**c. Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucaj rural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucaj rural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de lo anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Entidad Dominante a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Dominante ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Dominante en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN**

### **a. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información**

#### **Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2026, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante celebrada el 23 de mayo de 2025. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante; no obstante, el Consejo Rector entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las notas de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los estados financieros de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en el Anexo I de la presente memoria consolidada.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

#### Principales cambios normativos

No han tenido lugar cambios normativos relevantes que afecten al marco de información financiera de la Entidad en el ejercicio 2025. Se presenta a continuación un resumen de la Circular del Banco de España, emitida y que entra en vigor en el ejercicio 2026, donde sí que se identifican ciertos cambios para la adaptación de la normativa contable de las entidades de crédito españolas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En todo caso, la Dirección de la Entidad considera que los cambios no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros de la Entidad.

*Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.*

Esta circular modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para mantener el alineamiento con las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, evitando la aplicación de criterios contables distintos en las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Las modificaciones que introduce recogen cambios en la NIIF 9, instrumentos financieros, que afectan a la clasificación para su valoración de los activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor.

Además, recoge cambios en las NIC 1, presentación de estados financieros, y NIC 8, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Asimismo, incorpora los cambios de la NIC 7, estado de flujos de efectivo, y la NIIF 7, instrumentos financieros: información a revelar.

Este último bloque de cambios incluye la definición de estimaciones contables y, la aclaración de que los cambios en las técnicas de valoración, en las metodologías para la estimación o en las variables utilizadas serán cambios en las estimaciones contables, salvo que sean consecuencia de la corrección de errores cometidos en períodos anteriores. Supone también la inclusión en la memoria de las cuentas anuales de nueva información sobre el crédito recibido en programas de financiación de las deudas de la entidad con sus proveedores concedidos por otras entidades.

Para completar la adaptación a los cambios que ha habido en las NIIF-UE, recoge los cambios realizados en la NIC 12, impuesto sobre las ganancias que introducen una excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados del nivel mínimo global de imposición promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Entre las modificaciones también incorpora el resultado de la revisión de los requerimientos relativos a las coberturas por riesgo de crédito por razón de riesgo-país porque el riesgo geopolítico y el riesgo-país se solapan para algunos factores de riesgo y porque ha cobrado especial relevancia la consideración del riesgo geopolítico en la estimación de las coberturas por riesgo de crédito; se revisa la definición de algunos productos, como los anticipos distintos de préstamos y los préstamos renovables; se incluyen aclaraciones sobre la interacción entre los criterios de valoración de los instrumentos financieros y los de los activos no corrientes mantenidos para la venta, entre otros.

Por último, introduce cambios en los estados financieros reservados para añadir o suprimir determinada información, iniciándose un proceso orientado a sustituir determinados estados reservados por información granular procedente de la Central de Información de Riesgos.

Durante 2024 no entró en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en los estados financieros del Grupo. Sin embargo, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad Dominante decidió transicionar a la normativa NIIF 9 para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con la NIC 39.

La Entidad, en aplicación de los criterios recogidos por la NIIF 9, realizó la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por el Consejo Rector en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2024. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no supuso cambios cuantitativos significativos en los estados financieros de la Entidad. En la nota 3.j) se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

#### Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### Otra información

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante en su reunión de 27 de marzo de 2025 y han sido firmadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante cuya rúbrica figura al final de éstas. Las mencionadas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General el 23 de mayo de 2025. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

**b. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad Dominante realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l y 3.m).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9, 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

**c. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

**Coeficiente de Recursos Propios**

Los requerimientos mínimos de capital y liquidez se encuentran regulados en el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (conocida como “CRR”, por sus siglas en inglés) directamente aplicable en el ordenamiento jurídico español, y en la Directiva de Requerimientos de Capital (conocida como “CRD”, por sus siglas en inglés).

A 31 de diciembre de 2025 los recursos propios computables de Caja Rural de Jaén se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019, que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su

supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

En 2020, para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 (“CRR Quick Fix”) que modifica tanto el reglamento CRR como el reglamento CRR2, incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a las ratios de capital, destacando los factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

Adicionalmente, cabe mencionar la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623, más conocido como “CRR III”, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. El objetivo fundamental de esta reforma ha sido la implementación en la UE de las últimas modificaciones del marco de capital de Basilea (Basilea III).

El CRR III es de aplicación directa para todos los Estados miembros el 1 de enero de 2025, con periodos transitorios para ciertas disposiciones como el output floor.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras; la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR; la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014; la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV; la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas; la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero y que regula el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades; la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo

de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Cabe destacar que, de acuerdo con el escrito remitido por Banco de España con fecha 22 de enero de 2021, la Entidad Dominante cuenta con una exención para el cálculo y la presentación de información a nivel individual y que dicha información se remite a nivel Grupo del cual Caja Rural de Jaén es la sociedad dominante. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2 c. y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la Entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la Entidad, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Dominante.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de

umbrales definidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector de la Dominante, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Dominante sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial de la Dominante, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de estas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad Dominante considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de la gestión del Grupo, afectando tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2, de los fondos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada una de las fechas:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de capital	140.805	140.359
Ganancias acumuladas	262.071	218.865
Otro resultado global acumulado	19.170	16.574
Otras reservas	6.806	5.420
Deducciones	(2.379)	(5.585)
<b>Capital Nivel 1 Ordinario</b>	<b>426.472</b>	<b>375.634</b>
<b>Total Recursos Propios computables</b>	<b>426.472</b>	<b>375.634</b>
<b>Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)</b>	<b>204.773</b>	<b>153.935</b>

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio 2025 y 2024, las ratios de solvencia del Grupo consolidable de entidades de crédito serían:

	2025	2024
Ratio Capital Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	22,84%	19,52%
Ratio Capital Nivel 1 (mínimo exigido del 6,00%)	22,84%	19,52%
<b>Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)</b>	<b>22,84%</b>	<b>19,52%</b>

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito o grupos de entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos propios computables del Grupo consolidable de entidades de crédito exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente, con relación a la ratio de capital total, en 277.076 y 221.699 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, el 3 de diciembre de 2025, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir al Grupo, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2026, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 9,750% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que el Grupo ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 1,750% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 10% a cumplir a partir de 1 de enero de 2025.

Asimismo, el Grupo, está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2025, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% y un buffer anticíclico específico del 0,5116% de los activos ponderados por riesgo (2,5% de buffer de conservación de capital y 0,0046% de buffer anticíclico específico para el ejercicio 2024).

Sumando el buffer de conservación de capital y el buffer anticíclico específico a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo, debe cumplir en el ejercicio 2026 con una ratio de capital total del 12,7616% (12,5046% en el ejercicio 2025).

El superávit calculado considerando los requerimientos mínimos exigidos al Grupo por el supervisor, comunicados en diciembre de 2025, sobre la situación al 31 de diciembre de 2025 asciende a 188.155 miles de euros para la ratio de capital total (135.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

También con fecha 3 de diciembre de 2025 Banco de España ha comunicado al Grupo sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en

condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2026, una orientación de Pilar 2 del 0,25%, por encima del requerimiento especificado anteriormente (0,75% a partir de 1 de enero de 2025).

Adicionalmente, con fecha 1 de marzo de 2024, la Entidad Dominante recibió la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible en base individual, que asciende al 9,99% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, este objetivo debe alcanzarse, a partir de la fecha de recepción de dicha decisión y cumplirse en base individual (9,98% y 3%, respectivamente en el ejercicio anterior).

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante recibió comunicación del Director general de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, en virtud de la cual se revocaba el requerimiento emitido el 1 de marzo de 2024, relativo al MREL, en aplicación del artículo 12, quinquies, 2 bis del Reglamento (UE) 806/2014.

El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

#### **d. Fondo de Garantía de Depósitos**

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo elevó del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantizará la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el

compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

El porcentaje que determina la aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos se ha ido modificando a lo largo de este tiempo.

Para el ejercicio 2025, según comunicación del 14 de noviembre de 2025, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en su sesión de 13 de noviembre de 2025, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2025 en los siguientes términos:

- No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil del 5% del valor del último día de negociación de 2024 de los valores garantizados.

Por su parte, para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondiente al ejercicio 2024, se determinó el siguiente cálculo:

- No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil del 5% del valor del último día de negociación de 2024 de los valores garantizados.

El detalle de los importes registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Aportación Anual al F.G.D.	4	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

#### **e. Fondo Único de Resolución**

El artículo 67 del Reglamento (UE) n° 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo único de resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (JUR) (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por las autoridades de resolución, la Junta Única de Resolución y el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) en España, a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este último organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, que se basa en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplica los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) n° 63/2015, del Reglamento (UE) n° 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) n° 81/2015. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Tras la confirmación de la Junta Única de Resolución de que, a 31 de diciembre de 2024, los medios financieros disponibles en el Fondo Único de Resolución alcanzaron el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos garantizados y que no se recaudarían contribuciones anuales regulares en 2025, el Grupo no ha registrado gasto por este concepto en el ejercicio 2025. Durante el ejercicio 2024, el Grupo tampoco registró gasto por este concepto, por el mismo motivo (ver Nota 29).

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2017/2361 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2017, relativo al sistema final de contribuciones a los gastos administrativos de la Junta Única de Resolución, en el ejercicio 2025 se ha registrado un gasto en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 5 miles de euros en concepto de contribución administrativa a los gastos administrativos 2024 de la JUR (6 miles de euros en el ejercicio 2024) (ver Nota 29).

**f. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.**

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2025 y 2024, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

	2025	2024
	<b>Días naturales</b>	
Período medio de pago a proveedores	17,55	15,92
Ratio operaciones pagadas	17,51	15,92
Ratio operaciones pendientes de pago	26,18	36,27
	<b>Miles de euros</b>	
Total pagos realizados	41.419	43.846
Total pagos pendientes	180,63	154,59

Adicionalmente, la ley 18/2022, requiere incluir información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido (30 días), así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. La información correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Numero de facturas pagadas en período inferior a 30 días	14.966	13.556
% facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	75,86%	65,56%
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de euros)	35.295	37.207
% importe pagado en periodo inferior a 30 días	85,21%	84,86%

### **g. Información por segmentos de negocio**

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

### ***Principios de consolidación***

#### **Entidades dependientes**

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan a la Entidad el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de “Intereses minoritarios” del balance consolidado, y la participación de terceros en los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el epígrafe de “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 1.b) de la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas se presenta información detallada sobre las entidades dependientes.

Las participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas se registran en los estados financieros consolidados conforme a lo señalado en la primera parte de esta Nota 3. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen participaciones en negocios conjuntos ni en entidades asociadas (Nota 15).

### **Negocios conjuntos**

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

Los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y se valoran por el “método de la participación”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos.

### **Entidades asociadas**

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía inversiones en entidades asociadas.

### **Resto de principios contables y normas de valoración**

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

**a. Principio de empresa en funcionamiento**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

**b. Principio de devengo**

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c. Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**d. Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales de contado publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas, netas)”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Caja y depósitos en bancos centrales	1	-
Depósitos en entidades de crédito	131	16
Crédito a la clientela	138	-
Otros activos	2	-
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>16</b>
<b>Pasivo</b>		
Depósitos de entidades de crédito	137	-
Depósitos de la clientela	133	16
Otros pasivos	2	-
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>16</b>

#### e. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto consolidados se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

#### **f. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

#### **Instrumentos de capital propio**

Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance consolidado "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto consolidado del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada, se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

### **Instrumentos financieros híbridos**

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

### **Instrumentos financieros utilizados por el Grupo**

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

#### **f.1. Activos financieros**

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de

contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos y asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
  - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
  - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que el Grupo gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas

contables y han sido designados como tales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

## **f.2. Pasivos financieros**

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta categoría, pero, al 31 de diciembre de 2024 sí que tenía la Entidad mantiene pasivos clasificados en dicha categoría (véase Nota 8).
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad tiene pasivos clasificados en esta categoría. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no tenía pasivos clasificados en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Véase nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo mantiene pasivos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable, según su categoría, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido las obligaciones que genera o se readquieran por parte del Grupo. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **f.3. Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros**

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
  - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
  - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
  - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
  - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

#### **f.4. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin re expresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

#### **g. Garantías financieras y otros compromisos**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro-memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

#### **h. Participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas**

La clasificación de las participaciones en negocios conjuntos o asociadas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Negocios conjuntos: son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo

- Asociadas: son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas.

#### **i. Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de estos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

#### Clasificación instrumentos financieros

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no tienen por qué presentar un evento de incumplimiento.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Cuando existan indicadores que no sea posible analizar individualmente, se realiza considerando grupo homogéneos de operaciones.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como refinanciadas o reestructuradas, así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

#### Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados a efectos de su correcta clasificación por fases de riesgo y la correcta asignación de coberturas por riesgo de crédito. Por ello, la Entidad Dominante constituye las correcciones de valor requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

#### *Operación de refinanciación*

Operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia dominante o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de

su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

#### *Operación refinanciada*

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por el Grupo.

#### *Operación reestructurada*

Se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de esta. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad Dominante clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad Dominante presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

#### Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 6/2021 de la Circular del Banco de España cuya última modificación tuvo lugar a través de la Circular 6/2021 de Banco de España, para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que han sido modificados por última vez a través de la Circular 6/2021, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable

con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Con relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene reconocida una exposición mínima por este concepto no habiéndose constituido corrección de valor alguna en los ejercicios 2025 y 2024.

En cuanto a las garantías, el Grupo considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles se desglosan en:
  - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
    - Viviendas
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

- Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que el Grupo demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante el Grupo de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) que implique la responsabilidad directa y solidaria de garantes identificados como con riesgo de crédito bajo. Las garantías personales - tales como avales y seguros de crédito o caución - se definen en el apartado 16 de la Norma 64 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

En base a las especificaciones establecidas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España, las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación completa bajo Orden ECO/805/2003.

#### **j. Coberturas contables**

Conforme a lo permitido por la Circular 4/2017 de Banco de España, con fecha 31 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante decidió transicionar a NIIF 9, en sustitución de la NIC 39, para la contabilidad de microcoberturas tal y como se menciona en la Nota 2 a). De esta manera, el Grupo ha aplicado NIC 39 en la contabilidad de microcoberturas hasta la fecha de transición y continúa aplicando esta normativa para macrocoberturas.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Grupo mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Nota 6 b.1).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo, IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Grupo utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda del Grupo.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, el Grupo decidió aplicar, en sustitución de la NIC 39, la normativa NIIF 9 para la contabilidad de microcoberturas desde el 31 de diciembre de 2024. De esta manera, hasta la fecha de transición, el Grupo ha aplicado NIC 39 para la contabilidad de microcoberturas.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, desde 31 de diciembre de 2024, el Grupo convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por NIIF 9.

Las principales novedades introducidas por la NIIF 9 en la parte de coberturas contables son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80%-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en “Otro resultado global”, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, en virtud tanto de NIIF 9 como de NIC 39, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención del Grupo de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos del Grupo (Véase nota 13).

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento y los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de estas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de esta las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

### Eficacia de las coberturas

Desde el 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha adoptado para las microcoberturas los criterios recogidos en la NIIF 9, incorporando en la evaluación de la eficacia un análisis cualitativo de los términos críticos de la relación de cobertura, de manera que se documenten los siguientes requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.)
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.)
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por el Grupo.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– y la contabilidad de macrocoberturas mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de estas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

### Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido o cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal.

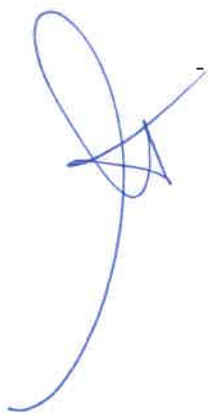
Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

### Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente como “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen como “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados “a valor razonable con cambios en otro resultado global”, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- 
- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes de “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Grupo son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el epígrafe “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como novedad en NIIF 9 respecto a NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costes de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

#### **k. Operaciones de transferencia de activos financieros**

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

#### **l. Activos tangibles**

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil</b>	<b>Porcentajes de amortización utilizados</b>
Edificios de uso propio	76	2%
Mobiliario	10 - 12	8% - 10%
Instalaciones	10 - 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 - 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, el Grupo ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

### **m. Activos intangibles**

#### *Otros activos intangibles*

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>	<b>Porcentajes de amortización utilizados</b>
Aplicaciones informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) e indefinida. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no mantiene otros activos intangibles de vida útil no definida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de esta, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.l).

### **n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

#### *Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras*

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso

propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

Quando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
  - d. Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos

costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c. Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
  - d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
  - e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
  - a. Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* el Grupo contabiliza como gasto los pagos por arrendamiento de:
  - a. Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b. Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

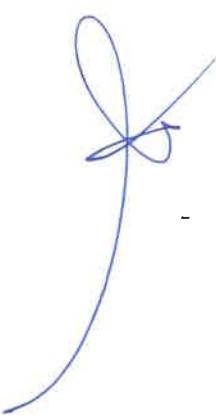
**o. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El Grupo califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de

realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- 
- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas del Grupo refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
  - Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción.

Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 6/2021 y posteriores modificaciones, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance consolidado.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

**p. Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

*Retribuciones a corto plazo*

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

*Compromisos por pensiones*

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad Dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de tres mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad Dominante por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

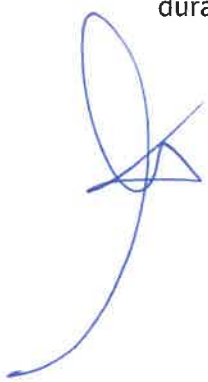
En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad Dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad Dominante desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto consolidado. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe de “Gastos por intereses” (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Entidad Dominante calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.

Los movimientos de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:



	Miles de euros
<b>Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2023</b>	<b>1.667</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	80
Coste por intereses	62
Prestaciones pagadas	(83)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	63
<b>Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2024</b>	<b>1.788</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	85
Coste por intereses	58
Prestaciones pagadas	(101)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(3)
<b>Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2025</b>	<b>1.827</b>

En lo que respecta a los activos afectos a las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad Dominante, los movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros
<b>Valor Actual de los Activos a 31/12/2023</b>	<b>2.592</b>
Rentabilidad esperada de los activos del plan	97
Primas pagadas	142
Prestaciones pagadas	(83)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales	42
<b>Valor Actual de los Activos a 31/12/2024</b>	<b>2.790</b>
Rentabilidad esperada de los activos del plan	91
Primas pagadas	155
Prestaciones pagadas	(101)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(108)
<b>Valor Actual de los Activos a 31/12/2025</b>	<b>2.827</b>

La Entidad Dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan del cuadro anterior son:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pólizas de Seguros	2.827	2.790
	<b>2.827</b>	<b>2.790</b>

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe de "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad Dominante un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	85	80
Coste por intereses (Nota 27)	58	62
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(91)	(97)
<b>Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados</b>	<b>52</b>	<b>45</b>

La metodología de cálculo aplicada es el “método de la unidad de crédito proyectada” que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las principales hipótesis actuariales, económicas y financieras, utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

Fecha de valoración	31/12/2025
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento/rendimiento activos Premio de Dedicación	4,02%
Tipo de interés de descuento/rendimiento activos Pensiones Causadas	3,40%
Incremento de salarios	4,06%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización Social Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas
Tipo de colectivo	

Fecha de valoración	31/12/2024
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento/rendimiento activos Premio de Dedicación	3,26%
Tipo de interés de descuento/rendimiento activos Pensiones Causadas	3,08%
Incremento de salarios	3,35%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización Social Empleados a los que les sea de aplicación el XXIII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas
Tipo de colectivo	

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

	Miles de euros	
	2025	2024
Compromisos por pensiones causadas (1)	61	88
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.766	1.702
No devengados	1.498	1.396
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.827	1.789
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.828	2.790
<b>Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)</b>	<b>1.001</b>	<b>1.002</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante ha reconocido un activo por este importe.

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2025 y 2024, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto consolidado como “Otro resultado global acumulado”, ascendiendo el importe del beneficio neto en el presente ejercicio a 73 miles de euros (ganancia neta de 14 miles de euros en el ejercicio anterior).

La variación de las principales hipótesis puede afectar al cálculo de los compromisos. Ante cambios de +/- 50 puntos básicos en el tipo de interés de descuento, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,44% aproximadamente, no siendo significativo el efecto (6,53% en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2025, un análisis de sensibilidad de los compromisos por pensiones de aquellas hipótesis más relevantes son las siguientes:

	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
<b>Hipótesis de Sensibilidades</b>				
Rendimiento esperado	4,02% / 3,40%	3,52% / 2,90%	4,02% / 3,40%	4,02% / 3,40%
Tipo de Interés	4,02% / 3,40%	3,52% / 2,90%	4,02% / 3,40%	4,02% / 3,40%
Incremento Salarial	4,06%	4,06%	5,06%	4,06%
Tabla de Supervivencia	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2000P

Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
-------------------	-------------	-------------	-------------

**Resultados de Sensibilidades**
**(Pérdidas)/Ganancias actuarial de las obligaciones 2025**

VAA Devengado esperada a 31/12/2025	1.830	1.821	1.830	1.830
VAA Devengado real a 31/12/2025	1.827	1.944	2.055	1.813
(Pérdidas)/Ganancias actuariales a 31/12/2025	3	(123)	(225)	17

**(Pérdidas)/Ganancias financiera de los activos 2025**

Valor esperado de los activos a 31/12/2025	2.936	2.922	2.936	2.936
Valor real de los activos a 31/12/2025	2.828	2.828	2.828	2.828
(Pérdidas)/Ganancias financieras a 31/12/2025	(108)	(94)	(108)	(108)

**(Pérdida)/Ganancia Total 2025**

<b>(105)</b>	<b>(217)</b>	<b>(333)</b>	<b>(91)</b>
--------------	--------------	--------------	-------------

**Coste Corriente 2025**

Coste corriente anual 2025	85	85	85	85
Coste por intereses 2025	58	49	58	58
Rendimiento de los activos 2025	91	77	91	91
Coste total 2025	52	57	52	52
Provisión/(Activo) contable a 31/12/2024	(1.001)	(883)	(772)	(1.014)

**Evolución Provisión / (Activo) contable 2025**

Provisión / (Activo) contable a 01/01/2025	(1.002)	(1.002)	(1.002)	(1.002)
Ajuste patrimonio neto por (Pérdidas)/Ganancias 2025	(104)	(217)	(333)	(91)
Pagos de prestaciones desde la provisión en 2025	-	-	-	-
Coste total 2025	52	57	52	52
Primas pagadas 2025	155	155	155	155
Rescates y extornos 2025	-	-	-	-

**Coste estimado 2026**

Coste corriente anual 2026	64	179	292	54
Coste por intereses 2026	73	68	82	73
Rendimiento de los activos 2026	113	99	113	113
Coste total 2026	24	148	261	13

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

**q. Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes**

El Grupo diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que las segundas son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe de “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

*Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto-Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2025 por un importe de 3.238 miles de euros (3.768 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, el Grupo no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales consolidadas de 2025 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto-Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2025 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 21).

Es preciso señalar que la Entidad Dominante mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo vivo de las operaciones referenciadas al IRPH que mantenía el Grupo ascendía a 2.963 miles de euros y 3.792 miles de euros, respectivamente (0,11% y 0,15% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela en cada uno de los ejercicios).

#### **r. Comisiones**

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

##### *Comisiones financieras*

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

##### *Comisiones no financieras*

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

#### **s. Permutas de activos tangibles e intangibles**

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

#### **t. Fondo de Educación y Promoción**

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**u. Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las cuotas negativas a compensar.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance consolidado adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2025 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015 podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Sociedad.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.

Esta limitación fue objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplicaron nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introdujo una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Respecto de las citadas medidas fiscales hay que indicar que reciente la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 18 de enero de 2024, declara que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, son inconstitucionales y nulos, con los efectos previstos en el fundamento jurídico cuarto. Por su parte, aun no hay pronunciamiento respecto de la inconstitucionalidad de la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, en su redacción dada por el artículo 1 del citado Real Decreto-Ley, por el que se estableció la limitación de compensación de cuotas negativas en iguales términos que el de las bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores, si bien los argumentos que han llevado a declarar la inconstitucionalidad de los preceptos anteriormente indicados deberían ser aplicables a la mencionada Disposición Adicional Octava.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto del Grupo, así como de las proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

**v. Recursos de clientes fuera de balance**

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria consolidada.

**w. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

*Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

*Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado*


En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **x. Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan los siguientes conceptos:

- 
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
  - Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
  - Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
  - Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **y. Combinaciones de negocio**

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance consolidado y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

##### Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales consolidadas del ejercicio correspondiente y que el Grupo debería haber aplicado en la elaboración de estas. Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulen después de su descubrimiento. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

##### Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2025 que su Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024, aprobada por la Asamblea General de fecha 23 de mayo de 2025 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
A Retribuciones al Capital	3.958	4.571
A Fondo de Reserva Obligatoria	34.814	30.778
A Fondo de Reserva Voluntaria	6.964	6.906
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	1.740	789
<b>Total distribuido</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>
<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán de la forma que se acuerde por sus respectivos socios.

En relación con la distribución del resultado del ejercicio 2024, el Consejo Rector de la Entidad Dominante propuso a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 4.571 miles de euros, la cual se desembolsó durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, una vez que la distribución de resultados quedó aprobada.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2025, el Consejo Rector de la Entidad Dominante propondrá a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 3.958 miles de euros, la cual será desembolsada durante el segundo trimestre del ejercicio 2026, una vez que la distribución de resultados quede aprobada.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

### a. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente la deuda pendiente.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, el Grupo tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación de uno a ocho, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago. Para microempresas con cifras neta de facturación anual inferior al millón de euros existe un scoring de admisión y rating de microempresas, diferenciando entre vinculadas y no vinculadas.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, el Grupo dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	526.535	486.153
Préstamos y anticipos - clientela (Notas 9 y 11)	2.478.720	2.342.452
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 11)	54.109	45.298
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	102.083	94.600
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	967.780	831.978
Derivados (Nota 8 y 13)	3.933	133
Riesgos concedidos	69.936	66.942
<b>Total riesgo</b>	<b>4.203.097</b>	<b>3.867.556</b>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>	<b>347.063</b>	<b>313.458</b>
<b>Total exposición</b>	<b>4.550.160</b>	<b>4.181.014</b>

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se presenta a continuación:

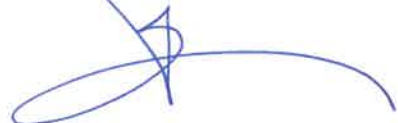
	Miles de euros				
	2025				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	663.071	651.994	8.444	-	2.633
Administraciones Públicas	1.040.367	1.030.105	7.934	435	1.893
Administración Central	880.119	877.153	2.017	-	949
Otras administraciones públicas	160.248	152.952	5.917	435	944
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	77.243	67.747	6.936	1.527	1.033
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.089.000	1.061.585	23.965	803	2.647
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.152	24.152	-	-	-
Construcción de obra civil	11.324	11.324	-	-	-
Resto de finalidades	1.053.524	1.026.109	23.965	803	2.647
Grandes empresas	216.750	189.467	23.833	803	2.647
Pymes y empresarios individuales	836.774	836.642	132	-	-
Resto de hogares	1.333.416	1.332.113	831	190	282
Viviendas	909.923	908.756	827	60	280
Consumo	98.181	98.146	3	32	-
Otros fines	325.312	325.211	1	98	2
<b>Total</b>	<b>4.203.097</b>	<b>4.143.544</b>	<b>48.110</b>	<b>2.955</b>	<b>8.488</b>

	Miles de euros				
	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	535.178	535.178	-	-	-
Administraciones Públicas	934.370	934.370	-	-	-
Administración Central	833.861	833.861	-	-	-
Otras administraciones públicas	100.509	100.509	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	109.705	107.252	1.816	444	193
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.024.129	1.018.118	5.154	599	258
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	18.062	18.062	-	-	-
Construcción de obra civil	9.737	9.737	-	-	-
Resto de finalidades	996.330	990.319	5.154	599	258
Grandes empresas	144.585	138.650	5.078	599	258
Pymes y empresarios individuales	851.745	851.669	76	-	-
Resto de hogares	1.264.174	1.263.284	333	207	350
Viviendas	827.718	826.981	330	60	347
Consumo	100.150	100.111	-	39	-
Otros fines	336.306	336.192	3	108	3
<b>Total</b>	<b>3.867.556</b>	<b>3.858.202</b>	<b>7.302</b>	<b>1.250</b>	<b>801</b>

Miles de euros  
2025

Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	5.417	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	63.143	-	2.256	-	-	10.118	10.031	14.275
Administración Central	877.153	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	152.952	63.143	2.256	-	-	10.118	10.031	14.275
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	67.747	2.250	65	-	-	-	-	65
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.061.585	765.470	3.312	231	583	2.500	45	10.358
Construcción y promoción inmobiliaria	24.152	13.211	-	18	-	-	-	-
Construcción de obra civil	11.324	10.023	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.026.109	742.236	3.312	213	583	2.500	45	10.358
Grandes empresas	189.467	95.091	3.187	6	225	185	-	619
Pymes y empresarios individuales	836.642	647.145	125	207	358	2.315	45	9.739
Resto de hogares	1.332.113	1.082.259	727	368	1.365	498	102	14.620
Viviendas	908.756	687.729	695	365	1.160	478	102	13.431
Consumo	98.146	91.892	17	1	22	8	-	565
Otros fines	325.211	302.638	15	2	183	12	-	624
<b>Total</b>	<b>4.143.544</b>	<b>1.918.539</b>	<b>4.104</b>	<b>2.855</b>	<b>1.948</b>	<b>2.998</b>	<b>10.265</b>	<b>35.009</b>
								<b>18.309</b>

		Miles de euros									
		2025									
		Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito		-	-	-	646.578	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas		-	15.812	1.051	29.536	-	-	5.008	1.722	-	-
Administración Central		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas		-	15.812	1.051	29.536	-	-	5.008	1.722	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	90	-	-	-	65.277	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.626	2.221	1.521	240.164	1.363	-	9.426	17.133	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	10.923	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	1.276	-	-	25	-	-	-	-
Resto de finalidades	4.626	2.221	1.521	227.965	1.363	-	9.401	17.133	-	-	-
Grandes empresas	1.120	-	863	70.140	1.203	-	195	16.633	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	3.506	2.221	658	157.825	160	-	9.206	500	-	-	-
Resto de hogares	20.986	237	401	137.065	8.923	305	62.559	114	24	222	-
Viviendas	19.783	200	395	113.598	8.545	257	60.604	30	-	219	-
Consumo	545	30	-	3.540	206	14	1.227	7	22	2	-
Otros fines	658	7	6	19.927	172	34	728	77	2	1	-
<b>Total</b>	<b>25.702</b>	<b>18.270</b>	<b>2.973</b>	<b>1.118.620</b>	<b>10.286</b>	<b>305</b>	<b>76.993</b>	<b>18.969</b>	<b>24</b>	<b>222</b>	<b>222</b>



		Miles de euros							
		2024							
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	535.178	7.377	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	934.370	80.800	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	833.861	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	100.509	80.800	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	107.252	2.181	91	-	-	-	-	-	60
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.018.118	757.787	4.240	256	429	2.219	51	11.471	2.462
Construcción y promoción inmobiliaria	18.062	10.292	-	20	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	9.737	9.435	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	990.319	738.060	4.240	236	429	2.219	51	11.471	2.462
Grandes empresas	138.650	78.082	4.240	12	225	125	-	398	30
Pymes y empresarios individuales	851.669	659.978	-	224	204	2.094	51	11.073	2.432
Resto de hogares	1.263.284	1.035.612	387	275	1.431	122	204	13.189	766
Viviendas	826.981	627.260	348	271	1.203	110	204	12.226	577
Consumo	100.111	94.103	22	2	25	11	-	442	33
Otros fines	336.192	314.249	17	2	203	1	-	521	156
<b>Total</b>	<b>3.858.202</b>	<b>1.883.757</b>	<b>4.718</b>	<b>531</b>	<b>1.860</b>	<b>2.341</b>	<b>255</b>	<b>24.660</b>	<b>3.288</b>

Miles de euros										
2024										
	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	527.801	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	19.709	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	19.709	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	123	-	-	104.797	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.203	5.369	1.265	219.372	1.129	806	4.894	1.165	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	7.750	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	295	-	-	7	-	-	-
Resto de finalidades	5.203	5.369	1.265	211.327	1.129	806	4.887	1.165	-	-
Grandes empresas	1.603	-	541	51.041	967	806	-	580	-	-
Pymes y empresarios individuales	3.600	5.369	724	160.286	162	-	4.887	585	-	-
Resto de hogares	19.857	76	394	119.492	8.737	214	62.071	95	26	337
Viviendas	18.676	55	384	96.513	8.475	162	60.206	-	-	311
Consumo	475	16	-	3.498	180	17	1.228	11	26	23
Otros fines	706	5	10	19.481	82	35	637	84	-	3
<b>Total</b>	<b>25.183</b>	<b>5.445</b>	<b>1.659</b>	<b>991.171</b>	<b>9.866</b>	<b>1.020</b>	<b>66.965</b>	<b>1.260</b>	<b>26</b>	<b>337</b>

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

	Miles de euros	
	Jaén	Resto
<b>Ejercicio 2025</b>		
Préstamos y anticipos - clientela	1.928.151	550.569
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	319.800	97.199
<b>Total</b>	<b>2.247.951</b>	<b>647.768</b>

	Miles de euros	
	Jaén	Resto
<b>Ejercicio 2024</b>		
Préstamos y anticipos - clientela	1.863.360	479.092
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	300.195	80.205
<b>Total</b>	<b>2.163.555</b>	<b>559.298</b>

La distribución del epígrafe de “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Normal	2.459.652	2.299.171
Del que: riesgo en vigilancia especial	111.066	110.873
Dudoso	101.175	131.329
<b>Total</b>	<b>2.560.827</b>	<b>2.430.500</b>
Ajustes por valoración	(82.107)	(88.048)
<b>Total</b>	<b>2.478.720</b>	<b>2.342.452</b>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible consolidado. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del capital admisible) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos.

Para estos cálculos, se consideran los fondos propios del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad Dominante ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con el Grupo:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España, así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2025

TOTAL								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	148	22.267	74	35.558	30.662	8	(18.932)	38.893
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	74	1.228	925	-	(330)	898
Resto de hogares	86	3.416	146	15.280	14.766	-	(8.928)	9.767
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>25.682</b>	<b>220</b>	<b>50.838</b>	<b>45.428</b>	<b>8</b>	<b>(27.860)</b>	<b>48.660</b>

Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	55	1.808	46	14.577	10.318	0	(13.615)	2.770
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	385	82	-	(330)	55
Resto de hogares	51	1.028	97	10.838	10.350	-	(8.339)	3.526
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>2.835</b>	<b>143</b>	<b>25.415</b>	<b>20.668</b>	<b>0</b>	<b>(21.954)</b>	<b>6.296</b>

*Saldo al 31 de diciembre de 2024*

	<b>TOTAL</b>							Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Sin garantía real		Con garantía real						
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto				
Sociedades no financieras y empresarios individuales	130	23.160	81	34.927	33.467	9	(10.715)	47.372	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	81	1.254	1.155	-	(193)	1.060	
Resto de hogares	99	3.502	157	15.973	15.398	-	(6.739)	12.735	
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>26.662</b>	<b>238</b>	<b>50.900</b>	<b>48.865</b>	<b>9</b>	<b>(17.454)</b>	<b>60.107</b>	

	<b>Del cual: Con incumplimientos/dudosos</b>							Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Sin garantía real		Con garantía real						
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto				
Sociedades no financieras y empresarios individuales	56	2.846	60	17.851	16.512	0	(8.412)	12.284	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	385	287	-	(193)	192	
Resto de hogares	62	761	114	12.790	12.231	-	(6.177)	7.374	
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>3.607</b>	<b>174</b>	<b>30.641</b>	<b>28.743</b>	<b>0</b>	<b>(14.589)</b>	<b>19.659</b>	

El desglose por contraparte de Préstamos y anticipos – clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

*Saldo al 31 de diciembre de 2025*

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	146.952	635	33	469	166	33	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.243	908	65	667	220	-	-	86
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	992.013	444.362	39.188	157.885	166.552	79.030	14.759	65.324
Construcción y promoción inmobiliaria	21.866	21.450	-	7.026	8.173	6.251	-	-
Construcción de obra civil	400	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	969.747	422.911	39.188	150.858	158.379	72.779	14.759	65.324
Grandes empresas	154.502	15.878	2.997	7.254	7.531	1.698	280	2.112
Pymes y empresarios individuales	815.245	407.033	36.191	143.604	150.848	71.081	14.479	63.212
Resto de hogares	1.327.065	1.013.646	11.255	156.935	233.984	511.202	86.974	35.806
Viviendas	909.922	870.988	20	100.678	185.337	482.603	81.546	20.844
Consumo	98.181	8.300	24	3.520	2.325	1.902	181	396
Otros fines	318.962	134.358	11.211	52.737	46.322	26.697	5.247	14.566
<b>Total</b>	<b>2.476.274</b>	<b>1.459.551</b>	<b>50.541</b>	<b>315.956</b>	<b>400.922</b>	<b>590.265</b>	<b>101.733</b>	<b>101.216</b>
<i>Pro-memoria:</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	48.660	26.763	29	7.497	7.762	7.323	1.369	2.841

*Saldo al 31 de diciembre de 2024*

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	102.427	771	38	569	-	202	38	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	28.905	986	10	667	173	63	-	93
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	953.058	453.606	37.177	163.093	176.098	78.857	21.069	51.666
Construcción y promoción inmobiliaria	15.667	15.191	-	6.096	3.896	2.631	1.639	929
Construcción de obra civil	387	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	937.004	438.415	37.177	156.997	172.202	76.227	19.429	50.737
Grandes empresas	106.689	8.311	1.896	4.384	2.907	1.081	542	1.293
Pymes y empresarios individuales	830.315	430.104	35.281	152.613	169.295	75.146	18.887	49.444
Resto de hogares	1.255.636	944.337	6.510	150.747	215.668	479.644	66.663	38.125
Viviendas	827.718	790.261	81	93.646	162.402	445.631	62.864	25.799
Consumo	100.150	8.798	76	3.801	2.323	2.325	215	210
Otros fines	327.768	145.278	6.353	53.300	50.943	31.688	3.584	12.116
<b>Total</b>	<b>2.340.027</b>	<b>1.399.700</b>	<b>43.735</b>	<b>315.076</b>	<b>391.939</b>	<b>558.766</b>	<b>87.770</b>	<b>89.884</b>
<i>Pro-memoria:</i>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	60.107	37.798	65	12.086	14.935	8.218	534	2.090

*Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción*

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	22.554	2.520	(457)
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	476	336	(332)
Activos fallidos	632	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	2.329.320
Total activo	4.262.463
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	-

Saldo al 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	16.229	2.991	(7.175)
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	612	193	(228)
Activos fallidos	489	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	2.237.601
Total activo	3.949.011
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	44.995

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sin garantía hipotecaria	425	485
Con garantía hipotecaria	22.129	15.744
Edificios Terminados	11.465	3.994
Vivienda	7.215	3.994
Resto	4.250	-
Edificios en Construcción	6.762	8.614
Vivienda	5.812	5.839
Resto	950	2.775
Suelo	3.902	3.136
Terrenos urbanizados	3.902	3.136
<b>Total</b>	<b>22.554</b>	<b>16.229</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	895.051	23.232	809.652	23.542
Sin garantía hipotecaria	35.241	326	33.853	269
Con garantía hipotecaria	859.810	22.906	775.799	23.273

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
<b>31 de diciembre de 2025</b>						
Importe Bruto	95.104	180.953	472.449	85.108	26.196	859.810
Del que: Dudoso	1.616	4.928	6.422	3.926	6.013	22.906
<b>31 de diciembre de 2024</b>						
Importe Bruto	87.914	156.794	430.362	68.479	32.250	775.799
Del que: Dudoso	1.620	3.629	5.778	5.452	6.794	23.273

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.753	(1.478)	6.430	(1.594)
1.1 Edificios Terminados	3.874	(1.102)	4.867	(1.028)
Vivienda	2.044	(184)	3.102	(130)
Resto	1.831	(918)	1.765	(898)
1.3. Suelo	879	(376)	1.563	(566)
Urbanizables	536	(319)	481	(262)
Resto	343	(57)	1.082	(305)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	5.300	(963)	5.558	(1.147)
3. Resto activos inmobiliarios recibidos en pago deudas	17.734	(3.015)	15.816	(2.751)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-	-

#### Información e impactos en relación con el entorno macroeconómico

Con el fin de poder superar el shock transitorio que provocó la pandemia de Covid-19, protegiendo el tejido productivo y el empleo, el Gobierno Español puso en marcha un conjunto de medidas extraordinarias que, entre otras cuestiones, promovieron el despliegue de los denominados instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias legislativas y no legislativas como de líneas de liquidez con garantía pública.


En cuanto a las moratorias, se encuentran todas expiradas, volviendo a su calendario original de amortización.

Por el contrario, las líneas de liquidez con garantía pública, aunque en su conjunto están reduciendo su exposición, deben seguir siendo objeto de seguimiento, considerando además que se siguen utilizando en el contexto de la guerra de Ucrania, aunque de forma bastante más residual.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Español para paliar los efectos económicos de este conflicto, cabe destacar en primer lugar la aprobación del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que introduce nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública, equivalentes a las desplegadas durante la pandemia, destinadas a empresas y autónomos que se hayan visto afectados por los efectos económicos de la guerra y con alcance amplio, excluyendo únicamente al sector financiero y de seguros.

A continuación, se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis sanitaria a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2025				
Hogares				
Autónomos	2.545	521	682	291
Instituciones sin fines de lucro	388	80	0	0
Empresas				
PYMES	16.299	3.340	4.516	2.543
Resto de empresas	436	138	776	397
<b>Total</b>	<b>19.668</b>	<b>4.079</b>	<b>5.974</b>	<b>3.231</b>



	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2024				
Hogares				
Autónomos	5.435	1.114	881	273
Instituciones sin fines de lucro	633	130	0	0
Empresas				
PYMES	31.117	6.371	6.190	2.499
Resto de empresas	1.326	416	663	191
<b>Total</b>	<b>38.511</b>	<b>8.031</b>	<b>7.734</b>	<b>2.963</b>

La Entidad Dominante mantiene a cierre de diciembre de 2024 un valor en libros bruto de 25.642 miles de euros (46.245 miles de euros en 2024), lo que representa un 1% del saldo registrado en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado (préstamos y anticipos – clientela). No obstante, la ratio de morosidad de esta cartera se sitúa por encima del ratio de morosidad de la media de la Entidad Dominante.

Es por ello por lo que, debido a la incertidumbre existente en el contexto económico actual, y fruto de un ejercicio de prudencia, el Grupo mantiene una cobertura adicional, al mínimo exigido en las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus posteriores modificaciones que asciende a 39.991 miles de euros.

#### Información e impactos con relación a la sequía

La sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto de la Entidad Dominante el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor puede tener consecuencias económicas en las exposiciones en áreas geográficas más

vulnerables a sequías y olas de calor de modo que presentan mayores caídas de valor agregado bruto (VBA) de las empresas, así como mayores pérdidas crediticias, principalmente, en sectores como el agrícola o el ganadero.

El Grupo está expuesto a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector de Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene constituida, por este concepto, una cobertura complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones por un importe total de 1.681 miles de euros.

#### Información e impactos con relación a sectores económicos más deteriorados

La incertidumbre económica global y las posibles crisis sectoriales requieren que las entidades financieras adopten un enfoque proactivo frente a la gestión de riesgos.

Los sectores más deteriorados se enfrentan a transformaciones significativas impulsadas por la sostenibilidad y la evolución de los patrones de consumo que hacen que presenten una alta probabilidad de impago debido a condiciones adversas que afectan a su capacidad de generar ingresos.

La identificación de los sectores más deteriorados y el aumento de cobertura sobre los mismos permite amortiguar el impacto de eventos inesperados, como recesiones económicas, cambios regulatorios o interrupciones en las cadenas de suministro, que pueden afectar en mayor medida a los sectores más deteriorados.

Ante esta situación, el Grupo ha realizado una evaluación de estos riesgos y como medida de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones crediticias de determinados sectores económicos que se consideran más deteriorados, a 31 de diciembre de 2025, ha constituido una cobertura genérica adicional a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y sus posteriores modificaciones de 2.010 miles de euros.

### **b. RIESGO DE MERCADO**

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

#### **b.1) Riesgo de tipo de interés**

Este riesgo surge como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés y se manifiesta sobre dos aspectos diferenciados:

- Margen financiero o rentabilidad obtenida como diferencia entre los intereses percibidos (ingresos financieros) por las partidas que componen el activo de la Entidad Dominante, menos los intereses pagados (costes financieros) por las partidas de pasivo.
- Valor económico, entendido como la diferencia entre el valor de mercados de los activos y de los pasivos que componen el balance de la Entidad Dominante.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición de la situación financiera de una entidad ante movimientos adversos en los tipos de interés de mercado, es otro de los riesgos principales a los que tiene que hacer frente una entidad financiera. Las fuentes de las que proviene el riesgo de tipo de interés estructural son cuatro:

- Riesgo de reprecio: asociado con el ritmo con el que activos y pasivos renuevan su tipo de interés a lo largo del tiempo.
- Riesgo de curva: relacionado con los desplazamientos de distinta naturaleza (movimientos de nivel y de pendiente) que pueden experimentar la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base: surge como consecuencia de cambios en la correlación de las distintas curvas de tipos a las que están referenciadas los distintos elementos del balance.
- Riesgo de opcionalidad: derivado de la creciente importancia de los productos que incorporan opcionalidades implícitas.

El análisis de la exposición del balance de una entidad financiera ante el riesgo de tipo de interés estructural puede abordarse desde dos perspectivas claramente diferenciadas: analizando el impacto de variaciones en los tipos sobre el margen financiero y analizando el impacto sobre el valor económico.

La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivados básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

Las medidas usadas por el Grupo para el control del Riesgo de Tipo de Interés en la Gestión de Balance (IRRBB, por sus siglas en inglés) son las siguientes:

- Impacto del Riesgo de Tipo de Interés sobre el Margen Financiero: en la medida en que una parte importante de las masas de balance se encuentra referenciada a tipos de interés variables, las fluctuaciones en estas referencias provocarán variaciones en los flujos de intereses a percibir/pagar por el Grupo. Adicionalmente, el desfase entre las referencias a las que se ligan los pasivos (referencias a más corto plazo) y los activos (referencias a más largo plazo) es una fuente potencial de riesgo relacionada con la evolución de los tipos de interés de mercado que también debe ser considerada a la hora de planificar aspectos como crecimiento o los tipos a los que vincular los productos de balance. En el análisis de la exposición del margen financiero a los movimientos en los tipos de interés el Grupo utiliza dos metodologías diferentes: el “gap de vencimiento o reprecio de carácter estático” y “simulaciones dinámicas que permiten proyectar el margen financiero ante distintos escenarios sobre la evolución del balance y sobre los tipos de interés”.

- Impacto de la Exposición al Riesgo de Tipo de Interés sobre el Valor Económico del Grupo – Gap de Duración y Valor Económico: la mayor parte de los elementos que componen las masas de activo y pasivo de una entidad financiera son instrumentos de renta fija. Independientemente de su naturaleza como partidas a tipo fijo o variable, su valor de mercado se verá afectado por los cambios en los tipos de interés de mercado. En este sentido, el valor de mercado del patrimonio neto es calculado residualmente como diferencia entre el valor del activo menos el del pasivo. El Grupo incluye la exposición de su valor patrimonial ante cambios en los tipos de interés como objetivo de gestión en su sistema de activos y pasivos. El concepto de duración ofrece una alternativa como primera vía para abordar el análisis del riesgo de tipo de interés sobre el valor patrimonial. La duración constituye una aproximación de primer orden a la elasticidad del valor de un instrumento financiero frente a movimientos en los tipos de interés. Cuanto mayor sea su duración, más sensible será el valor del instrumento ante variaciones en los tipos de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al Riesgo de Tipo de Interés, en la que se agrupa el valor de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés, despreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2025	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Activo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	554.580	33.601	18.068	-	-	606.250
Crédito a la Clientela	169.822	276.076	1.171.416	500.117	344.446	2.461.877
Valores Representativos de Deuda	126.100	53.500	36.900	361.300	325.556	903.356
<b>Total</b>	<b>850.503</b>	<b>363.177</b>	<b>1.226.384</b>	<b>861.417</b>	<b>670.002</b>	<b>3.971.483</b>
<b>Pasivo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	1.390	9	18	-	-	1.417
Depósitos de la Clientela	1.247.529	211.452	480.815	618.076	1.186.966	3.744.839
<b>Total</b>	<b>1.248.919</b>	<b>211.461</b>	<b>480.833</b>	<b>618.076</b>	<b>1.186.966</b>	<b>3.746.257</b>
<b>Gap</b>	<b>(398.417)</b>	<b>151.716</b>	<b>745.551</b>	<b>243.341</b>	<b>(516.964)</b>	<b>225.226</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(398.417)</b>	<b>(246.701)</b>	<b>498.850</b>	<b>742.191</b>	<b>225.227</b>	

Ejercicio 2024	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Activo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	529.741	30.117	-	-	-	559.857
Crédito a la Clientela	146.084	291.828	1.094.506	550.738	247.166	2.330.323
Valores Representativos de Deuda	103.000	25.300	55.600	180.000	393.000	756.900
<b>Total</b>	<b>778.825</b>	<b>347.245</b>	<b>1.150.106</b>	<b>730.738</b>	<b>640.166</b>	<b>3.647.080</b>
<b>Pasivo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.426	22	60	2	-	5.511
Depósitos de la Clientela	1.212.409	89.751	302.349	742.884	1.127.169	3.474.561
<b>Total</b>	<b>1.217.834</b>	<b>89.772</b>	<b>302.408</b>	<b>742.886</b>	<b>1.127.169</b>	<b>3.480.071</b>
<b>Gap</b>	<b>(439.009)</b>	<b>257.473</b>	<b>847.698</b>	<b>(12.148)</b>	<b>(487.003)</b>	<b>167.009</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(439.009)</b>	<b>(181.536)</b>	<b>666.162</b>	<b>654.014</b>	<b>167.011</b>	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero, del Grupo, para el siguiente año en aproximadamente 9.208 miles de euros (reducción de 8.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

## **b.2) Riesgo de precio**

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad Dominante realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición del Grupo al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

**b.3) Riesgo de tipo de cambio**

La Entidad Dominante no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

**c. RIESGO DE LIQUIDEZ**

El riesgo de liquidez se puede expresar como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado, una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez del Grupo es el Comité de Activos y Pasivos y, en líneas generales, el sistema de gestión de riesgo de liquidez estructural implantado en el Grupo se base en la continua observancia y seguimiento de los principios de mejores prácticas del sector.

La Entidad Dominante tiene actualmente implementadas una serie de metodologías que se traducen en informes e indicadores para monitorizar la situación de liquidez entre las que destacan:

- Ratios de Estrés de Liquidez Basilea III: el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades financieras posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días calendario y el Ratio de Financiación Estable Neta (NSFR), mide el volumen de fuentes de obtención de financiación estable y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad Dominante junto con las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance.
- Gap de vencimientos: el gap de liquidez se calcula mensualmente teniendo en cuenta el vencimiento residual de las cuentas de activo y pasivo correspondientes al balance de una determinada fecha clasificando estos vencimientos en una serie de intervalos temporales y estructura de cuentas.
- Métricas Adicionales de Monitorización de la Liquidez (ALMM).
- Ratio Loan to Deposit (LTD) del cual la Entidad Dominante realiza una monitorización diaria.
- Gravamen de activos “asset encumbrance” a través del cual la Entidad Dominante controla y gestiona los riesgos inherentes al gravamen de activos. La Entidad Dominante monitoriza diariamente la liquidez captada a través de la póliza del Banco de España (Eurosistema), con especial atención a las garantías aportadas e informa periódicamente al Comité de Activos y Pasivos, a la Alta Dirección y al Consejo Rector acerca del nivel, la evolución y los tipos de gravamen de activos junto a las correspondientes fuentes de gravamen; la cuantía y la evolución de los activos con y sin cargas, distinguiendo los disponibles para gravamen y el gravamen contingente bajo los escenarios definidos regulatoriamente.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ejercicio 2025	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Activo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	554.892	33.247	842	18.244	-	607.224
Crédito a la Clientela	66.498	109.811	391.530	1.129.882	1.339.115	3.036.836
Valores Representativos de Deuda	7.450	52.245	53.792	583.983	362.778	1.060.249
<b>Total</b>	<b>628.840</b>	<b>195.302</b>	<b>446.164</b>	<b>1.732.110</b>	<b>1.701.893</b>	<b>4.704.309</b>
<b>Pasivo</b>						
Depósitos de Entidades de Crédito Pasivo	-	1	20	158	1.860	2.038
Depósitos de la Clientela	1.249.175	213.638	489.066	629.730	1.188.075	3.769.684
<b>Total</b>	<b>1.249.175</b>	<b>213.639</b>	<b>489.086</b>	<b>629.887</b>	<b>1.189.935</b>	<b>3.771.722</b>
<b>Gap</b>	<b>(620.336)</b>	<b>(18.337)</b>	<b>(42.922)</b>	<b>1.102.222</b>	<b>511.959</b>	<b>932.587</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(620.336)</b>	<b>(638.672)</b>	<b>(681.594)</b>	<b>420.628</b>	<b>932.587</b>	

Ejercicio 2024	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Activo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	518.075	30.117	333	1.063	17.280	566.867
Crédito a la Clientela	77.067	133.775	397.156	1.058.021	1.155.794	2.821.812
Valores Representativos de Deuda	107.567	25.336	70.670	255.564	433.911	893.049
<b>Total</b>	<b>702.709</b>	<b>189.227</b>	<b>468.159</b>	<b>1.314.648</b>	<b>1.606.985</b>	<b>4.281.728</b>
<b>Pasivo</b>						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.439	7	55	28	-	5.528
Depósitos de la Clientela	1.214.313	92.202	311.209	760.804	1.128.335	3.506.862
<b>Total</b>	<b>1.219.752</b>	<b>92.209</b>	<b>311.264</b>	<b>760.832</b>	<b>1.128.335</b>	<b>3.512.390</b>
<b>Gap</b>	<b>(517.041)</b>	<b>97.018</b>	<b>156.896</b>	<b>553.817</b>	<b>478.650</b>	<b>769.338</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(517.041)</b>	<b>(420.023)</b>	<b>(263.128)</b>	<b>290.689</b>	<b>769.338</b>	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en el Grupo fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica del Grupo demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

#### d. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectados a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del Grupo que no se registran por su valor razonable del balance consolidado adjunto:

Miles de euros			
Valor en libros		Valor razonable	
2025	2024	2025	2024

#### Activos financieros

Préstamos y Anticipos	2.532.829	2.387.750	2.667.684	2.552.040
Valores representativos de deuda	967.780	831.978	936.308	792.573
	<b>3.500.609</b>	<b>3.219.728</b>	<b>3.603.992</b>	<b>3.344.612</b>

#### Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado	3.783.462	3.509.996	3.548.072	3.326.834
	<b>3.783.462</b>	<b>3.509.996</b>	<b>3.548.072</b>	<b>3.326.834</b>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)</b>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	102.083	94.600
	<b>102.083</b>	<b>94.600</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado</b>		
Derivados - activo (Nota 8)	15	133
Derivados - pasivo (Nota 8)	-	133
	<b>15</b>	<b>266</b>

## 7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo en Caja	12.308	15.032
Saldos en efectivo en bancos centrales	425.024	350.029
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	101.277	134.909
Intereses devengados	235	1.215
<b>Total</b>	<b>538.844</b>	<b>501.185</b>

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

La rúbrica del “Saldos en efectivo en bancos centrales”, del balance consolidado, se corresponde con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 425.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2026 y con una retribución media en el ejercicio 2025 del 2,14%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio han sido por un importe de 2.528 miles de euros, reconocidos como “Ingresos por intereses- Restantes ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver nota 28).

Durante el ejercicio precedente, la rúbrica de “Saldos en efectivo en bancos centrales” se correspondía con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 350.000

miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2025 y con una retribución media en el ejercicio 2024 del 3,79%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio fueron por un importe de 628 miles de euros, reconocidos como “Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28).

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en relación con los citados acuerdos, la Entidad Dominante mantiene fondos a la vista por importe de 101.150 y 134.909 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”.

Los rendimientos obtenidos por el Grupo derivados de estos acuerdos que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses” y “Gastos por intereses – Gastos por intereses activos”, según su naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28) han supuesto en el ejercicio 2025 un rendimiento de 8.495 miles de euros (rendimiento de 11.784 miles de euros en el ejercicio 2024).

## 8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos epígrafes del activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	15	133	-	133
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 20.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap). Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de este instrumento asciende a 15 miles de euros (133 miles de euros al 31 de diciembre de 2024)

siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por la Entidad Dominante de 2.500 miles de euros (3.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2024 su valor razonable ascendía a 30 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad Dominante tenía constituido un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecían en el balance consolidado al cierre de dicho ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento suponía un derecho de 75 miles de euros al cierre de ejercicio 2023. El derivado de negociación estaba contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (interest rate swap) se contrató con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo. La mencionada titulización fue amortizada anticipadamente con fecha de 26 de febrero de 2024 y el instrumento de cobertura económica de valor razonable antes indicado cancelado registrándose una pérdida de 75 miles de euros en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
2025	2024	2025	2024	2025	2024	
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	2.500	3.000	15	133	-	133
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	<b>3.000</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
Por tipo de producto						
Permutas financieras	2.500	3.000	15	133	-	133
Otros derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	<b>3.000</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
Por contraparte						
Entidades crédito residentes	2.500	3.000	15	133	-	133
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	<b>3.000</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	2.500	3.000	15	133	-	133
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	<b>3.000</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-
Riesgo de mercado	2.500	3.000	15	133	-	133
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	<b>3.000</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>

#### 9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos	655	786
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>786</b>

#### *Valores representativos de deuda*

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance consolidado del Grupo sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con

posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 miles de euros en ambos ejercicios y corregidos por su totalidad contra resultados del Grupo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido movimientos en esta cartera ni se han visto afectados los resultados de este.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sociedades no Financieras	655	786
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>786</b>

El detalle del saldo en balance consolidado al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Principal Dispuesto	3.427	4.098
Ajustes a Valor Razonable	(2.772)	(3.312)
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>786</b>

Durante el ejercicio se han reconocido ajustes a valor razonable positivos por importe de 540 miles de euros y quitas de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 265 miles de euros; el primer concepto ha quedado reflejado en el epígrafe Ganancias o (-) Pérdidas de Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el segundo en el epígrafe, también de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación. A 31 de diciembre de 2024 se reconocieron ajustes a valor razonable positivos por importe de 9 miles de euros y una quita de capital por importe de 350 miles de euros.

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	102.083	94.600
Valores representativos de deuda	174.333	181.172
<b>Total</b>	<b>276.416</b>	<b>275.772</b>

(<sup>1</sup>) Véase Nota 2.a

### *Instrumentos de patrimonio*

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De entidades de crédito	35.879	2.463
De otros sectores residentes / no residentes	66.204	92.137
<b>Total</b>	<b>102.083</b>	<b>94.600</b>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que el Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	94.600	87.162
Altas		
Compras	8.708	4.070
Bajas		
Ventas/Liquidación	(4.484)	(1.932)
Ajustes por valoración	3.259	5.300
<b>Saldo final</b>	<b>102.083</b>	<b>94.600</b>

A lo largo del ejercicio 2025, las principales altas son las que se detallan a continuación:

- En mayo, se han suscrito 14.300 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 245,68 euro de valor nominal unitario por un importe de 3.513 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend”.
- En julio, se realizó una suscripción de 40.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables 2 FCR, por un importe de 400 miles de euros. Suscripción de 160.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural de Inversiones en Infraestructuras FCR, por un importe de 160 miles de euros. Suscripción de 25.087 participaciones a un precio de 18,57 euros de Rural Servicios Informáticos S.L., por un importe de 466 miles de euros.
- En noviembre, se realizó una suscripción de 120.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural de Inversiones en Infraestructuras FCR, por un importe de 120 miles de euros.
- En diciembre, se realizó una suscripción de 30.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables 2 FCR, por un importe de 300 miles de euros.
- En diciembre, se realizó por parte de una de las Dependiente la suscripción de 3.141,3262 participaciones del fondo de inversión Rural Renta Fija 1, FI Estándar por importe de 4.000 miles de euros.

Las bajas más significativas que se han registrado a lo largo de 2025 son las que se detallan a continuación:

- En el mes de junio se produjo una desinversión de 20.708 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 256,61 euros de valor nominal unitario por un importe de 5.314 miles de euros.
- Se han vendido 21.654 participaciones de Rural Servicios Informáticos, S.L. de 18,78 euros de valor nominal unitario por un importe de 407 miles de euros.

Tal y como se detalla en la Nota 1 la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, pasan a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA y que para la Dominante ha supuesto una aportación de 444.708 títulos, por un nominal de 2.677 miles de euros y a un coste de adquisición total de 20.489 miles de euros.
- Por otra parte, el proyecto común de fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente) ha supuesto para la Dominante una aportación de 111.906 títulos, por un nominal de 6.726 miles de euros y a un coste de adquisición total de 25.807 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2024 incluyen las siguientes operaciones:

- En enero, se realizó una suscripción de 4.397 participaciones a un precio de 3,50 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 15 miles de euros. También se realizó una suscripción de 13.304 participaciones a un precio de 9,64 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 128 miles de euros.
- En abril, se realizó una suscripción de 49.334 participaciones a un precio de 3,10 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 153 miles de euros. También se realizó una compra de 250 títulos a un precio de 100 euros de Club Linares Deportivo, por un importe de 25 miles de euros.
- En el mes de junio, se han suscrito 11.050 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 236,82 euro de valor nominal unitario por un importe de 2.617 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend”.
- En julio, se realizó una suscripción de 38.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables, por un importe de 380 miles de euros. También se realizó una suscripción de 30.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural de Inversiones en Infraestructuras, por un importe de 30 miles de euros.
- En septiembre, se realizó una suscripción de 230.000 participaciones a un precio de 1 euro de Rural Inversiones, por un importe de 230 miles de euros.
- En noviembre, se realizó una suscripción de 4.534 participaciones a un precio de 3,10 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 14 miles de euros.
- En diciembre, se realizó una suscripción de 4.350 participaciones a un precio de 8,50 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 37 miles de euros. También se realizó una suscripción de 44.000.000 participaciones a un precio de 0,01 euros de Ilex Renovables, por un importe de 440.000 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2024 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En Lynx Renov. Iberia, se produce un reembolso en julio de 38.034 participaciones a un precio de 16,53 euros por un importe de 629 miles de euros. Y se procedió a la desinversión de 4.574 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 253,72 euros de valor nominal unitario por un importe de 1.161 miles de euros. Se han vendido 3.423 participaciones de Rural Servicios Informáticos de 18,57 euros de valor nominal unitario por un importe de 64 miles de euros. También se han vendido 133 participaciones de 72,14 euros de valor nominal unitario por un importe de 10 miles de euros de Docalia.
- En noviembre venta de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C. 1.166 participaciones por 70 miles de euros.

Las variaciones netas en el valor razonable registradas en los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:



	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.028	-
Seguros Generales Rural, S.A.	498	-
Bestinfond, F.I.	761	853
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	53	408
Grucajrural Inversiones, S.L.	(3.992)	3.628
Ilex Renov Participaciones	146	517
Rural Inversión Infraestructuras FCR	(7)	(8)
Rural Servicios Informáticos, S.L.	950	504
Rural Renta Variable España FI	394	103
Rural Euro Renta Variable FI	101	25
Energía la Loma, S.A.	296	(931)
Aceites del Sur Coosur, S.A.	556	(50)
Otros	473	252
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>3.257</b>	<b>5.300</b>

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Banco Cooperativo Español, S.A.	33.423	-
Seguros Generales Rural, S.A.	27.076	-
Rural Renta Fija 1	4.003	-
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Bestinfond, F.I.	8.332	7.382
Garántia-Sociedad Avales y Garantías Andalucía	940	940
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	323	323
Energía la Loma, S.A.	1.421	1.125
Jaén Oliva, S.A.	705	728
Aceites del Sur Coosur, S.A.	5.732	5.176
Rural Servicios Informáticos, S.L.	5.558	4.704
Docalia, S.L.	709	686
Grucajrural Inversiones, S.L.	-	61.799
Espiga Equity Fund II, FCR	2.289	1.848
Espiga Equity Fund, FCR	632	477
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	3.100	3.039
Ilex Renov Participaciones	2.099	1.337
Rural Inversión Infraestructuras FCR	516	252
Rural Renta Variable España FI	1.277	883
Rural Euro Renta Variable FI	706	605
Rural Emergentes Renta Variable España FI	306	272
Visa Inc. Series A Prefer	299	305
Otras	232	313
<b>Total</b>	<b>102.083</b>	<b>94.599</b>

El Grupo ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 6.576 miles de euros y 5.844 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, registrados en el epígrafe de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como “Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global” por lo que ni en 2025 ni en 2024 se han asignado activos financieros en la cartera de a “Coste Amortizado”.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2025
Administración Central	2024/2025	2026 / 2028 / 2031 / 2033 / 2034 / 2035	2,23% – 3,24%	152.938
Administración Autonómica	2025	2029/2032	2,57% – 2,96%	2.064
Administración Central no residentes	2025	2035	3,49% – 3,52%	2.017
Entidades de crédito UE	2025	2028 / 2030 / 2031 / 2035	2,68% – 3,15%	1.979
Otros sectores no financieros residentes	2025	2026	0,038	198
Otros sectores financieros UE	2022 / 2025	2026 / 2027 / 2028 / 2029	0,00% - 3,29%	2.351
Otros sectores no financieros UE	2021 / 2022 / 2023 / 2024 / 2025	2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030 / 2031 / 2032	1,37% - 5,49%	10.669
Otros sectores no financieros Resto	2024 / 2025	2026 / 2027 / 2029 / 2030	2,63% - 4,06%	1.404
Otros sectores financieros Resto	2025	2028	2,82% - 3,27%	713
<b>Total</b>				<b>174.333</b>

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2024
Administración Central	2024	2025/2033/2034	2,71% – 3,35%	172.282
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2025 / 2026	1,88% – 1,97%	3.346
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022 / 2023	2025 / 2026	1,76% - 4,95%	896
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022 / 2023/2024	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029	1,37% - 5,49%	3.653
Otros sectores no financieros Resto	2022/2024	2025 / 2026 / 2027	2,09% - 4,06%	702
Otros sectores financieros Resto	2021 / 2022	2025 / 2028	1,1% - 2,55%	293
<b>Total</b>				<b>181.172</b>

Durante el ejercicio de 2025 se han realizado las siguientes altas:

- Deuda de administraciones públicas españolas, tanto central como autonómicas, por un importe nominal total de 103.000 miles de euros
- Títulos de deuda de administraciones públicas y entidades de crédito no residentes, por importe nominal de 2.000 miles de euros en cada uno de los sectores.
- De otros sectores, los nuevos títulos adquiridos durante el ejercicio han sido por un total de 12.200 y 200 miles de euros, de empresas no residentes y residentes, respectivamente.

Los vencimientos y bajas más significativos del ejercicio 2025 han sido los siguientes:

- Amortización de 120.000 miles de euros de deuda de la administración pública española.
- Amortización también de 3.300 y 2.800 miles de euros de títulos de otros sectores residentes y no residentes, respectivamente.

Durante el ejercicio de 2024 se registraron las siguientes altas más significativas:

- En julio, compra de deuda de Letras del Tesoro, con un coste de 30.000 miles de euros y 25.000 miles de euros (nominal de 30.000 miles de euros y 25.000 miles de euros) respectivamente, y un tipo de interés nominal de 3,35% y 3,27%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 202 miles de euros (nominal de 200 miles de euros).
- En octubre, compra de deuda de Obligaciones del Estado, con un coste de 30.000 miles de euros (nominal de 30.000 miles de euros).
- En octubre, compra de deuda de Obligaciones del Estado, con un coste de 20.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,01%. Compra de deuda de Bonos del Estado, con un coste de 20.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros).
- En diciembre, compra de deuda de Letras del Tesoro, con un coste de 20.000 miles de euros y 25.000 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros y 25.000 miles de euros) respectivamente.

Los vencimientos y bajas más significativos del ejercicio 2024 fueron los siguientes:

- En abril, amortización de 25.000 miles de euros de Obligaciones del Estado.
- En julio, amortización de 25.000 miles de euros de Bonos del Estado.
- En noviembre, amortización de 40.000 miles de euros de Bonos del Estado. Venta de deuda Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 183 miles de euros adquiridos en febrero de 2022, obteniéndose un resultado negativo de 15 miles de euros.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 24 de la presente memoria consolidada.

Tal y como se detalla en la Nota 28 de la presente memoria consolidada, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2025 por estos valores representativos de deuda ascienden a 5.006 miles de euros (3.541 miles de euros en el ejercicio 2024), que suponen una rentabilidad media del 2,75% (2,94% en el ejercicio 2024).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos ascienden a 95 y 35 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

De esta cartera, el Grupo no mantiene ningún activo pignorado a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

## 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	54.109	45.298
Clientela	2.478.065	2.341.666
<b>Total</b>	<b>2.532.174</b>	<b>2.386.964</b>

### 11.1 Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	51.669	42.725
Otras cuentas	2.273	2.573
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	167	-
<b>Total</b>	<b>54.109</b>	<b>45.298</b>

#### Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos Reservas Mínimas	33.161	30.117
Depósito Colaterales Entregados	-	12.169
Préstamos a Bancos	18.508	440
<b>Total</b>	<b>51.669</b>	<b>42.725</b>

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido por la Entidad Dominante en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

El “Depósito de Colaterales Entregados” se corresponde con el saldo mantenido por la Entidad Dominante y el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPs.

A 31 de diciembre de 2025, los “Préstamos a bancos” se corresponden, en su mayoría, a la novación de los contratos de préstamo de Grucaj rural Inversiones, S.L. a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. tras el proyecto común de fusión por absorción de Grucaj rural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente) por un nominal total de 18.068 miles de euros.

El Grupo, durante el ejercicio 2025, ha tenido rendimientos devengados derivados de cuentas a plazo por 381 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se devengaron rendimientos derivados de las cuentas a plazo por 640 miles de euros (Nota 28).

### 11.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	85.982	91.446
Deudores con garantía real	1.336.950	1.250.300
Otros deudores a plazo	969.189	888.388
Arrendamientos financieros	11.515	11.057
Deudores a la vista y varios	50.257	51.119
Activos dudosos	101.175	131.329
Otros activos financieros	2.320	2.763
Ajustes por valoración	(79.323)	(84.736)
<b>Total</b>	<b>2.478.065</b>	<b>2.341.666</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administración Pública española	146.952	102.427
Otros sectores residentes	2.328.369	2.236.021
Otros sectores no residentes	2.744	3.218
<b>Total</b>	<b>2.478.065</b>	<b>2.341.666</b>
<b>Por modalidad del tipo de interés:</b>		
Tipo de interés fijo	1.109.990	1.016.968
Tipo de interés variable	1.368.075	1.324.698
<b>Total</b>	<b>2.478.065</b>	<b>2.341.666</b>

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 fue del 4,01% y 4,57%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2023</b>	<b>2.216.264</b>	<b>103.208</b>	<b>128.695</b>	<b>2.448.167</b>
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(26.522)</b>	<b>(8.678)</b>	<b>(51.770)</b>	<b>(86.970)</b>
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(40.815)	40.815	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(32.600)	-	32.600	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(7.741)	7.741	-
A Fase 1 desde Fase 2	16.452	(16.452)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	10.498	(10.498)	-
A Fase 1 desde Fase 3	1.634	-	(1.634)	-
Variación neta de activos financieros	40.735	(19.453)	(16.405)	4.877
Activos adjudicados			(6.124)	(6.124)
Fallidos			(3.047)	(3.047)
<b>Saldo final del ejercicio 31/12/2024</b>	<b>2.201.670</b>	<b>110.874</b>	<b>131.329</b>	<b>2.443.873</b>
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(36.109)</b>	<b>(7.545)</b>	<b>(57.767)</b>	<b>(101.421)</b>
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(34.131)	34.131	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(10.387)	-	10.387	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(5.102)	5.102	-
A Fase 1 desde Fase 2	18.885	(18.885)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	8.266	(8.266)	-
A Fase 1 desde Fase 3	3.105	-	(3.105)	-
Variación neta de activos financieros	185.097	(18.218)	(30.941)	135.939
Activos adjudicados			(988)	(988)
Fallidos			(2.344)	(2.344)
<b>Saldo final del ejercicio 31/12/2025</b>	<b>2.364.239</b>	<b>111.066</b>	<b>101.175</b>	<b>2.576.480</b>
<b>Correcciones de valor</b>	<b>(20.349)</b>	<b>(11.666)</b>	<b>(65.745)</b>	<b>(97.760)</b>

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos-clientela”, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones valor deterioro de activos	(97.760)	(101.421)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	(85.613)	(87.947)
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	(12.147)	(13.473)
Intereses devengados	9.387	11.079
Comisiones	(13.322)	(13.909)
Costes de transacción	22.372	19.516
<b>Total</b>	<b>(79.323)</b>	<b>(84.736)</b>

#### Titulización de activos

En el ejercicio 2008 el Grupo transformó parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija para vender a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumían los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia. Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, el Grupo participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal Bonos Emitidos	Principales derechos de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

Con fecha de 26 de febrero de 2024 dicho programa de titulización se canceló de forma anticipada por lo que, a cierre de ejercicio, no existe saldo vivo de operaciones de crédito sobre clientes titulizadas. Estos activos se mantenían íntegramente en el balance consolidado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k).

Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores ha sido nulo hasta la amortización anticipada antes comentada. La diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance consolidado era como consecuencia de que, por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo deducía los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituían una financiación para el fondo de titulización al que se habían transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financiaban específicamente los activos transferidos.

El Grupo también tenía contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8) que también quedó cancelada con la amortización anticipada descrita.

Con fecha 26 de febrero de 2024, con la cancelación de forma anticipada la titulización de activos descrita se recompraron las operaciones de crédito titulizadas sobre clientes, se ha cancelado la operación de permuta sobre tipos de interés existente y el saldo vivo de los bonos de titulización quedó amortizado.

#### Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pérdidas por Deterioro			
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>26.521</b>	<b>8.678</b>	<b>51.770</b>	<b>86.970</b>
Aumentos originación y adquisición	3.807	857	1.718	6.383
Disminuciones baja cuentas	(1.495)	(1.667)	(4.507)	(7.669)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(223)	2.078	7.833	9.688
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(0)	31	118	149
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(2.082)	(2.082)
Otros Ajustes	7.498	(2.432)	2.918	7.984
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>36.109</b>	<b>7.545</b>	<b>57.767</b>	<b>101.420</b>
Aumentos originación y adquisición	4.666	499	2.057	7.221
Disminuciones baja cuentas	(2.454)	(5.728)	(14.700)	(22.882)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(950)	5.143	21.922	26.116
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(0)	(40)	(2.935)	(2.976)
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	(0)	-	(1.961)	(1.962)
Otros Ajustes	(17.022)	4.248	3.596	(9.178)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>20.348</b>	<b>11.667</b>	<b>65.745</b>	<b>97.760</b>

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	10.416	16.869
Activos en suspenso recuperados	(1.266)	(1.114)
Amortizaciones directas de activos	1.519	1.217
<b>Total</b>	<b>10.669</b>	<b>16.972</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

#### Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Por Contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas	-	702
Otros Sectores Residentes	101.175	130.577
Otros Sectores No Residentes	-	50
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	(65.745)	(57.767)
<b>Total</b>	<b>101.175</b>	<b>131.329</b>
<b>Por Tipo de Instrumento:</b>		
Crédito Comercial	5.385	11.164
Préstamos	87.346	100.925
Arrendamiento Financiero	258	434
Cuentas de Crédito	6.908	16.883
Avales	236	861
Otros	1.042	1.062
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	(65.745)	(57.767)
<b>Total</b>	<b>101.175</b>	<b>131.329</b>

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Operaciones sin Garantía Real</b>		
Hasta 6 meses	17.865	29.198
Más de 6 meses sin exceder 12	5.418	7.803
Más de 12 meses	22.984	30.845
<b>Operaciones Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada</b>		
Hasta 6 meses	6.584	8.340
Más de 6 meses sin exceder 12	1.467	2.640
Más de 12 meses	8.543	6.348
<b>Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto</b>		
Hasta 6 meses	14.666	25.310
Más de 6 meses sin exceder 12	1.890	5.824
Más de 12 meses	21.758	15.021
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	<i>(65.745)</i>	<i>(57.767)</i>

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2025					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
<b>Por contraparte</b>						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Sociedades no Financieras	13.658	1.812	3.177	23.448	42.095	17.376
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	17.996	96	512	13.995	32.599	17.267
Hogares	20.292	3.353	5.598	29.837	59.080	31.916
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	11.760	1.731	3.013	17.924	34.428	23.429

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2024					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
<b>Por contraparte</b>						
Administraciones Públicas	-	-	710	-	710	-
Sociedades no Financieras	23.085	11.079	7.414	23.612	65.190	38.243
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	34.210	5.455	2.933	8.463	51.061	37.790
Hogares	22.250	6.433	8.144	28.602	65.429	44.982
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	12.370	3.607	3.685	16.943	36.605	29.357

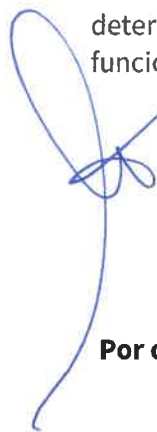
En el ejercicio 2025 el Grupo ha realizado una operación de venta de Activos Dudosos por 12.255 miles de euros, operaciones que se encontraban corregidas en su totalidad y de la cual ha registrado un beneficio de 635 miles de euros que han quedado registrados en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas de Activos financieros a coste amortizado”.

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 31.813 y 38.934 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 22.891 y 17.932 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:



**Por contraparte**

	Miles de euros			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	2025			
	Activos Susceptibles de deterioro			
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Administraciones Públicas	-	566	-	-
Otras Sociedades	2	-	-	-
Financieras				
Sociedades no Financieras	16.123	1.443	-	11.391
Hogares	29.202	10.099	-	16.140

**Por contraparte**

	Miles de euros			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	2024			
	Activos Susceptibles de deterioro			
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Administraciones Públicas	-	-	-	710
Otras Sociedades	29	-	-	-
Financieras				
Sociedades no Financieras	24.738	4.725	-	22.966
Hogares	31.940	13.790	-	32.307

Movimiento de fallido

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>105.963</b>
<b>Adiciones</b>	<b>9.170</b>
Por otras causas	9.170
<b>Recuperaciones</b>	<b>(3.713)</b>
Por condonación	(1.044)
Por prescripción	(33)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.018)
Por adjudicación de activo material	(97)
Por otras causas	(1.521)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>111.420</b>
<b>Adiciones</b>	<b>6.810</b>
Por otras causas	6.810
<b>Recuperaciones</b>	<b>(78.370)</b>
Por condonación	(800)
Por prescripción	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.186)
Por adjudicación de activo material	(79)
Por otras causas	(76.305)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>39.860</b>

En el ejercicio 2025 la Entidad ha realizado una operación de venta de Fallidos por 73.988 miles de euros (37.530 miles de euros de principal y 36.458 miles de euros de productos vencidos y no cobrados) registrando un beneficio de 837 miles de euros que han quedado registrados en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas de Activos financieros a coste amortizado".

Otros Activos Financieros

El saldo del epígrafe de "Otros activos financieros" incluye otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	99
Fianzas dadas en efectivo	184	158
Comisiones por garantías financieras y otros avales	1.153	1.112
Otros	983	1.395
	<b>2.320</b>	<b>2.763</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(370)	(813)
<b>Total</b>	<b>1.950</b>	<b>1.950</b>

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”.

## 12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2025
Administración Central	2003 / 2017 / 2018 / 2022 / 2025	2027 / 2028 / 2029 / 2030 / 2031 / 2032 / 2033 / 2034 / 2036	0,84% - 3,01%	713.884
Administración Autonómica	2025	2026 / 2028 / 2030 / 2031 / 2032	2,19% - 3,13%	4.840
Entidades de crédito ICO	2025	2032	2,87%	1.012
Entidades de crédito residentes	2025	2026	2,15%	33.443
Entidades de crédito UE	2025	2027 / 2028 / 2029 / 2030 / 2031	-0,46% - 2,84%	3.541
Entidades de crédito Resto	2025	2030 / 2032	2,71% - 3,09%	2.633
Administración Central no residentes	2025	2027 / 2028 / 2029 / 2031	2,37% - 3,20%	3.874
Administración Autonómica no residentes	2025	2027 / 2029 / 2030 / 2031	2,41% - 3,00%	7.296
Otros sectores financieros residentes	2025	2026	2,43% - 2,44%	983
Otros sectores no financieros residentes	2025	2029 / 2030 / 2035	2,72% - 3,94%	2.064
Otros sectores no financieros Resto	2025	2028 / 2029 / 2030	2,71% - 2,82%	2.046
Otros sectores financieros UE	2025	2027 / 2028 / 2029 / 2030	0,00% - 3,00%	3.901
Otros sectores no financieros UE	2024 / 2025	2026 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030 / 2031 / 2035	2,38% - 4,02%	12.397
Otros sectores financieros Resto	2025	2027 / 2030	-0,0346%	1.533
<b>Total</b>				<b>793.447</b>

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros
-------------	-----------------	----------------------	------------------	-------------------

				2024
Administración Central	2003 / 2017 / 2018 / 2020 / 2022	2025 / 2027 / 2028 / 2029 / 2030 / 2032 / 2033	0,50% – 1,88%	650.704
Otros sectores no financieros UE	2024	2026	4,02%	102
<b>Total</b>				<b>650.806</b>

Al 31 de diciembre de 2025, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 727.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre el 0,00% y el 8,13% (578.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales del 0,00% y el 6,00% al 31 de diciembre de 2024). El importe de los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2025 por estos valores representativos de deuda ascienden a 10.066 miles de euros (7.497 miles de euros en el ejercicio 2024) que supone una rentabilidad media del 1,46% (1,14% en el ejercicio 2024) (Nota 28).

Las nuevas operaciones de adquisición realizadas durante el ejercicio 2025 han sido las que se detallan a continuación

- Deuda de administraciones públicas españolas, tanto central como autonómicas, por un importe nominal total de 157.000 miles de euros.
- De entidades de crédito residentes, las compras del ejercicio han sido por un total de 35.000 miles de euros nominales.
- Títulos de deuda de administraciones públicas y entidades de crédito no residentes, por importe nominal de 11.800 y 6.100 miles de euros, respectivamente.
- De otros sectores, los nuevos títulos adquiridos durante el ejercicio han sido por un total de 20.000 y 3.000 miles de euros nominales, de empresas no residentes y residentes, respectivamente.

Las bajas del ejercicio 2025 han sido en su totalidad por 80.000 miles de euros nominales vencidos de deuda de la administración pública española.

Durante el ejercicio 2024 las operaciones de adquisición realizadas se detallan a continuación:

- En marzo, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 101 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,02%.

Las bajas del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- En enero, amortización de 35.000 miles de euros de Obligaciones del Estado.
- En marzo, deuda de Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 100 miles de euros adquiridos en octubre de 2022, obteniéndose un resultado positivo de 3 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene reconocidos activos financieros, de entre los clasificados como valores representativos de deuda a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito con una cobertura de 152 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2024 no presentaban importe vencido alguno.

En el ejercicio 2025 se han contratado operaciones de cobertura y un “floor” para, tras la adquisición de nuevas referencias de renta fija, gestionar los indicadores de Riesgo de Tipo de Interés, el que mide la sensibilidad del Valor Económico sobre los Recursos Propios y el correspondiente a la

Sensibilidad Margen Financiero sobre Capital Tier 1. El detalle de las operaciones es el que se indica a continuación:

- Cobertura INTEREST RATE SWAPS de 125.000 miles de euros nominales sobre la referencia ES00000127A2, referenciada a Euribor 6m y con vencimiento en 30/07/2030.
- “FLOOR” sobre los mismos 125.000 miles de euros nominales indicados anteriormente; con vencimiento 30/01/2029, un strike del 1,5% y el pago de una prima de 230 miles de euros.
- Permuta financiera de interés ligada a la inflación de 30.000 miles de euros nominales sobre la referencia ES0000012018, a tipo fijo del 3,53% y vencimiento el 30/11/2036.
- Cobertura INTEREST RATE SWAPS de 500 miles de euros nominales sobre la referencia FR0014012V68, referenciada a Euribor 6m y con vencimiento en 25/11/2035.
- Cobertura INTEREST RATE SWAPS de 500 miles de euros nominales sobre la referencia XS3103696087, referenciada a Euribor 6m y con vencimiento en 25/06/2035.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se encuentra cedido y puesto en garantía importe alguno de los valores de esta cartera.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos Financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

### **13. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)**

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19), de valores representativos de deuda y de un conjunto de operaciones de financiación a clientes a tipo fijo y por lo tanto, expuestas a riesgo de tipo de interés. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor Razonable Activo		Valor Razonable Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Por tipos de mercado</b>						
Mercados no Organizados	459.946	190.540	3.918	-	2.524	12.303
<b>Por tipo de producto</b>						
Permutas financieras	459.946	190.540	3.918	-	2.524	12.303
<b>Por contraparte</b>						
Entidades de crédito residentes	459.946	190.540	3.918	-	2.524	12.303
<b>Por plazo remanente</b>						
Hasta 1 año	-	3.000	-	-	-	30
Más de 1 año y hasta 5	125.000	-	3.486	-	-	-
Más de 5 años	334.946	187.540	432	-	2.524	12.273
<b>Por tipos de riesgos cubiertos</b>						
Riesgo de tipo de interés	459.946	190.540	3.918	-	2.524	12.303
<b>Total</b>	<b>459.946</b>	<b>190.540</b>	<b>3.918</b>	<b>-</b>	<b>2.524</b>	<b>12.303</b>

Uno de los derivados contabilizado en dicho epígrafe se corresponde con una macro cobertura de valor razonable mediante la cual se cubre una cartera de préstamos a la clientela expuestos a riesgo de tipo de interés. Dicho derivado fue contratado por la Entidad Dominante durante el mes de junio de 2023, por un nominal de 200.000 miles de euros y vencimiento el 1 de diciembre de 2047.

A cierre del ejercicio 2025 el valor razonable de la macro cobertura es de 2.524 miles de euros (12.273 miles de euros en el ejercicio 2024) y con un nominal vivo de 178.946 miles de euros (187.540 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha contratado un nuevo IRS para cubrir una posición de renta fija expuesta al riesgo de tipo de interés, contratada en el mes octubre de 2025, por un nominal de 125.000 miles de euros, y con vencimiento el 30 de julio de 2030 (Nota 12).

De acuerdo con la normativa aplicable, se ha registrado el ajuste al valor razonable de los elementos cubiertos por esta operación en el correspondiente epígrafe por un valor de 2.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (12.350 miles de euros en el ejercicio 2024).

El efecto en la cuenta de resultados consolidada, como consecuencia de la rectificación de dichas coberturas, supone un coste de 872 miles de euros registrados como “Ingresos por intereses” de la cartera de Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (ingreso de 1.145 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activo tangible adjudicado	24.676	27.804
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(5.225)	(5.492)
<b>Total</b>	<b>19.451</b>	<b>22.311</b>

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:



	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>26.313</b>
Altas	6.208
Bajas	(2.834)
Traspasos	(1.883)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>27.804</b>
Altas	2.147
Bajas	(5.275)
Traspasos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>24.676</b>

(\*) Se incluye gastos registrales e impuestos liquidados incorporados al valor inicial del activo

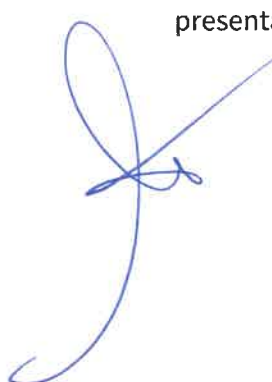
Durante el ejercicio 2024 el Grupo reclasificó inmuebles de la cartera de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta a la de Inversiones Inmobiliarias un total de 1.944 miles de euros al tratarse de inmuebles en régimen de arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España para su reclasificación. Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha reclasificado activo alguno.

En el ejercicio 2025, el Grupo ha registrado unas pérdidas netas por venta de activos clasificados en esta cartera por importe de 352 miles de euros (1.029 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2024) (Nota 34).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos residenciales	8.186	9.491
Resto Edificios	5.620	6.239
Oficinas, locales y naves	6.699	7.340
Fincas rústicas en explotación	3.231	3.672
Otros terrenos	940	1.061
<b>Total</b>	<b>24.676</b>	<b>27.804</b>

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	5.492	5.159
Dotaciones (Nota 34)	447	824
Recuperaciones (Nota 34)	(714)	(178)
Utilizaciones	-	4
Reclasificaciones	-	(317)
<b>Total</b>	<b>5.225</b>	<b>5.492</b>

Del total de reclasificaciones informadas en el detalle anterior del ejercicio 2024, 315 miles de euros se corresponden con la pérdida por deterioro de los inmuebles reclasificados de la cartera de Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta a la de Inversiones Inmobiliarias anteriormente comentada.

En el ejercicio 2025 la Entidad Dominante ha reconocido un deterioro voluntario sobre los Activos no corrientes por importe de 65 miles de euros (61 miles de euros en el ejercicio 2024 debido al estado real de un inmueble y a las evidencias reales de valoración de este).

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del ejercicio 2025 y 2024 se encuentran registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 34).

## 15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

## 16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos en este epígrafe durante dichos ejercicios se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>VALOR DE COSTE</b>							
<b>Saldo 31 diciembre 2023</b>	<b>11.990</b>	<b>60.810</b>	<b>48.215</b>	<b>463</b>	<b>2.767</b>	<b>22.646</b>	<b>146.891</b>
Altas	862	1.453	224	77	13	1	2.630
Bajas	(64)	(229)	(63)	(266)	(426)	(2.079)	(3.127)
Trasposos	-	(333)	-	-	333	1.958	1.958
<b>Saldo 31 diciembre 2024</b>	<b>12.788</b>	<b>61.701</b>	<b>48.376</b>	<b>274</b>	<b>2.687</b>	<b>22.526</b>	<b>148.352</b>
Altas	557	2.000	148	373	-	52	3.130
Bajas	(109)	(810)	(155)	-	(75)	(3.130)	(4.279)
Trasposos	(8)	(46)	(590)	(312)	(429)	891	(494)
<b>Saldo 31 diciembre 2025</b>	<b>13.228</b>	<b>62.845</b>	<b>47.779</b>	<b>335</b>	<b>2.183</b>	<b>20.339</b>	<b>146.709</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>							
<b>Saldo 31 diciembre 2023</b>	<b>(10.320)</b>	<b>(45.941)</b>	<b>(14.938)</b>	<b>-</b>	<b>(1.918)</b>	<b>(5.888)</b>	<b>(79.004)</b>
Altas	(917)	(2.144)	(761)	-	(90)	(317)	(4.229)
Bajas	64	511	35	-	23	225	858
Trasposos	-	-	-	-	-	(2)	(2)
<b>Saldo 31 diciembre 2024</b>	<b>(11.173)</b>	<b>(47.574)</b>	<b>(15.664)</b>	<b>-</b>	<b>(1.985)</b>	<b>(5.981)</b>	<b>(82.377)</b>
Altas	(748)	(2.173)	(730)	-	(86)	(264)	(4.001)
Bajas	101	764	21	-	75	296	1.257
Utilización	-	-	-	-	-	(52)	(52)
Trasposos	5	38	139	-	120	(246)	56
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo 31 diciembre 2025</b>	<b>(11.815)</b>	<b>(48.945)</b>	<b>(16.233)</b>	<b>-</b>	<b>(1.876)</b>	<b>(6.248)</b>	<b>(85.117)</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO</b>							
<b>Saldo 31 diciembre 2023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(168)</b>	<b>(168)</b>
Altas	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Bajas	-	-	-	-	-	14	14
Trasposos	-	-	-	-	-	(315)	(315)
<b>Saldo 31 diciembre 2024</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(473)</b>	<b>(473)</b>
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	15	15
Utilización	-	-	-	-	-	50	50
Otros	-	-	-	-	-	38	38
<b>Saldo 31 diciembre 2025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(370)</b>	<b>(370)</b>
<b>Saldo 31 diciembre 2024</b>	<b>1.615</b>	<b>14.127</b>	<b>32.712</b>	<b>274</b>	<b>702</b>	<b>16.071</b>	<b>65.501</b>
<b>Saldo 31 diciembre 2025</b>	<b>1.413</b>	<b>13.900</b>	<b>31.546</b>	<b>335</b>	<b>307</b>	<b>13.721</b>	<b>61.222</b>

La dotación por amortización del ejercicio 2025 y 2024, se ha constituido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 4.001 y 4.229 miles de euros, respectivamente.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible se encuentran registradas en el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha registrado resultados por venta de inmovilizado por importe de 773 miles de euros (158 miles de euros en el ejercicio 2024) así como un saneamiento extraordinario en 2025 de 20 miles de euros (2 miles de euros en 2024) (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 37.444 miles de euros (35.596 miles de euros en 2024).

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad Dominante revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El Grupo no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, por importe en libros bruto de 1.944 miles de euros y corregidos en 315 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha reclasificado de la Cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias” activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

#### ***Derechos de uso por arrendamiento***

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024:

	(Miles de euros)	
	Terrenos y Edificios	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.462</b>	<b>2.462</b>
Adiciones	433	433
Bajas	(537)	(537)
Altas de amortización	(534)	(534)
Bajas de amortización	438	438
Otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.262</b>	<b>2.262</b>
Adiciones	1.768	1.768
Bajas	(985)	(985)
Altas de amortización	(710)	(710)
Bajas de amortización	665	665
Otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2.999</b>	<b>2.999</b>

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	(Miles de euros)	
	2025	2024
<b>Pasivos por arrendamientos</b>		
Por arrendamientos corrientes	137	14
Por arrendamientos no corrientes	2.958	2.321
	<b>3.095</b>	<b>2.335</b>

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2025	2024
<b>Gastos por amortización de los derechos de uso</b>		
Terrenos y edificios	(474)	(443)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(62)	(55)
	<b>(536)</b>	<b>(498)</b>

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	(Miles de euros)	
	2025	2024
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(5)	(45)
	<b>(5)</b>	<b>(45)</b>

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como los movimientos en este epígrafe habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Miles de euros			Total
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	
<b>VALOR DE COSTE</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.306</b>	<b>140</b>	<b>262</b>	<b>1.708</b>
Altas	94	-	-	94
Bajas	(1)	-	0	(1)
Traspasos	-	-	(14)	(14)
Otros	(6)	-	(51)	(57)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.392</b>	<b>140</b>	<b>197</b>	<b>1.729</b>
Altas	173	12	-	185
Bajas	(4)	-	-	(4)
Traspasos	-	-	-	0
Otros	(6)	-	(51)	(57)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.555</b>	<b>152</b>	<b>146</b>	<b>1.852</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(1.238)</b>	<b>(139)</b>	<b>(143)</b>	<b>(1.521)</b>
Altas	(61)	(1)	(20)	(82)
Bajas	1	-	-	1
Traspasos	-	-	2	2
Otros	14	-	41	56
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(1.284)</b>	<b>(140)</b>	<b>(120)</b>	<b>(1.544)</b>
Altas	(89)	(1)	(20)	(110)
Bajas	4	-	-	4
Traspasos	-	-	-	-
Otros	14	-	41	56
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(1.354)</b>	<b>(141)</b>	<b>(97)</b>	<b>(1.592)</b>
<b>IMPORTE NETO</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>109</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>186</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>201</b>	<b>11</b>	<b>49</b>	<b>259</b>

La dotación por amortización del ejercicio 2025 y 2024, que asciende a 110 y 82 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 y 2024, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.361 miles de euros (1.538 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2024 el Grupo reclasificó a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias” un “Activo intangible” con coste de adquisición de 14 miles de euros y una amortización acumulada de 2 miles de euros al tratarse de una concesión administrativa en arrendamiento que cumplía con los establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

## 18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2025	2024
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	638	649
Devengo de comisiones	781	421
Otras periodificaciones	801	789
Existencias	1	1
Resto de los otros activos		
Activos netos planes pensiones (Nota 3.p)	1.001	1.002
Operaciones en camino	245	137
Otros conceptos	2.721	4.133
<b>Total</b>	<b>6.188</b>	<b>7.133</b>

Pasivo	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de la Obra Social (Nota 23)	4.835	4.275
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.769	1.692
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	4	2
Otros conceptos	602	691
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	47	18
Otros conceptos	3.205	3.092
<b>Total</b>	<b>10.462</b>	<b>9.769</b>

## 19. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos		
Clientela	2.520	-
<b>Total</b>	<b>2.520</b>	<b>-</b>

El epígrafe de “Depósitos de la clientela a valor razonable con cambios en resultados” recoge, a 31 de diciembre de 2025, productos de depósito para clientes con modalidad de remuneración vinculada a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, la Entidad Dominante tiene contratadas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recogen en los epígrafes de “Activos y pasivos

financieros mantenidos para negociar – Derivados” (Nota 8) y de “Derivados – contabilidad de coberturas” del balance consolidado (Nota 13).

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe de “Activos financieros mantenidos para negociar” o “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de activo o de pasivo, respectivamente, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 asciende a 47 miles de euros registrados en el epígrafe de "Gastos por Intereses" (Nota 28).

## 20. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos		
Entidades de crédito	8.351	5.971
Clientela	3.747.656	3.480.313
Otros pasivos financieros	27.455	23.712
<b>Total</b>	<b>3.783.462</b>	<b>3.509.996</b>

### 20.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	1.554	88
Otras cuentas	6.796	5.883
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1	-
<b>Total</b>	<b>8.351</b>	<b>5.971</b>

#### *Cuentas a plazo*

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) que el Grupo mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2025 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 27 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de febrero de 2026 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,761% y el 4,715%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 88 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2025 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,761% y el 5,205%.

A 31 de diciembre de 2025, “Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge también el depósito de colaterales recibido que se corresponde con el saldo mantenido entre la Entidad Dominante y el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPS por un importe de 1.390 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 este mismo depósito tenía naturaleza de depósito de colaterales entregado y estaba registrado “Préstamos y anticipos de entidades de crédito a coste amortizado”.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 2,13% y 2,97%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2025 ascienden a 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio precedente).

#### **Otras cuentas**

El epígrafe de otras cuentas recoge, principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2025 y 2024 por importe de 6.529 miles de euros y de 5.423 miles de euros, respectivamente.

#### **20.2 Depósitos de la clientela**

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Administraciones públicas españolas</b>	228.579	230.845
<b>Otros sectores residentes</b>		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	775.226	695.729
Cuentas de ahorro	2.105.646	1.940.036
Dinero electrónico	839	730
Otros fondos	2.407	2.446
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	623.338	597.424
Pasivos financieros híbridos	-	3.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.933	2.207
Operaciones de micro-cobertura	0	(8)
<b>Otros sectores no residentes</b>	9.688	7.904
<b>Total</b>	<b>3.747.656</b>	<b>3.480.314</b>
<b>Por modalidad de tipo de interés</b>		
Tipo de interés fijo	3.531.088	3.288.153
Tipo de interés variable	216.568	192.161
<b>Total</b>	<b>3.747.656</b>	<b>3.480.314</b>

El epígrafe de "Pasivos financieros híbridos" recoge, a 31 de diciembre de 2024, diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, el Grupo tenía contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recogía en los epígrafes "Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados" (Nota 8) y "Derivados - contabilidad de coberturas" (Nota 13) del balance consolidado.

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe de "Activos financieros mantenidos para negociar" de activo o pasivo, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos a la clientela ha sido del 0,58% y 0,64%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 20.240 miles de euros y 20.632 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Gastos por Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

### 20.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	1.347	1.539
Cuentas de recaudación	14.252	10.161
Cuentas especiales	6.818	7.766
Garantías financieras	1.280	1.258
Otros conceptos	3.758	2.988
<b>Total</b>	<b>27.455</b>	<b>23.712</b>

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales devengadas y pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2025.

### 21. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Compromisos y garantías concedidos	3.368	2.724
Restantes provisiones	13.091	13.924
<b>Total</b>	<b>16.459</b>	<b>16.648</b>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.403</b>	<b>13.018</b>	<b>15.421</b>
Dotaciones / Otras	5.284	4.164	9.448
Recuperaciones	(5.015)	(208)	(5.223)
Utilización (sin efecto en resultados)	52	(3.050)	(2.998)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2.724</b>	<b>13.924</b>	<b>16.648</b>
Dotaciones / Otras	5.762	3.713	9.475
Recuperaciones	(5.152)	(98)	(5.250)
Utilización (sin efecto en resultados)	34	(4.448)	(4.414)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>3.368</b>	<b>13.091</b>	<b>16.459</b>

Las utilizaciones de Provisiones de Compromisos y Garantías Concedidos que no han pasado por la cuenta de resultados consolidada ascienden, en el ejercicio 2025 a 34 miles de euros (52 miles de euros en 2024).

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad Dominante, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad Dominante tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017.

Como consecuencia de dichas actualizaciones, se ha registrado un cargo en el epígrafe de “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto de 805 miles de euros y 1.864 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad Dominante tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2025 por un importe de 3.238 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (3.768 miles de euros a cierre del ejercicio 2024).

A 31 de diciembre 2025 la Entidad Dominante ha constituido una provisión para cubrir posibles contingencias laborales con origen en el pago de incentivos a la red de sucursales, por la consecución de objetivos en 2025; en posibles contingencias por litigios laborales vigentes pero indeterminados en lo que al momento y al importe se refiere; para gratificaciones por dedicación; así como para atender la variación que pueda surgir en pensiones de jubilación de personas trabajadoras de la Entidad, mayores de 60 años, que se acojan a una jubilación anticipada.

Tras la desestimación de las medidas cautelares solicitadas por la Entidad, con fecha 22 de enero de 2026, le ha sido comunicada la sanción pecuniaria impuesta a La Entidad y ha devenido ejecutiva procediéndose a su abono, en período voluntario, con fecha 2 de marzo de 2026.

## **22. FONDO DE LA OBRA SOCIAL**

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, en la Ley 27/1999 de Cooperativas y en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a. La formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b. La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c. La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General de la Entidad Dominante fija las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, considerando las líneas básicas fijadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2025	2024
Formación	245	228
Cooperativismo	1.231	1.206
Promoción cultural	235	367
Otros	2.564	2.487
<b>Total</b>	<b>4.275</b>	<b>4.288</b>

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.275	4.288
<b>Total</b>	<b>4.275</b>	<b>4.288</b>
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	4.275	4.288
<b>Total</b>	<b>4.275</b>	<b>4.288</b>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 4.275 miles de euros y 4.288 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios de 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.275</b>	<b>4.288</b>
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 30)	4.835	4.275
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.275)	(4.288)
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	-	-
<b>Saldo final (Nota 18)</b>	<b>4.835</b>	<b>4.275</b>

### 23. FONDOS PROPIOS

En el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2025 y 2024, que forma parte integrante del Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo producido durante los ejercicios 2025 y 2024.

#### a. Capital

El movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	Variaciones		
	2024	Netas	2025
Aportaciones Sector Privado Residente	125.611	796	126.407
Aportaciones Sector Privado No Residente	430	13	442
Aportaciones Entidades de Crédito	14.312	(364)	13.948
Aportaciones Entidades Públicas	6	-	6
Autocartera	-	-	-
<b>Total</b>	<b>140.358</b>	<b>445</b>	<b>140.803</b>

	Miles de euros		
	Variaciones		
	2023	Netas	2024
Aportaciones Sector Privado Residente	122.190	3.421	125.611
Aportaciones Sector Privado No Residente	431	(2)	430
Aportaciones Entidades de Crédito	14.312	-	14.312
Aportaciones Entidades Públicas	6	-	6
Autocartera	-	-	-
<b>Total</b>	<b>136.939</b>	<b>3.420</b>	<b>140.358</b>

Durante el ejercicio 2025 la Entidad Dominante ha puesto en circulación una emisión de nuevas aportaciones al capital, aprobada por la Asamblea General de 23 de mayo de 2025 y de la cual se ha suscrito un total de 74 miles de euros (3.159 miles de euros durante el ejercicio 2024 y tras la aprobación de una nueva emisión por la Asamblea General de 17 de mayo de 2024).

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equipararon las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad Dominante que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad Dominante cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad Dominante, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometida, en este último caso, a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.

- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad Dominante no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de “Capital reembolsable a la vista” de pasivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De acuerdo con el Reglamento (UE) n° 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad Dominante, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Cooperativa, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Entidad Dominante estaba representado por aportaciones distribuidas entre 54.497 personas físicas y 3.667 personas jurídicas (53.368 personas físicas y 3.578 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2024).

El 30 de abril de 2025, la Entidad Dominante solicita a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 7.513 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 25 de junio de 2025. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2025 sin autocartera.

El 3 de mayo de 2024, la Entidad Dominante realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 6.577 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 14 de junio de 2024. En base a dicha autorización, la Entidad Dominante cerró 2024 sin autocartera.

Las aportaciones a capital de la Entidad Dominante están totalmente suscritas y desembolsadas en 140.803 y 140.358 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 3% para el ejercicio 2025 (3,5% durante el ejercicio 2024).

#### **b. Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas**

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reservas obligatorias (Fondo Reserva Obligatorio)	99.955	69.177
Reservas de capitalización	8.420	7.632
Reservas voluntarias	105.937	99.031
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>214.312</b>	<b>175.840</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>4.853</b>	<b>4.925</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>6.122</b>	<b>4.659</b>
<b>Total</b>	<b>225.287</b>	<b>185.423</b>

#### **Fondo de Reserva Obligatorio**

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Las dotaciones efectuadas a este fondo (que no pueden ser repartidas entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

Tras la actualización efectuada el 19 de mayo de 2023, los Estatutos de la Entidad Dominante establecen que será dotado, al menos, con el 80% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

#### **Reservas de Capitalización**

Durante el ejercicio 2025, la Entidad Dominante constituyó una reserva indisponible por importe de 789 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2024. La dotación correspondiente al ejercicio 2024, con cargo al excedente neto del ejercicio 2023 ascendió a 1.219 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

### **Fondo de Reserva Voluntario**

Esta partida de balance está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas Reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que o bien han causado baja del balance o están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

### **Resultado atribuido a la Entidad Dominante**

El detalle del resultado atribuido a la Entidad Dominante por cada una de las sociedades que conforman el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	47.477	43.043
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	54	262
Rural Gestión y Finanzas S.A.U.	-	27
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	(5)	(16)
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	820	3
Red Novanca, S.L.U.	3.626	3.731
(+) / (-) Ajustes de consolidación	(4.732)	(3.931)
<b>Total</b>	<b>47.240</b>	<b>43.119</b>

### **24. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO**

Este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Miles de euros					
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Derivados Cobertura. Reserva de Cobertura de Flujos de Efectivo	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(249)</b>	<b>12.970</b>	-	<b>458</b>	<b>13.179</b>
Variaciones de valor razonable	362	3.048	-	(15)	3.395
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>113</b>	<b>16.018</b>	-	<b>443</b>	<b>16.574</b>
Variaciones de valor razonable	(525)	3.193	(87)	(72)	2.509
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(412)</b>	<b>19.211</b>	<b>(87)</b>	<b>371</b>	<b>19.083</b>

## 25. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

### 25.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Disponibles por terceros</b>		
Administraciones Públicas	10.957	10.784
Entidades de crédito	10	3
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	24.850	20.613
Otros de disponibilidad inmediata	184.026	169.910
Condicionales	69.526	49.778
Otros sectores no residentes	78	192
<b>Total</b>	<b>289.447</b>	<b>251.280</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se dispongan, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por estos compromisos se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal disponible.

### 25.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe, entendido como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Garantías financieras concedidas	45.210	43.120
<b>Total</b>	<b>45.210</b>	<b>43.120</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

### 25.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros Avales y Caucciones	24.725	23.822
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.462	4.554
Documentos entregados a cámaras de compensación	54.154	57.624
<b>Total</b>	<b>82.341</b>	<b>86.000</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por estos compromisos se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 26. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad Dominante goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas al régimen de tributación consolidada ya que al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa.

A continuación, se adjunta el gasto por el impuesto de sociedades del Grupo:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gasto Impuesto Sociedades Dominante	8.877	7.562
Gasto Impuesto Sociedades resto sociedades del Grupo	1.507	1.259
<b>Total</b>	<b>10.384</b>	<b>8.821</b>

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto de la Entidad Dominante:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
<b>Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios</b>	<b>36.778</b>	<b>19.575</b>	<b>56.354</b>
<b>Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes</b>			
Ajustes positivos	1.981	1.042	3.023
Ajustes negativos	(94)	(26)	(121)
Exención Dividendos	-	(886)	(886)
Intereses de aportaciones	(3.958)	-	(3.958)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas Obligatorio	-	(17.407)	(17.407)
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	-	-	-
Base contable del impuesto	34.706	2.298	37.004
<b>Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias</b>			
Fondo de insolvencias	8.477	-	8.477
Ajuste valor razonable	(808)	-	(808)
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(3.750)	-	(3.750)
Prima de seguros	19	-	19
Amortización de inmuebles	120	-	120
Comisión de apertura	-	-	-
Ajuste régimen especial fusiones	1.046	-	1.046
Otros ajustes	137	26	163
Provisiones	322	-	322
Otros	-	-	-
<b>Base imponible del impuesto</b>	<b>40.269</b>	<b>2.324</b>	<b>42.594</b>
Reserva Capitalización (Nota 5)	(1.040)	(699)	(1.739)
<b>Base imponible definitiva</b>	<b>39.229</b>	<b>1.625</b>	<b>40.854</b>
<b>Cuota íntegra</b>	<b>9.807</b>	<b>487</b>	<b>10.295</b>
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(59)
Retenciones y pagos a cuenta			(11.381)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)</b>			<b>(1.145)</b>

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante para los ejercicios 2025 y 2024 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gasto por impuesto del resultado cooperativo (25%)	8.416	7.261
Gasto por impuesto del resultado extracooperativo (30%)	479	240
Ajustes impuesto beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	41	75
Bonificaciones y deducciones	(59)	(14)
<b>Total</b>	<b>8.877</b>	<b>7.562</b>

El epígrafe de “Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge un importe de 10.384 miles de euros que incluye 1.507 miles de euros correspondientes al gasto por impuestos de las sociedades dependientes que forman parte del Grupo (8.821 miles de euros y 1.259 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

La Entidad Dominante se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal provisional a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 41 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2024 ascendió a 40 miles de euros).

Por otra parte, la Entidad Dominante revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, ochenta y cinco oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Entidad Dominante se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2025, el importe que la Entidad Dominante propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 1.740 miles de euros. El importe propuesto en el ejercicio 2024 ascendió a 789 (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Entidad Dominante, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 se otorgó escritura de fusión por absorción de la sociedad Grucajural Inversiones, S.L. por Banco Cooperativo Español, S.A. acordándose acoger dicha fusión al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Entidad Dominante tenía registradas en libros contables las participaciones de Grucajural Inversiones, S.L., dadas de baja, en 30.389 miles de euros, habiendo registrado en libros contables las participaciones recibidas, de Banco Cooperativo Español, S.A., por el mismo importe, lo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad Dominante de estos ejercicios.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a

recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de cuotas negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2025	2024	2025	2024
<b>Activos por impuestos</b>				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	4.095	3.647	-	-
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	347	242	-	-
Crédito por pérdidas fiscales a compensar	-	-	1.114	2.061
Activos disponibles para la venta	-	-	214	92
Corrección de participadas	-	-	-	0
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	17.698	16.517
Periodificación de comisiones	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	1.062	1.069
<b>Total</b>	<b>4.441</b>	<b>3.889</b>	<b>20.088</b>	<b>19.739</b>
<b>Pasivos por impuestos</b>				
Impuesto sobre los depósitos	570	516	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	-	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	870	638	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	2.846	2.603
Activos disponibles para la venta	-	-	9.195	9.764
Compromisos por pensiones	-	-	159	190
<b>Total</b>	<b>1.440</b>	<b>1.154</b>	<b>12.200</b>	<b>12.557</b>

El tipo de gravamen aplicable, en la Entidad Dominante, en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Dominante recibió de la Agencia Tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación referida al Impuesto de Sociedades, ejercicios 2019 y 2020. A la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, estas actuaciones siguen su curso si bien se prevé que finalicen durante el presente ejercicio.

En el ejercicio 2024, en una de las Dependientes regularizado las actuaciones como consecuencia de las comprobaciones limitadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En consecuencia, todos los impuestos a que están sujetos la Entidad Dominante y el resto de sociedades del Grupo están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de

provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

El día 11 de febrero de 2026 la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito recibió por parte de la Agencia Tributaria la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación sobre el modelo 289 de los periodos 2023 y 2024.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad Dominante y el resto de sociedades del Grupo, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones

La Entidad Dominante no estaba sujeta al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito establecido por la Ley 38/2022, ya que no cumplía con las condiciones del artículo 2.1 para ser sujeto obligado.

Con fecha 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que, entre otros aspectos, se crea un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (concretamente, entidades de crédito, sucursales de entidades de crédito extranjeras y establecimientos financieros de crédito) derivado de la actividad que desarrollan en territorio español. Según esta Ley, el impuesto se devenga fiscalmente al día siguiente de la finalización de periodo impositivo (es decir, que el primer impuesto se devengaría el 1 de enero de 2025), salvo que se cumplieran determinadas condiciones.

Asimismo, con fecha 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, que modificaba el criterio de devengo del impuesto, eliminando las condiciones anteriormente citadas, y retrasando el devengo al último día del mes siguiente a la finalización del periodo impositivo (es decir, el 31 de enero de 2025). No obstante, este Real Decreto-ley no fue convalidado en el Congreso de los Diputados y fue derogado con fecha 23 de enero de 2025. Por tanto, el criterio de devengo fiscal aplicable sería el correspondiente a la redacción original de la Ley 7/2024.

Este nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones sí que resulta de aplicación a la Entidad Dominante en la medida en que no existen límites por tamaño de entidad, sino un sistema progresivo con un tipo de gravamen más alto conforme se incrementa el importe del margen de intereses y comisiones. No obstante, como consecuencia de la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 con posterioridad al 1 de enero de 2025, el Grupo no ha registrado ningún importe por este concepto en los estados financieros consolidados de los ejercicios 2025 y 2024.

## 27. PARTES VINCULADAS

### a. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así como las transacciones correspondientes a dichos ejercicios se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas *	
	2025	2024
Activo		
Créditos	11.606	38.204
Pasivo		
Depósitos	17.565	21.123
Cuentas de orden		
Pasivos contingentes	7.159	8.889
Pérdidas y Ganancias		
Ingresos		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	1.921	2.248
Gastos		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	142	250
Otros gastos (dietas y otros)	502	490

(\*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y con personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a sociedades vinculadas a los citados consejeros, han devengado en el ejercicio 2025 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 7% (entre el 0% y el 7,45% en el ejercicio 2024).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

**b. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección**

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
D. Juan Núñez Pérez	184	180
Dña. Inmaculada Herrador Lindes	29	22
D. Patricio Lupiáñez Cruz	20	45
D. Manuel Ceijas Lloreda	-	7
D. Francisco de la Torre Moreno	19	15
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	16	15
D. Emilio M. García de la Torre	45	36
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	24	21
Dña. M <sup>a</sup> Teresa Morís Jiménez	27	12
D. Alfonso Fernández Palomares	4	18
D. Antonio Luna Fantony	-	7
Dña. María Dolores Aguayo Liébanas	22	37
D. José Márquez Alcántara	31	21
Dña. Cristina Ruíz Abel	31	25
D. José Ángel Blanco Barea	18	-
D. Jerónimo González Anera	13	-
<b>Total</b>	<b>483</b>	<b>461</b>

D. Patricio Lupiáñez Cruz y D. Alfonso Fernández Palomares han causado baja en el Consejo Rector de la Entidad con fecha 24 de mayo y 3 de junio de 2025, respectivamente. Las altas en el Consejo Rector, con fecha 3 de junio de 2025, han sido D. José Ángel Blanco Barea y D. Jerónimo González Anera.

El 17 de mayo de 2024 causaron baja en el Consejo Rector D. Manuel Ceijas Lloreda y D. Antonio Luna Fantony. Las altas en el Consejo Rector, en esta misma fecha, fueron D. Francisco de la Torre Moreno y D<sup>a</sup>. María Teresa Morís Jiménez.

Como “Retribuciones a corto plazo”, en la Entidad Dominante, se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el Consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado de la misma, ascendiendo su remuneración en 2025 a 57 miles de euros (55 miles de euros en 2024).

El Grupo no mantiene, a 31 de diciembre 2025 y 2024, ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

El Grupo considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los miembros de su Comité de Dirección, formado por 15 miembros en 2025 (14 miembros en 2024) cuya remuneración total ascendió a 1.589 y 1.686 miles de euros, en 2025 y 2024, respectivamente.

El Grupo no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

## 28. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Ingresos por intereses</b>		
Depósitos en Bancos Centrales	2.528	628
Depósitos en entidades de crédito	8.877	12.433
Crédito a la clientela	92.275	103.918
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	15.075	11.039
Activos dudosos	2.568	2.243
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	91	97
Otros intereses	192	90
	<b>121.606</b>	<b>130.448</b>
<b>Gastos por intereses</b>		
Depósitos de Bancos Centrales	-	(1.828)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	(5)	(4)
Depósitos de la clientela		
Cuentas corrientes	(4.413)	(4.803)
Libretas de ahorro	(1.261)	(1.436)
Depósitos a plazo	(14.457)	(13.916)
Participaciones emitidas	-	10
Otros	(152)	(632)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(2)	145
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(58)	(62)
Otros intereses	(57)	(54)
	<b>(20.405)</b>	<b>(22.580)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		
Valores representativos de deuda	103	(11)
Resto	1.408	17
	<b>1.511</b>	<b>6</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>		
Derivados (Nota 8)	-	(71)
	<b>-</b>	<b>(71)</b>

A 31 de diciembre de 2025 se ha registrado en el epígrafe Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 1.407 miles de euros por el resultado obtenido en la venta de dudosos y fallidos realizada en el ejercicio (Nota 11.2).

## 29. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria consolidada.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Por riesgos contingentes	1.015	1.087
Por compromisos contingentes	1.141	1.045
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	7	7
Por servicio de cobros y pagos	14.456	14.401
Por servicio de valores	103	142
Por comercialización productos financieros no bancarios (Nota 34)	6.496	5.014
Otras comisiones	1.055	1.160
<b>Total</b>	<b>24.273</b>	<b>22.856</b>
<b>Gastos por comisiones</b>		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(999)	(976)
Comisiones por operaciones con valores	(81)	(70)
Otras comisiones	(699)	(628)
<b>Total</b>	<b>(1.779)</b>	<b>(1.674)</b>

## 30. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Explotación de inversiones inmobiliarias	728	678
Gastos incorporados a activos	1.069	418
Ingresos en fincas adjudicadas	390	586
Otros conceptos	4.420	4.514
<b>Total</b>	<b>6.607</b>	<b>6.196</b>

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(305)	(261)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.d)	(4)	(2)
Contribución al Fondos de Resolución (Notas 2.e)	(5)	(6)
Contribución al Fondo Solidaridad MIP	(601)	0
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 34.2)	(4.835)	(4.275)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(764)	(961)
Otros conceptos	(2.724)	(2.890)
<b>Total</b>	<b>(9.238)</b>	<b>(8.395)</b>

### 31. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	22.919	22.451
Cuotas de la Seguridad Social	7.112	6.929
Indemnizaciones por despidos	656	925
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	85	80
Gastos de formación	25	49
Otros gastos de personal	786	957
<b>Total</b>	<b>31.583</b>	<b>31.391</b>

El número medio de empleados del Grupo, en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio Empleados	
	2025	2024
Colectivo Identificado	13	16
Directores de Zona	9	9
Directores de Oficina	160	165
Gestión Administrativa	283	275
Servicios centrales	125	112
<b>Total</b>	<b>590</b>	<b>577</b>

El número medio de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

	Número Medio Empleados					
	2025			2024		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	2	11	13	3	13	16
Directores de Zona	4	5	9	3	6	9
Directores de Oficina	81	79	160	82	83	165
Gestión Administrativa	196	87	283	181	92	273
Servicios centrales	64	61	125	60	52	112
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>243</b>	<b>590</b>	<b>329</b>	<b>246</b>	<b>575</b>

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% en el ejercicio en curso es de 8 empleados (7 empleados durante el ejercicio anterior).

### 32. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	4.323	4.018
Informática	5.631	4.580
Comunicaciones	1.109	1.408
Publicidad y propaganda	879	617
Gastos judiciales y de letrados	251	95
Informes técnicos	1.892	1.564
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.124	1.036
Primas de seguros y autoseguros	424	386
Por órganos de gobierno y control	502	490
Gastos de representación y desplazamiento del personal	634	590
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	67	68
Sobre los depósitos	1.056	971
Otros	1.002	574
Servicios profesionales subcontratados	539	571
Otros gastos	2.395	6.747
<b>Total</b>	<b>21.828</b>	<b>23.715</b>

La partida de “Otros Gastos” incluye las Dotaciones a Fundaciones realizadas por la Entidad Dominante a lo largo del ejercicio. En 2024 se realizó una dotación de 5.000 miles de euros por la aportación hecha a la Fundación Caja Rural de Jaén para la colaboración, con la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en el Convenio con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) para la construcción y puesta en servicio en la Provincia de Jaén del Campo de Pruebas Avanzadas del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX).

### 33. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (ver Nota 16)	(81)	158
Inversiones inmobiliarias	855	67
Otros conceptos	10	(5)
<b>Total</b>	<b>784</b>	<b>220</b>

### 34. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(352)	1.029
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	488	(919)
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>110</b>

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior están incluyendo 220 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (272 miles de euros en el ejercicio 2024).

### 35. OTRA INFORMACIÓN

#### a. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sociedades y Fondos de Inversión	189.472	155.302
Fondos de pensiones y Seguros	49.445	48.289
<b>Total</b>	<b>238.917</b>	<b>203.591</b>

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2025 y 2024 fueron los siguientes (Nota 28):

	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	895	795
Fondos de pensiones y Seguros	5.601	4.219
<b>Total</b>	<b>6.496</b>	<b>5.014</b>

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores propiedad de terceros	175.854	164.031
<b>Total</b>	<b>175.854</b>	<b>164.031</b>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriormente descritas, durante los ejercicios 2025 y 2024, fueron de 79 miles de euros y 127 miles de euros, respectivamente.

#### **b. Contratos de agencia**

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.d) de la presente memoria consolidada, la Entidad Dominante se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad Dominante suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### **c. Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2025 han ascendido a 84 miles de euros (82 miles de euros en 2024). Además, los honorarios correspondientes a la auditoría de otras entidades que forman parte del Grupo ascienden en el ejercicio 2025 a 16 miles de euros (27 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 7 miles de euros (7 miles de euros en 2024). Dichos servicios corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes (tanto en 2025 como en 2024).

#### **d. Saldos y depósitos abandonados**

Tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2025, los saldos inmersos en abandono en la Entidad Dominante son por 1 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 no existían, en la Dominante, importes en esta situación.

#### **Servicio de Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al órgano de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Con fecha 3 de abril de 2025, y de conformidad con la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero, quedó derogado el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (en adelante RdL). Esto suponía la diferenciación entre los expedientes gestionados por el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y por el Servicio Especializado de Cláusula Suelo (SECC). La derogación del RdL que afectaba al SECC, ha supuesto la desaparición de esta distinción en el presente informe, gestionándose todos los expedientes por SAC.

*Resumen estadístico de las reclamaciones gestionadas:*

El resumen estadístico de las reclamaciones gestionadas es el siguiente:

Durante el ejercicio 2025 se recibieron 657 reclamaciones, quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 65.

Al cierre del año 2025, fueron resueltas 615 reclamaciones, entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2024 (23). De estas 615 reclamaciones resueltas, 250 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en el ejercicio 2025, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2025	
	Número	%
Tipo de asunto		
Operaciones de Activo	398	64,72%
Operaciones de Pasivo	71	11,54%
Otros	138	22,44%
Trato y/o Atención recibida	8	1,30%
<b>Total</b>	<b>615</b>	<b>100%</b>

*Quebrantos producidos*

Los quebrantos producidos en 2025 como consecuencia de las reclamaciones resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros
	2025
Operaciones de Activo	79
Operaciones de Pasivo	1
Otros	-
<b>Total</b>	<b>80</b>

Del quebranto producido en materia de operaciones de activo (78,63 miles de euros), 66,33 miles de euros se corresponden con cantidades devueltas a clientes por reclamaciones de cláusula suelo (49,27 miles de euros por intereses deudores y 17,06 miles de euros por intereses legales) y 12,3

miles de euros se corresponden con cantidades devueltas a clientes por reclamaciones de gastos de formalización de préstamos hipotecarios (7,5 miles de euros por facturas y 4,8 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

En esta ocasión, y con motivo de la desaparición del SECC ya mencionado, no se ha realizado una comparativa de datos con respecto al año 2024, por haberse reestructurado esta información.

### Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad Dominante en el presente ejercicio muestra una tendencia decreciente. No obstante, las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

#### **e. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo tienen en cuenta leyes medioambientales. La Entidad Dominante ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad Dominante no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, pero ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de este mismo carácter al considerar que pueden existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

En concreto, la sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto del Grupo el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor podría tener consecuencias económicas en sectores como el agrícola o el ganadero.

El Grupo está expuesto a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura genérica adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

Para cubrir esta contingencia, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene constituida una cobertura complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones por un importe total de 1.681 miles de euros (5.497 miles de euros en el ejercicio 2024).

El Grupo ha aprobado su “Política General de Sostenibilidad”, la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la

gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros. Así mismo recoge los compromisos del Grupo con sus grupos de interés.

El Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de ASG. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad Dominante ha ido implementando la Estrategia de Sostenibilidad aprobada en 2024, alcanzando un nivel de ejecución que asciende al 78% a 31 de diciembre de 2025. Además, se sigue ejecutando el Plan Director de Sostenibilidad.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025, se ha revisado y aprobado por el Consejo Rector de la Dominante una nueva Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo el Grupo como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

En 2025, el Grupo ha realizado por primera vez un ejercicio completo de doble materialidad, con el objetivo de fortalecer la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión del Grupo y dar respuesta a los requerimientos establecidos por la normativa europea en materia de sostenibilidad (CSRD y ESRS). Este análisis permite identificar de forma rigurosa los asuntos relevantes tanto por el impacto que la organización genera en su entorno como por la influencia que estos temas pueden tener en la situación financiera, operativa y estratégica del Grupo.

Para llevar a cabo este trabajo, se ha desarrollado una metodología sólida que combina el análisis técnico, la participación de grupos de interés y la evaluación de riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad. Este enfoque ha permitido obtener una visión clara y priorizada de los asuntos que resultan más significativos para el Grupo y para la sociedad, contribuyendo a orientar las decisiones estratégicas y el despliegue del Plan Estratégico.

Este primer ejercicio de doble materialidad representa un hito relevante para el Grupo, al consolidar un marco de análisis más amplio que refuerza la transparencia, mejora la gestión del riesgo y alinea nuestra actividad con las expectativas de clientes, empleados, reguladores y de la comunidad en general.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente y el entorno, tal y como se corrobora en los resultados del análisis de doble materialidad. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**f. Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

**g. Activos con Cargas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos a la vista	-	12.168
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	11	22
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>12.190</b>

**36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO**

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.



**CAJA RURAL  
JAÉN**

**ANEXO I - ESTADOS FINANCIEROS CAJA RURAL DE JAÉN,  
BARCELONA Y MADRID, S.C.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Balance al 31 de diciembre de 2025**

ACTIVO	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>538.717</b>	<b>501.185</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>15</b>	<b>133</b>
Derivados	15	133
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>655</b>	<b>786</b>
Préstamos y anticipos	655	786
Clientela	655	786
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>272.413</b>	<b>275.771</b>
Instrumentos de patrimonio	98.080	94.599
Valores representativos de deuda	174.333	181.172
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>3.331.315</b>	<b>3.052.070</b>
Valores representativos de deuda	789.524	650.806
Préstamos y anticipos	2.541.791	2.401.264
Entidades de crédito	54.109	45.298
Clientela	2.487.682	2.355.966
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>3.918</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>2.344</b>	<b>12.350</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>16.003</b>	<b>12.018</b>
Dependientes	16.003	12.018
<b>Activos tangibles</b>	<b>49.402</b>	<b>49.124</b>
Inmovilizado material	38.258	37.458
De uso propio	38.258	37.458
Inversiones inmobiliarias	11.144	11.666
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	<i>5.086</i>	<i>6.051</i>
<b>Activos intangibles</b>	<b>260</b>	<b>185</b>
Otros activos intangibles	260	185
<b>Activos por impuestos</b>	<b>25.477</b>	<b>23.657</b>
Activos por impuestos corrientes	4.232	3.714
Activos por impuestos diferidos	21.245	19.943
<b>Otros activos</b>	<b>6.117</b>	<b>7.060</b>
Resto de los otros activos	6.117	7.060
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>17.135</b>	<b>19.006</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.263.771</b>	<b>3.953.345</b>

PASIVO	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	-	<b>133</b>
Derivados	-	133
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>2.520</b>	-
Clientela	2.520	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>3.788.564</b>	<b>3.517.975</b>
Depósitos	3.761.546	3.495.265
Entidades de crédito	8.351	5.971
Clientela	3.753.195	3.489.294
Otros pasivos financieros	27.018	22.710
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>2.524</b>	<b>12.303</b>
<b>Provisiones</b>	<b>16.444</b>	<b>16.668</b>
Compromisos y garantías concedidos	3.383	2.744
Restantes provisiones	13.061	13.924
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>13.016</b>	<b>13.271</b>
Corrientes	817	714
Diferidos	12.199	12.557
<b>Otros pasivos</b>	<b>10.450</b>	<b>9.617</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>4.835</i>	<i>4.275</i>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.833.518</b>	<b>3.569.967</b>

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Fondos propios</b>	<b>411.172</b>	<b>366.804</b>
Capital		
Desembolsado	140.807	140.361
Ganancias acumuladas	214.312	175.840
Reservas de revalorización	4.853	4.925
Otras reservas	3.723	2.635
Resultado del ejercicio	47.477	43.043
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>19.081</b>	<b>16.574</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	19.580	16.461
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	371	443
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.209	16.018
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(499)	113
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(87)	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(412)	113
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>430.253</b>	<b>383.378</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.263.771</b>	<b>3.953.345</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>293.066</b>	<b>255.279</b>
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>45.293</b>	<b>43.213</b>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>82.742</b>	<b>86.400</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>121.882</b>	<b>131.001</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.006	3.891
Activos financieros a coste amortizado	106.193	113.077
Restantes ingresos por intereses	10.682	14.033
<b>(Gastos por intereses)</b>	<b>(20.536)</b>	<b>(22.556)</b>
	<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>101.346</b>
		<b>108.445</b>
<b>Ingresos por dividendos</b>	<b>6.801</b>	<b>6.544</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>24.277</b>	<b>22.860</b>
<b>(Gastos por comisiones)</b>	<b>(1.779)</b>	<b>(1.674)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>1.505</b>	<b>4</b>
Activos financieros a coste amortizado	1.510	3
Restantes activos y pasivos financieros	(5)	1
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>	<b>-</b>	<b>(71)</b>
Otras ganancias o (-) pérdidas	-	(71)
<b>Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable cambios en resultados, netas</b>	<b>540</b>	<b>9</b>
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	540	9
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>84</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas</b>	<b>(73)</b>	<b>(3)</b>
<b>Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas</b>	<b>67</b>	<b>2</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>3.039</b>	<b>2.145</b>
<b>(Otros gastos de explotación)</b>	<b>(15.665)</b>	<b>(15.086)</b>
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>(4.835)</i>	<i>(4.275)</i>
	<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>120.142</b>
		<b>123.175</b>
<b>(Gastos de administración)</b>	<b>(49.607)</b>	<b>(51.225)</b>
(Gastos de personal)	(29.217)	(28.967)
(Otros gastos de administración)	(20.390)	(22.258)
<b>(Amortización)</b>	<b>(3.015)</b>	<b>(3.144)</b>
<b>(Provisiones o (-) reversión de provisiones)</b>	<b>(4.189)</b>	<b>(4.224)</b>
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)</b>	<b>(10.985)</b>	<b>(17.041)</b>
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(60)	(3)
(Activos financieros a coste amortizado)	(10.925)	(17.038)
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)</b>	<b>4.046</b>	<b>2.812</b>
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)</b>	<b>50</b>	<b>9</b>
(Activos tangibles)	50	9
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas</b>	<b>122</b>	<b>223</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>	<b>(210)</b>	<b>20</b>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>56.354</b>	<b>50.605</b>
<b>(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)</b>	<b>(8.877)</b>	<b>(7.562)</b>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>



**Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>2.506</b>	<b>3.395</b>
<b>ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS</b>	<b>3.118</b>	<b>3.033</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(42)	(8)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.257	4.588
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(97)	(1.547)
<b>ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS</b>	<b>(612)</b>	<b>362</b>
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(86)	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(86)	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(701)	483
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(697)	494
Transferidos a resultados	(4)	(11)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	175	(121)
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>	<b>49.983</b>	<b>46.438</b>

**Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	Patrimonio Neto										
	Reservas					Menos:					Total Patrimonio neto
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado		
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>140.361</b>	<b>4.925</b>	<b>178.474</b>	<b>183.399</b>	-	<b>43.043</b>	-	<b>366.803</b>	<b>16.574</b>	<b>383.378</b>	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>140.361</b>	<b>4.925</b>	<b>178.474</b>	<b>183.399</b>	-	<b>43.043</b>	-	<b>366.803</b>	<b>16.574</b>	<b>383.378</b>	
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>47.477</b>	-	<b>47.477</b>	<b>2.506</b>	<b>49.983</b>	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>446</b>	<b>(72)</b>	<b>39.562</b>	<b>39.490</b>	-	<b>(43.043)</b>	-	<b>(3.107)</b>	-	<b>(3.107)</b>	
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	446	-	-	-	-	-	-	446	-	446	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(4.571)	(4.571)	-	(4.571)	
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(72)	38.544	38.472	-	(43.043)	4.571	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.018	1.018	-	-	-	1.018	-	1.018	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>140.807</b>	<b>4.853</b>	<b>218.036</b>	<b>222.889</b>	-	<b>47.477</b>	-	<b>411.172</b>	<b>19.080</b>	<b>430.253</b>	

**Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Patrimonio Neto									
	Reservas				Menos:				Total Patrimonio neto	
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios		Otro resultado global acumulado
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>136.942</b>	<b>5.042</b>	<b>153.658</b>	<b>158.700</b>	-	<b>28.698</b>	-	<b>324.340</b>	<b>13.179</b>	<b>337.519</b>
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>136.942</b>	<b>5.042</b>	<b>153.658</b>	<b>158.700</b>	-	<b>28.698</b>	-	<b>324.340</b>	<b>13.179</b>	<b>337.519</b>
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>43.043</b>	-	<b>43.043</b>	<b>3.395</b>	<b>46.439</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>3.419</b>	<b>(117)</b>	<b>24.816</b>	<b>24.699</b>	-	<b>(28.698)</b>	-	<b>(580)</b>	-	<b>(580)</b>
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	3.419	-	-	-	-	-	-	3.419	-	3.419
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(4.400)	(4.400)	-	(4.400)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(117)	24.415	24.298	-	(28.698)	4.400	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	401	401	-	-	-	401	-	401
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>140.361</b>	<b>4.925</b>	<b>178.474</b>	<b>183.399</b>	-	<b>43.043</b>	-	<b>366.803</b>	<b>16.574</b>	<b>383.378</b>

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

	Miles de euros	
	2025	2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>43.059</b>	<b>140.606</b>
<b>1. Resultado del ejercicio</b>	<b>47.477</b>	<b>43.043</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(6.378)</b>	<b>26.562</b>
Amortización	3.015	3.144
Otros ajustes	(9.393)	23.418
<b>3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación</b>	<b>(270.427)</b>	<b>(27.694)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	118	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	131	(9)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.359	(69.407)
Activos financieros a coste amortizado	(279.246)	56.334
Otros activos de explotación	5.211	(14.615)
<b>4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>	<b>263.551</b>	<b>91.208</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(133)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.520	-
Pasivos financieros a coste amortizado	270.591	111.049
Otros pasivos de explotación	(9.427)	(19.841)
<b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>8.837</b>	<b>7.487</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.406)</b>	<b>(4.707)</b>
<b>6. Pagos</b>	<b>(3.339)</b>	<b>(4.707)</b>
Activos tangibles	(3.154)	(496)
Activos intangibles	(185)	(94)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(4.117)
<b>7. Cobros</b>	<b>1.933</b>	<b>-</b>
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	62	-
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	1.871	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(4.121)</b>	<b>(977)</b>
<b>8. Pagos</b>	<b>(4.571)</b>	<b>(4.400)</b>
Dividendos	(4.571)	(4.400)
<b>9. Cobros</b>	<b>450</b>	<b>3.422</b>
Emisión de instrumentos de capital propio	445	3.419
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	5	3
<b>D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>37.532</b>	<b>134.922</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>501.185</b>	<b>366.263</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>538.717</b>	<b>501.185</b>

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025

### Entorno económico

El 2025 ha sido un año de consolidación del crecimiento económico en un contexto de mayor estabilidad tras la normalización de la política monetaria, aunque persisten las tensiones geopolíticas (guerra en Ucrania, conflicto en Oriente Medio) y ajustes en el comercio global por tensiones comerciales entre grandes potencias.

La economía global ha mostrado resiliencia con un crecimiento moderado. En la **eurozona**, el PIB creció un 1,5% en 2025, impulsado por la recuperación del consumo, inflación controlada y la relajación gradual de tipos por el Banco Central Europeo. La inflación se estabilizó cerca del objetivo, y el desempleo se mantuvo bajo y estable.

En **España**, la economía creció un 2,8% en 2025, una desaceleración moderada respecto al 3,5% de 2024, pero aún por encima de la media europea. Este avance se sustentó en el consumo privado, el turismo, la inversión (apoyada en fondos NextGeneration) y un sector exterior sólido, pese a tipos de interés aún restrictivos al inicio del año. La inflación descendió progresivamente, cerrando diciembre en el 2,9% interanual, con una media anual del 2,7% (una décima menos que en 2024), gracias a la contención de precios energéticos y alimentos.

El mercado laboral español mantuvo su fortaleza excepcional; se crearon 605.400 empleos netos en 2025, alcanzando un récord histórico de ocupados (22.463.300 personas), y la tasa de paro cerró en 9,93%, por debajo del 10% por primera vez desde 2008, reflejando creación de empleo en turismo, servicios, construcción e industria.

La **economía de Andalucía** siguió destacando con un crecimiento del PIB del 3,2% en 2025, superior a la media nacional (2,8%) y consolidando la convergencia con España y Europa. El fin de la sequía prolongada impulsó el sector primario, junto al dinamismo industrial (principal motor), exportaciones, turismo y consumo interno, generando un crecimiento equilibrado. Andalucía cerró con récord de ocupados y la menor tasa de paro en años recientes.

En el ámbito provincial, **Jaén** mostró avances en empleo y turismo, aunque requiere apoyo continuo para proyectos estructurales. El sector del olivar y aceite de oliva estabilizó precios tras años de volatilidad climática y productiva, con resiliencia vía innovación y diversificación, pese a cambios en hábitos de consumo.

El **sector bancario** mantuvo solidez en 2025 tras la bajada progresiva de tipos del Banco Central Europeo, que presionó los márgenes de interés, pero se compensó con mayor volumen de crédito, control estricto de morosidad y mejoras en eficiencia operativa. La rentabilidad se moderó ligeramente respecto al pico de 2023-2024, pero ratios de capital, cobertura y liquidez se fortalecieron, consolidando la estabilidad del sistema financiero.

### Información económica

En este entorno macroeconómico, la Grupo Caja Rural de Jaén ha finalizado 2025, último ejercicio del Plan Estratégico 2023-2025, cumpliendo los principales objetivos marcados.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), Caja Rural de Jaén, entidad Dominante, se mantiene entre las principales entidades en activos totales medios y fondos propios a 31 de diciembre de 2025.

El Balance del Grupo ha cerrado el ejercicio 2025 con unos **Activos Totales** de 4.262.463 miles de euros, cifra un 8% superior a la registrada en diciembre de 2024.

En cuanto a la liquidez del Grupo, **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**, se mantiene en niveles holgados con un aumento próximo a 8% y permitiendo cerrar 2025 con una mejora de los indicadores relacionados con ésta gracias a un volumen acumulado de 538.844 miles de euros.

En términos generales, en **Préstamos y Anticipos a la Clientela** la consecución de nuevo volumen de negocio ha generado un crecimiento de 136.268 miles de euros, que en términos relativos supone un 6% sobre el acumulado en el ejercicio anterior y finaliza 2025 con un total de 2.478.720 miles de euros.

El resultado del refuerzo de las funciones de gestión de riesgos y recuperación de deuda y una política prudente de saneamiento se ha visto reflejado en el volumen y en la evolución de activos improductivos. Se cierra 2025 con un descenso del 23% en Activos Dudosos mientras que, la bajada en Correcciones de Valor por Deterioro ha sido inferior al 4%. La evolución observada es reflejo del esfuerzo realizado por la Entidad Dominante por mantener unos niveles adecuados de cobertura a pesar de la evolución de los activos con mayor riesgo.

Las inversiones del Grupo en **Valores Representativos de Deuda**, cartera de renta fija, cierra el ejercicio en 967.780 miles de euros, en su mayoría, invertidos en deuda pública del estado español. Los principales movimientos del ejercicio han tenido como objetivo una gestión adecuada de esta cartera de activo, para asegurar el mantenimiento de un volumen de activos líquidos suficientes que garantice un nivel adecuado de la Ratio de Liquidez en el corto plazo y como fuente alternativa de rentabilidad.

El movimiento en la cartera de renta variable, **Otros Instrumentos de Capital** se basa, principalmente, en las inversiones realizadas por la Entidad Dominante en el seno del Grupo de Cajas Rurales y, por otra parte, en la buena evolución de las inversiones mantenidas en cartera. Termina el ejercicio 2025 en 102.083 miles de euros que, en términos relativos supone un crecimiento interanual del 8% y con unas plusvalías reconocidas en balance de 25.530 miles de euros.

En relación con los **Depósitos de la Clientela**, cierra 2025 con un volumen acumulado de 3.750.175 miles de euros. El Grupo continúa siendo referente de banca de proximidad en su principal zona de actuación lo que ha permitido un crecimiento próximo al 8% y terminar el ejercicio con una **Ratio de Liquidez Estructural** (LTD) del 65,86%.

En cumplimiento de otro de los objetivos del Grupo, el volumen de **Recursos de Clientes gestionados Fuera de Balance** aumenta por encima de los 44.000 miles de euros, registrando una variación positiva del 20%, principalmente, por el trabajo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión para los clientes.

Al finalizar 2025, el **Patrimonio Neto** del Grupo Caja Rural de Jaén asciende a 433.396 miles de euros; con unos Fondos Propios de 413.330 miles de euros, que en términos relativos supone un crecimiento del 12%.

En términos de **Cuota de Mercado** en la provincia de Jaén, la principal zona de actuación de la Entidad Dominante se ha cerrado con el 24,03% en lo que se refiere a los Depósitos de la Clientela y del 22,41% por la parte del Crédito a la Clientela.

El excelente comportamiento de la cuenta de resultados del Grupo se fundamenta en el sostenimiento del margen de intereses en un año marcado por la bajada de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo apoyado por el beneficio obtenido en comisiones, la contención de los gastos de administración y el descenso en las pérdidas por deterioro de activos como resultado de gestión eficiente del riesgo. El Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado 2025 con un **Resultado del Ejercicio** de 47.240 miles de euros, cifra un 10% superior a la obtenida en 2024.

La variación en el **Margen de Intereses** refleja un descenso interanual del 6% respecto a la cifra de cierre del ejercicio 2024, finalizando 2025 en 101.201 miles de euros, en su mayor parte, justificado por la evolución de los tipos medios de la Tesorería y de la cartera de Préstamos y Anticipos, aunque compensado con las tasas de crecimiento del volumen medio de negocio y acrecentado por el rendimiento de la Renta Fija y un descenso del 9% de los costes de financiación de la Entidad Dominante.

El **Margen Bruto** del Grupo evidencia una mejoría con respecto al margen anterior, con un descenso interanual del 2% apoyado en un crecimiento en Comisiones Netas del 6% y en el resultado obtenido por diversas operaciones financieras realizadas durante el ejercicio por un importe superior a los 2.000 miles de euros.

En términos globales, los Gastos de Administración suponen 53.411 miles de euros, registrando un descenso con respecto a 2024 del 3% o de 1.695 miles de euros en términos absolutos.

Al finalizar 2025, el Grupo ha alcanzado un **Margen Recurrente** de 72.275 miles de euros y una **Ratio de Eficiencia** del 44,12%.

Cabe destacar la gestión prudente que la Entidad Dominante ha mantenido en términos de saneamiento. La evolución de los márgenes en el ejercicio ha permitido mantener dicho ejercicio de prudencia reforzando los niveles de Provisiones y Correcciones de Valor por Deterioro. Se han dotado Provisiones por 4.225 miles de euros y el registro de Pérdidas por Deterioro ha sido por un importe neto próximo a los 11.000 miles de euros de las que una parte significativa de las mismas se ha constituido de forma adicional a los mínimos establecidos por el Regulador.

Con todo ello, el **Resultado antes de impuestos** se sitúa en 57.637 miles de euros, un 11% superior al obtenido en el ejercicio anterior y **después de impuestos** de 47.253 miles de euros, frente a 43.098 miles de euros del año anterior, lo que supone un incremento del 10%.

Del **Resultado Neto** se destinarán un total de 3.958 miles de euros (4.571 miles de euros en el ejercicio precedente) al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social y el resto, a la constitución de nuevas reservas que redunda en el fortalecimiento de la solvencia de la Entidad.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025, la **Ratio de Dudosidad** de la cartera crediticia del Grupo se situó en el 3,94% (5,44% al cierre del ejercicio anterior); desagregándose en una ratio de morosos y no morosos del 2,70% y 1,24%, respectivamente.

Por su parte, la **Ratio de Cobertura Total** de la cartera crediticia, que mide la cobertura del riesgo de crédito, alcanza un porcentaje del 96,56% en el 2025 (77,08% en el 2024).

El Grupo Caja Rural de Jaén mantiene a 31 de diciembre de 2025 un coeficiente de Capital de Nivel 1 (CET1), ordinario y adicional, así como una **Ratio de Capital** del 22,84%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos por el Banco de España a partir del 1 de enero de 2025 (12,50%).

Los recursos propios computables ascienden a 426.472 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas.

Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor al Grupo, ascienden a 188.155 miles de euros.

Del consumo total de recursos propios, 134.023 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas y 15.373 miles de euros a riesgo operacional.

Al cierre del ejercicio precedente, el coeficiente de solvencia era del 19,52%, con unos recursos propios computables de 375.634 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 135.022 miles de euros.

Los activos líquidos totales del Grupo se sitúan en 1.307.681 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.152.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). En cuanto al cumplimiento del **Liquidity Coverage Ratio** (LCR) el Grupo ha mantenido unos niveles que superan el límite establecido por el Regulador del 100% (367,67% y 383,89% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente).

El total de financiación estable disponible y requerida se sitúan a cierre de 2025 en 3.735.674 y 2.223.524 miles de euros, respectivamente (3.432.550 y 2.028.863 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). De ambas magnitudes resulta una **Ratio Net Stable Funding** (NSFR) consolidada del 168,01% (169,19% a 31 de diciembre de 2024).

En cuanto a la **Ratio de Apalancamiento**, calculada como el cociente entre el Capital Nivel 1 y un valor de exposición, el Grupo ha cerrado el ejercicio 2025 en el 10,08% (9,70% en el ejercicio anterior), superando holgadamente el mínimo regulatorio del 3%.

Al finalizar los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo desarrolla su actividad comercial a través de 151 oficinas de la Dominante a las que se unen los 8 centros de la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada. Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, con presencia en sus 97 municipios, también se dispone de oficinas en las de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaban contratados 590 y 577 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 59% son mujeres (57% al 31 de diciembre de 2024).

El número de socios de la Dominante se ha incrementado con respecto a ejercicios anteriores; cerrándose 2025 con 56.412 socios (55.527 socios al 31 de diciembre de 2024), con un aumento porcentual del 2% y de los cuales 284 son cooperativas.

La Dominante es una entidad financiera comprometida con la sociedad, no sólo por la base de socios y clientes que mantiene, sino además por la gran repercusión de su participación en actividades sociales, culturales y deportivas. Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula a través del **Fondo de Educación y Promoción**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el Fondo de Educación y Promoción debe dotarse anualmente, al menos, por el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones como la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, la difusión del cooperativismo o la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental, entre otras.

Durante el 2025, 245 miles de euros se han destinado a actividades de *formación*; 1.231 miles de euros al fomento del *cooperativismo*; 740 miles de euros a la promoción de la *cultura* y el *deporte*; para la *promoción del entorno* se han aplicado un total de 344 miles de euros y, del resto, 1.400 miles de euros se han destinado a la *Fundación Caja Rural de Jaén* para cumplir con los objetivos sociales que le son propios.

Un total de 4.275 miles de euros que son el mejor reflejo de nuestra MISIÓN “*Contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno, apoyados en nuestros valores, comprometidos con las personas*”.

## Previsiones 2026 y evolución previsible

El crecimiento se mantiene resiliente, pero frágil. Los riesgos (incertidumbre geopolítica, repuntes energéticos, tensiones comerciales y ajuste monetario) se han materializado con el conflicto en Oriente Medio; los precios del petróleo han subido, lo que podría restar hasta 1 punto porcentual al crecimiento global y sumar hasta 2 puntos a la inflación si se prolonga. Las tensiones comerciales (aranceles de EE.UU. y otros) también pesan, aunque la tecnología y la política monetaria más acomodaticia pueden ayudar a amortiguar el impacto. Se prevé un crecimiento moderado y controlado, pero con sesgo negativo si el escenario geopolítico empeora.

En este contexto, las proyecciones sitúan el crecimiento del PIB global en torno al 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027. Se mantiene estable gracias a la inversión en tecnología (IA), apoyo fiscal y adaptabilidad del sector privado, que compensan las tensiones comerciales.

La Inflación mundial se espera que se reduzca a un promedio del 3,8% en 2026; no alcanza el 4,8% esperado porque las cadenas de suministro se han estabilizado, aunque los precios energéticos siguen siendo un factor de riesgo al alza.

Para la **Eurozona** las previsiones para 2026 se han ajustado a la baja por el shock energético. Según las proyecciones del Banco Central Europeo, el crecimiento del PIB real sería del 0,9% que se revisa a la baja en previsión de una ralentización temporal en la primera mitad de 2026, con una recuperación en 2027 y 2028 del 1,3% y 1,4%, respectivamente.

El encarecimiento de la energía eleva la inflación hasta el 2,6% en 2026, antes de bajar al 2% en 2027. La inflación subyacente se espera que se modere hasta el 2,1% en 2028.

La recuperación se consolida gracias a la demanda interna (consumo de hogares y gasto público en defensa e infraestructuras, especialmente en Alemania), pero el ritmo sigue siendo moderado (por debajo del potencial). El Banco Central Europeo mantiene una política monetaria acomodaticia, pero el ajuste ya iniciado en 2024-2025 continúa.

Para 2026 las proyecciones oficiales apuntan a una desaceleración suave pero controlada, y **España** continúa siendo de las economías más dinámicas de la eurozona.

La economía española mantenía un elevado dinamismo antes de la guerra en Oriente Próximo, con un crecimiento del 0,8% en el cuarto trimestre de 2025 y una expansión de la actividad estimada entre el 0,5% y el 0,6% a comienzos de 2026. El conflicto de Oriente Próximo y las medidas fiscales desplegadas para mitigar su impacto implican, en su conjunto, una revisión a la baja de una décima del ritmo de avance del PIB en 2026, hasta el 2,3% (1,7% en 2027), con respecto al escenario previo al ataque sobre Irán.

Con respecto a lo previsto en diciembre, la tasa de inflación de este nuevo ejercicio se revisa al alza en nueve décimas, hasta el 3% (2,5% en 2027), debido a su trayectoria reciente y al encarecimiento de los precios de la energía, compensado parcialmente por la reducción de la fiscalidad energética.

La elevada incertidumbre sobre el curso futuro de la guerra obliga a plantear escenarios alternativos más adversos, que apuntan a un menor crecimiento del PIB y una mayor inflación por el aumento de los riesgos asociados al contexto geopolítico, la energía, la inflación y la demanda exterior.

La creación de empleo y la reducción de la tasa de paro se ralentizarán a lo largo de los próximos años, pero España seguirá liderando el crecimiento en la eurozona, con empleo fuerte y estabilidad de precios.

Las previsiones más recientes para el **sector financiero** español y europeo en 2026 confirman una estabilidad de la rentabilidad en niveles elevados, gracias a tipos de interés estables y mayor volumen de crédito, pero con márgenes moderados por la competencia en depósitos.

La morosidad y la calidad crediticia apuntan a una leve subida por la afectación que, las tensiones comerciales y energéticas, pueden tener sobre ciertos sectores de actividad, aunque no se espera un deterioro grave.

La retirada progresiva del exceso de liquidez continúa siendo un desafío, pero las entidades están bien posicionadas.

El sector afronta 2026 con resiliencia, pero con márgenes más ajustados y mayor exigencia regulatoria y tecnológica. La rentabilidad se mantendrá sólida siempre que no se materialicen shocks energéticos o comerciales graves. La digitalización y la transición verde seguirán siendo las grandes palancas (y retos) estratégicos. Continúa inmerso en una profunda transformación por el avance de la digitalización, que se ha visto acelerado por la inteligencia artificial y la competencia de las Fintech, con una evidente necesidad de realizar mayores inversiones en ciberseguridad y cumplimiento normativo y con la urgencia de seguir reduciendo exposiciones a sectores contaminantes e integrando los riesgos climáticos en la gestión del día a día.

El Grupo Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario. Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de los activos improductivos e indirectamente el saneamiento de su balance y la reducción de gastos de explotación, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector, se enfrenta al reto de la digitalización y necesidad de materializar los objetivos medioambientales. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, y forma parte de cualquier modelo de negocio, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y riesgos de seguridad. El Grupo, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances conllevan, continúa con el foco puesto en la conservación de su modelo de negocio de “banca de cercanía” y de atención a las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

La Entidad Dominante continuará reforzando sus políticas de gestión del riesgo de crédito, incluidas las exposiciones a sectores vulnerables, realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos. Mantiene sus objetivos de incrementar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y el aumento de la rentabilidad de sus activos.

El Grupo Caja Rural de Jaén, como ente socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La fortaleza del balance, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2025, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la posición del Grupo, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos meses. Continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente.

A partir de las directrices estratégicas y en consonancia con el escenario macroeconómico planteado, así como de la situación de los mercados en los que opera la Entidad Dominante, las principales magnitudes proyectadas del balance son las siguientes:

- Se prevé un crecimiento significativo del Crédito a la Clientela, por encima del 6%, afianzado tanto en el segmento de Empresas como en el de Particulares, poniendo el foco de atención en la financiación a Pymes y Autónomos y en la financiación hipotecaria de viviendas a Particulares.
- En tasas similares se proyecta la principal fuente de financiación del Grupo, la financiación minorista. En los Depósitos de la Clientela se espera alcanzar un crecimiento sostenido, con una tasa media próxima al 7% y donde el segmento de Particulares tiene un especial relevancia.
- En lo que respecta a la inversión del Grupo en Renta Fija se prevé, no solo el mantenimiento del nivel de inversión, sino continuar creciendo en este tipo de activos con el atractivo de la estabilidad, previsibilidad de ingresos y menor riesgo.
- Como resultado de la revisión del Plan de Reducción de Activos Improductivos, en 2026 se espera reducir progresivamente su volumen e incrementar el importe de coberturas constituidas sobre los mismos apoyado por un marco estructurado de actuaciones que define los límites, procesos y criterios para otorgar, monitorizar y controlar operaciones, buscando minimizar el impago.

En lo que respecta a la cuenta de resultados:

- En los Ingresos por Intereses del Crédito a la Clientela se espera un sostenimiento sólido, con tipos medios que se estabiliza en tasas de crecimiento moderadas, pero con una gestión disciplinada del margen apoyada en la consecución de nuevo volumen de negocio.
- En relación con el Coste de la Financiación Minorista, se estima un descenso moderado por el efecto compensado de la reducción de costes medios con el crecimiento en volumen proyectado.
- Alineados con las previsiones estratégicas del Grupo, se ha proyectado un crecimiento en Comisiones Netas respaldado por la comercialización de productos y servicios en los que se ha identificado un mayor potencial de desarrollo, así como por una mayor vinculación de los clientes.

- Con el objetivo de disponer activos dudosos e improductivos en niveles de saneamiento adecuado, se prevé mantener una política prudente de constitución de deterioros y provisiones que permitan continuar cumpliendo uno de los objetivos prioritarios del Grupo, que es la mejora en los indicadores de calidad de activos.

Tras el cierre del ejercicio 2025, el Grupo Caja Rural de Jaén inicia una nueva etapa marcada por el Plan Estratégico 2026-2028, concebido para orientar la gestión hacia el crecimiento sostenido, la mejora de resultados y el fortalecimiento de nuestra cultura corporativa. Este marco estratégico impulsa una evolución ordenada y coherente, situando a las personas y a los clientes en el centro y consolidando la sostenibilidad como un elemento transversal en todas las áreas de actuación. Con una visión compartida, una organización comprometida y un proyecto sólido, la Entidad Dominante avanza con determinación para reforzar su liderazgo y seguir contribuyendo al desarrollo económico y social de su entorno.

El objetivo para los próximos meses es que la Entidad sea cada vez más rentable cumpliendo con la **MISIÓN** de “Contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno, apoyados en nuestros valores, comprometidos con las personas”. Con nuestra **VISIÓN** de “Ser la entidad financiera referente que impulsa la transformación en nuestro ámbito de actuación con solidez y solvencia, desde el compromiso y la cercanía” apoyados en nuestros **VALORES** Cercanía, Compromiso, Calidad, Solvencia y Solidez, Honestidad y Transparencia. **CAJA RURAL DE JAÉN CERCA DE TI, COMPROMETIDOS CONTIGO.**

### **Modelo de gestión de riesgos**

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial del Grupo dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector de la Entidad Dominante.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

### **Participaciones propias**

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector de la Entidad Dominante a la Asamblea General, la actividad de ésta respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad Dominante dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, hasta un máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 3 de mayo de 2024, la Entidad Dominante solicitó al Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 6.577 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 14 de junio de 2024. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2024 sin autocartera.

### **Investigación, Desarrollo e Innovación**

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,02%. Durante el ejercicio 2025 esta inversión ha sido particularmente relevante con objeto de alinearla a la evolución que está sufriendo el sector financiero que exige una adaptación permanente a los cambios continuos requeridos por los clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

De igual forma, la gestión de los riesgos tecnológicos derivados de la ciberseguridad ha exigido una inversión significativa de recursos tanto humanos como técnicos siendo el compromiso del grupo mantenerlos en el futuro.

### **Información sobre medioambiente**

Dada la actividad principal a la que se dedica el Grupo, no existe responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Aun así, la Entidad Dominante, ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de la cartera crediticia por el impacto que el cambio climático puede tener tanto en la recuperabilidad de dichos activos como en la evolución de los colaterales que garantizan las operaciones. Información disponible con un mayor grado de detalle en la Nota 6 de la memoria consolidada.

### **Hechos posteriores al cierre**

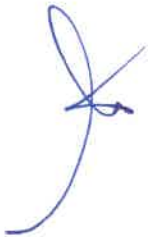
No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

### **Información no financiera**

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la información no financiera del Grupo Caja Rural de Jaén correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra recogida a continuación, como parte del presente Informe de Gestión Consolidado.



**CAJA RURAL  
JAÉN**



**ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2024, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

## **INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025**

### **1. Datos de la entidad**

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales una disminución del activo de 1.307 miles de euros (0,03%), aumento del patrimonio neto de 3.143 miles de euros (0,73%) y una disminución del resultado neto de 237 miles de euros (0,50%).

### **2. Objeto social**

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

### **3. Ámbito de actuación**

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.

#### 4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 6.643.666.430 euros. A este respecto, “volumen de negocio” se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	2.478.719.883
Depósitos de la clientela	3.750.175.499
Recursos gestionados de clientes*	414.771.048
<b>TOTAL</b>	<b>6.643.666.430</b>

\* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

#### 5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene a 585 empleados contratados a tiempo completo.

#### 6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 57.636.986 euros.

(Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción)

#### 7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 10.384.368 euros.

#### 8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2025, calculado como cociente entre el beneficio neto (47.239.941 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (4.016.601.408 euros) es del 1,18%.

#### 9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha recibido ayudas de Administraciones Públicas con objeto de promover el desarrollo de la actividad bancaria por importe de 25.015 miles de euros.

Mengíbar, a 27 de marzo de 2026


Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE  
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025 DE  
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. Y ENTIDADES DEPENDIENTES**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 27 de marzo de 2026, como Entidad Dominante del Grupo, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas, así como el informe de gestión consolidado y el Estado de Información no Financiero consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio 2025.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2025, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 183 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 159 hojas (páginas 11 a 169), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 181 a 183) así como un informe de gestión de 10 hojas (páginas 170 a 179) y el estado de información no financiera consolidado que consta de 122 hojas, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2025 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades dependientes, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 27 de marzo de 2026 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.



D. José Márquez Alcántara  
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Juan Núñez Pérez  
(Presidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Emilio Manuel García de la Torre  
(Vicepresidente)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. José Márquez Alcántara  
(Secretario)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes



D. Francisco de la Torre Moreno  
(Vocal 1º)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet  
(Vocal 2º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Teresa Mories Jiménez

(Vocal 3<sup>o</sup>)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Inmaculada Herrador Lindes  
(Vocal 4<sup>o</sup>)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Dolores Aguayo Liébana  
(Vocal 5º)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Arturo Vargas-Machuca Caballero  
(Vocal 6º)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. José Ángel Blanco Barea  
(Vocal 7º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Jerónimo González Anera  
(Vocal 8º)



**CAJA RURAL  
JAÉN**

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Abel  
(Vocal 9<sup>o</sup>)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Fernando Planelles Carazo  
(Director General)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Álvaro Martínez Rodríguez  
(Director General Adjunto)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Informe de verificación independiente  
del Estado de Información No Financiera  
Consolidado del ejercicio 2025**

Member of



Alliance of  
independent firms



## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO

### A los socios cooperativistas de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

---

#### Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 11 "Contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

#### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

Member of



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 según lo establecido en la Ley 11/2018 y según se hace referencia en el capítulo 2 "Alcance" y en el apartado "Descripción del proceso para la evaluación de la doble materialidad" incluido en el capítulo 4.4.2: "Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento".
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector.

Member of



Alliance of  
independent firms

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 11 "Contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

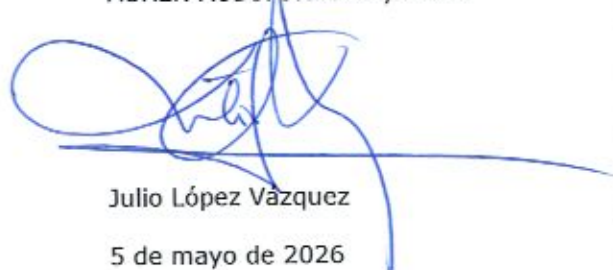
### Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2025, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la Información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2024 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto, no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que el Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito ha incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el capítulo 4 "Información de Sostenibilidad vinculada a la Legislación Europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Julio López Vázquez

5 de mayo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/02878

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR


Sello distintivo de otras actuaciones

Member of



Alliance of  
independent firms

### **Estado de Información no financiera**



De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2025, que se incluye, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, en el presente informe de gestión consolidado.

## 1. OBJETO DEL INFORME

Este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

## 2. ALCANCE

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad dominante) es cabecera del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo). La Caja tiene como actividad típica y habitual la de banca minorista: recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

A continuación, se recogen las sociedades dependientes del Grupo, indicando la actividad principal de cada una de ellas:

- Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.: Se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:
  - Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad dominante.
  - Gestión y venta de inmuebles adjudicados por la Entidad dominante.
  - Alquiler de inmuebles propios a la Entidad dominante.
  - Mediador de seguros de la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
  - Promotor inmobiliario.
  - Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.
- Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.: Se constituyó el 26 de diciembre de 2012, en virtud del R.D.L. 18/2012, y su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad dominante, todos ellos correspondientes a adjudicaciones o recibidos en pago de deudas.
- Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.: Constituida el 9 de octubre de 2006 para la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad, se fusionó en 2018 con Fepaga S.A.,

sociedad que fue dependiente del Grupo, y cuya actividad principal era la de alquiler del edificio en el cual la propia Clínica Geriátrica La Inmaculada presta sus servicios.

- Red Novanca S.L.U.: Su actividad consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito.

La Caja desempeña la actividad principal del Grupo y, más allá de la dimensión económica, las sociedades dependientes no resultan relevantes para el objeto del presente estado de información no financiera; a excepción de Red Novanca, por ser totalmente gestionada por la Entidad dominante y desarrollar la actividad de agente financiero de ésta. Por consiguiente, la información incluida en el presente informe responde a las acciones e impactos generados por ambas, durante el ejercicio 2025.

Asimismo, el ámbito de aplicación de las políticas, procedimientos de diligencia debida y/o medidas adoptadas respecto a las cuestiones reportadas, de conformidad con la Ley 11/2018, puede afectar al Grupo o a la Caja, se especificará en cada caso, según proceda.

### **3. MODELO DE NEGOCIO**

La Caja es una entidad de crédito constituida en 1957 en Jaén, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007.

La Caja está inscrita en el Registro Especial de Entidades del Banco de España con el número 3067 y se rige, entre otras, por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, además de sus Estatutos Sociales y demás normas que integran su Sistema de Gobierno Corporativo. Está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Su pertenencia al Grupo Caja Rural permite a la Caja ofrecer a sus socios y terceros una amplia gama y un alto nivel de calidad de sus productos y servicios al disponer de estructuras centralizadas y especializadas en las distintas áreas de actividad desarrolladas por las entidades de crédito que integran el Sistema Financiero Español.

Asimismo, la integración de la Caja en el Grupo Caja Rural le permite llevar a cabo una descentralización operativa de determinadas actividades y contar con herramientas informáticas comunes que minimizan los riesgos derivados de toda operativa manual, permitiendo el acceso a la utilización de aplicaciones informáticas de altos estándares de contabilidad, de elaboración de los sistemas de contabilidad e información financiera y de gestión.

#### **3.1. Grupos de interés**

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es la clientela, en general, y en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente de la Caja. A éstos dirige su dedicación y gran esfuerzo para la satisfacción de sus necesidades. Igual de relevante es la

plantilla de trabajadores (directivos y empleados) que aportan su colaboración, profesionalidad y dedicación, contribuyendo a la consecución del objeto social perseguido por la Caja.

El tercer pilar esencial para el desarrollo de la actividad habitual de la Caja lo constituye la relación de la propia Entidad con los proveedores, cuya colaboración profesional es básica para el desempeño eficaz de la actividad.

No menos importante es el compromiso que asume la Caja con la sociedad en la que opera, desarrollando prácticas de negocio transparentes y ejerciendo la responsabilidad social corporativa como una obligación inherente a su condición de miembro activo de la sociedad, orientando sus esfuerzos a compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la contribución a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El propósito de la Caja es abordar los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para sus grupos de interés, o que influyen de un modo sustancial en sus evaluaciones y decisiones, valorando su capacidad de crear valor para cada uno de ellos. Por ello, la Caja mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, que le permiten integrar sus expectativas y preocupaciones en el desarrollo diario de su actividad.



### 3.2. Líneas de negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

**Banca de Particulares:** presta servicios financieros a particulares y entidades con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Esta línea es la que supone una mayor magnitud desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido. Incluye:

- Banca comercial, que ofrece productos y servicios hipotecarios a clientes particulares (fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda), y captación de depósitos a plazo y a la vista.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: en esta área la Caja presta servicios financieros a medianas y grandes empresas, directamente o participando en financiaciones sindicadas. Orientada, principalmente, a cooperativas aceiteras y pymes.

Administraciones Públicas: se considera una de las actividades destacadas debido a la importante cuota de mercado en la provincia de Jaén. La principal tarea va dirigida a atender las necesidades financieras de las Administraciones Públicas, además de prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y de gestión.

### **3.3. Presencia geográfica y mercados en los que opera**

El ámbito de actuación de la Caja se extiende al territorio del Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado, Manzana 23, Mengfbar).

El papel social que desempeña la Caja en la provincia de Jaén ha permitido que la citada provincia no sufra exclusión financiera. Caja Rural de Jaén es la única entidad que está presente en toda la geografía provincial, y no sólo en los 97 municipios sino también en muchas pequeñas aldeas, pedanías o entidades locales menores como son los casos de Collejares, La Rábida, Navas de Tolosa o El Mármol, lo que impide que exista exclusión financiera en la provincia de Jaén.

Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Al cierre del ejercicio 2025, la Caja contaba con 151 oficinas distribuidas entre las provincias mencionadas, a las que se unen los 8 centros, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

La Caja desarrolla su actividad esencialmente en el mercado español y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

### **3.4. Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control**

La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

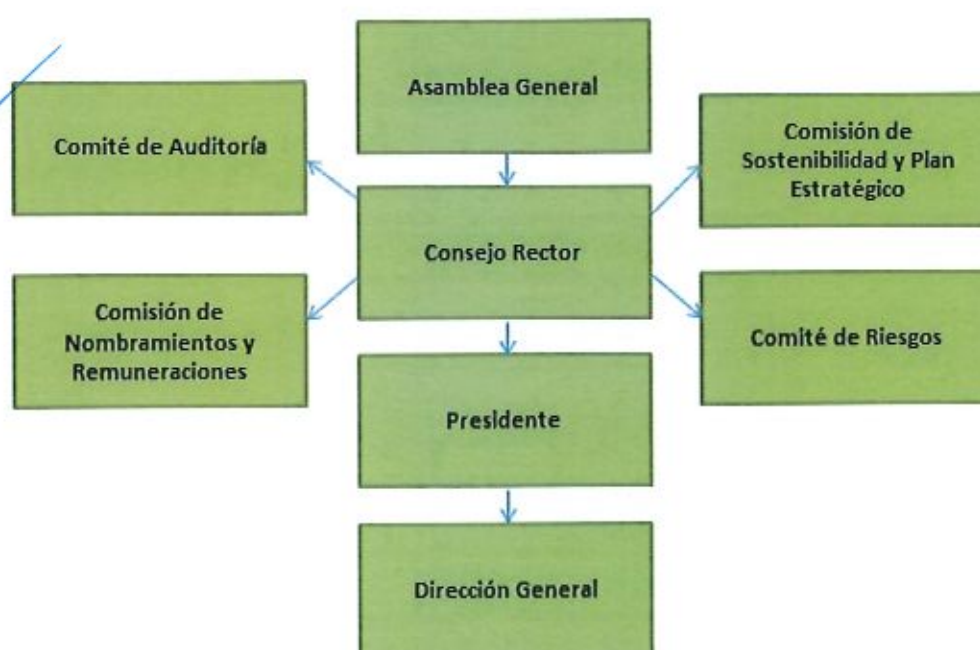
Los órganos de gobierno son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, que cuenta con Comisiones especializadas de ámbito interno (sin funciones ejecutivas), para el mejor

ejercicio de sus competencias. En particular, la Caja cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y una Comisión de Sostenibilidad y Plan Estratégico, todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

A su vez, el modelo de gobierno integra las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General, siendo la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

En base a esto, la estructura de gobierno interno de la Caja se vertebra de acuerdo con el siguiente esquema:

Gráfico 1. Organigrama de gobierno de la Caja



Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Reglamento de la Asamblea General y en las demás normas que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Caja. A continuación, se describen las principales características:

#### 3.4.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Caja, en el cual se reúnen los socios a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia, o para ser informados sobre aquellos otros asuntos que considere oportuno el Consejo Rector o los socios en los términos previstos por la Ley y el Sistema de Gobierno Corporativo. Las decisiones de la Asamblea General vinculan a todos los socios, incluidos los ausentes, los que voten en contra, los que se abstengan de votar, los que votaron en blanco y los que carezcan del derecho de voto, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les pudieran corresponder.

La voluntad social se expresa mediante acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector; pero las Juntas Preparatorias tienen la facultad de elevar a estos órganos propuestas, escritas, razonadas y no vinculantes, relativas al mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social. Su competencia para impartir instrucciones, conceder autorizaciones o adoptar acuerdos queda delimitada en los actos señalados en el art.15.2 de los Estatutos Sociales de la Caja.

Las particularidades sobre composición, organización y funcionamiento de la Asamblea General se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

#### 3.4.2. Consejo Rector

Es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintas Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad. Aprueba las políticas generales de la Caja y se encarga de definir el marco de gobierno interno.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

#### 3.4.3. Comisiones del Consejo

El Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y la Comisión de Sostenibilidad y Plan Estratégico tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

#### 3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General de la Entidad, contando con el apoyo de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad la Dirección General.

#### 3.4.5. Sistema de Gobierno Interno

Al Consejo Rector de la Caja, sin perjuicio de su competencia general para definir y supervisar la implantación de un sistema de gobierno que garantice una gestión eficaz y prudente de la Entidad, las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito le atribuyen, en particular, el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz y que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad. En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Caja ha desarrollado durante los últimos años una mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el propio Consejo Rector con el apoyo de las distintas Comisiones constituidas.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y, en general, de los distintos grupos de interés.

### **3.5. Objetivos y estrategias de la organización**

La misión de la Caja consiste en contribuir al desarrollo económico y social de nuestro entorno, apoyados en nuestros valores, comprometidos con las personas.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (Internet, banca telefónica y móvil).

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

Las prioridades estratégicas se fundamentan en cuatro pilares: el crecimiento, los resultados, la sostenibilidad y las personas.

### **3.6. Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución**

La Caja identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Fuerte competencia en diferenciales crediticios.
- Creciente y constante cambio regulatorio.
- El recrudescimiento de los riesgos geopolíticos.
- La aparición de competidores a través de canales digitales.

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

### **3.7. Principales riesgos relacionados con la actividad de la Caja**

Los principales riesgos identificados por la Caja son los de carácter financiero:

- **Riesgo de crédito:** Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.
- **Riesgo de liquidez:** Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.
- **Riesgo de tipo de interés estructural de balance:** Posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.
- **Riesgo de negocio:** Posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, a sus beneficios (cuenta de resultados) y a su solvencia.
- **Riesgos TIC y de seguridad de la información:** Sub-riesgos pertenecientes al riesgo operacional con origen en el constante incremento de la importancia de nuevas tecnologías de la información en la actividad de la Caja y la complejidad asociada al uso de sistemas de la información, así como al cumplimiento de requisitos normativos (EBA/GL/2019/044), la Entidad ha desarrollado unas políticas para la gestión de riesgos TIC y Seguridad.
- **Riesgos ASG:** Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones.
- **Riesgo operacional:** Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y legal.

Igualmente contempla el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias. Incluye el riesgo de responsabilidad penal.

### 3.8. Gestión y control de riesgos

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Entidad. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis

financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Entidad.

Los principios que rigen el control y la gestión de riesgos en Caja Rural de Jaén pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Sólido sistema de gobierno corporativo.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo al Comité de Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, el Comité de Riesgos podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, este Comité asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Dados estos mecanismos y procedimientos para el control de riesgos y los resultados de su aplicación, no procede destacar ninguna circunstancia ni incidencia que afecten al normal funcionamiento de la Entidad.

### 3.8.1. Modelo de control interno: mecanismos de gestión de riesgos

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo y la Unidad de Gestión de Riesgos.

Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.

- La tercera línea la constituye la Unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

Las funciones de control interno de la Caja actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de los Comités y las Comisiones del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de éstas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

#### 3.8.1.1. Función de Gestión de Riesgos

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comité de Riesgos, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la medición y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

#### 3.8.1.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo tiene por objeto gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales, asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. Es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través del Comité de Auditoría, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con una Reglamento, una Política y un Plan Anual aprobado por la Comité de Auditoría y el Consejo Rector de la Caja.

#### 3.8.1.3. Función de Auditoría Interna

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente del Consejo Rector, a través del Comité de Auditoría. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades

de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

### 3.8.2. Mecanismos de prevención de riesgos

#### 3.8.2.1. Sistema de Gestión de Riesgos Penales

La Caja cuenta desde el año 2017 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y dar lugar a la responsabilidad penal de la Entidad. Dicho Modelo de Prevención ha ido evolucionando a un Sistema de Gestión de Compliance Penal, dando lugar a la obtención de la Certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal por parte de AENOR en base a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.

Este Sistema se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., transmite a sus directivos y empleados a través de los distintos Códigos de conducta y Principios de actuación, que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

Asimismo, este Sistema es producto de una revisión que, a la luz del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), se ha realizado para verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Caja para la efectiva prevención y mitigación de los riesgos penales. Por ello, se ha realizado un análisis de riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de la Caja, teniendo en cuenta, tanto los procedimientos y controles ya existentes, como la sensibilidad a los riesgos penales detectada en función de su sector de actividad.

De esta forma, los distintos documentos que componen el Sistema de Gestión de Compliance Penal se basan en los controles existentes en la Caja y en aquellos que, a raíz de la revisión realizada como consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, se han reforzado o introducido para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos.

#### 3.8.2.2. Canal Ético

Como consecuencia de la entrada en vigor, de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que supuso la modificación del Código Penal, introduciendo, entre otros puntos, la posibilidad de declarar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., en adelante la Entidad, procedió al establecimiento de medidas tendentes a incorporar las previsiones establecidas en dicha regulación.

En el año 2020 la Entidad implantó un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (en adelante SGCP), estableciendo un modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Entre dichas medidas, el Canal Ético se configuraba como un mecanismo más de los adoptados por la Entidad en esta materia, muy útil a la hora de facilitar la toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la organización que pudiesen ser constitutivas de delito, y respecto de las cuales se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de las mismas y, en su caso, la adopción de las medidas correctivas pertinentes para eximir o atenuarla responsabilidad penal de la Entidad.

Por su parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recomienda también la existencia de un Canal que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta de Directivos y Empleados y actividades irregulares en la organización.

La Entidad dispone de otros canales o procedimientos internos con finalidades propias, como los habilitados para esas situaciones de acoso laboral o sexual, Prevención del Blanqueo de Capitales o el Servicio de Atención al Cliente.

El panorama anteriormente expuesto se modifica sustancialmente con la aprobación y entrada en vigor de la Ley 2/2023 que introduce la obligación de conformar un Sistema Interno de Información (en adelante SII), homogeneizando los diversos canales de comunicación y ampliando el ámbito subjetivo y material de estos.

Fruto de esta importante novedad legislativa el Consejo Rector de la Entidad ha aprobado la Política de Información de Irregularidades y Protección al Informante que tiene como finalidad introducir en el acervo normativo interno de nuestra Entidad los principios fundamentales que inspiran la nueva legislación sobre comunicaciones internas y, muy especialmente, los principios que deben inspirar todas las actuaciones encaminadas a la protección de las personas que informen sobre infracciones de la Normativa que puedan ser objeto de comunicaciones.

#### **4. INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD VINCULADA A LA LEGISLACIÓN EUROPEA REGLAMENTO (UE) 2020/852 Y RD (UE) 2021/2178**

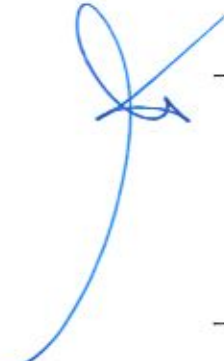
##### **4.1.- Introducción y metodología**

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la

mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

- 
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
  - Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
  - Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales
  - Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas
  - Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios

técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).

- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:
  - Mitigación del cambio climático.
  - Adaptación al cambio climático.
  - Prevención y control de la contaminación.
  - Transición a una economía circular.
  - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
  - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
  
- La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
  
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (*Do Not Significant Harm* o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 – atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO

2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
<b>Actividades relacionadas con el gas fósil</b>		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

*\*Dado que la exposición de la entidad en contrapartidas con operativa en actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil no se ha considerado material, dada la poca significatividad de la exposición en estas contrapartidas en comparación con la cartera de la entidad, no se reportar las sucesivas plantillas relacionadas con las actividades de gas y nuclear.*

#### **4.2.- Resumen de los principales indicadores**

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la entidad es del 3,06% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la entidad es del 3,06% calculado sobre el total de activos cubiertos.

### 4.3.- Tablas y plantillas de la ratio GAR (Art. 8 de la Taxonomía europea).

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del	% de activos excluidos del
Indicador	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1A	1AA	1B	1C	1D	1E	1F
		93.937.733,85	94.127.186,14	3,06	3,06	70,27	45,93	29,73
		Total de actividades medioambiental	Total de actividades medioambientalm	Indicador clave de resultados	Indicador clave de resultados	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del	% de activos excluidos del
Indicador	GAR (flujo)	3A	3AA	3B	3C	3D	3E	3F
		5.239.733,29	5.517.462,54	0,57	0,60	68,57	52,64	31,48
	Cartera de negociación	4A	4AA	4B	4C	0,00		
	Garantías financieras (stock)	5A	5AA	5B	5C	2,80		
	Activos gestionados (stock)	6A	6AA	6B	6C	0,00		
	Garantías financieras (flujo)	5A_F	5AA_I	5B_F	5C_F	3,44		
	Activos gestionados (flujo)	6A_F	6AA_I	6B_F	6C_F	0,00		
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	7AA	7B	7C	0,00		

En el anexo I figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

### 4.4.- Información Anexo XI.

#### 4.4.1: Información contextual en apoyo de los indicadores.

##### 4.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas.

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas, y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información esté disponible de manera pública.

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo–.

#### **4.4.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.**

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales
- Bancos Centrales
- Emisores supranacionales
- Derivados

#### **4.4.1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).**

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

#### **4.4.1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales**

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- "Préstamos interbancarios a la vista".
- "Cartera de negociación"

#### **4.4.2: Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.**

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Etiqueta	Exposición (m€)	Valor tasación (m€)	Valor tasación (% del total)
A	24.824	56.262	3,33%
B	32.964	70.249	4,15%
C	35.532	80.648	4,77%
D	91.795	165.154	9,76%
E	512.877	905.529	53,53%
F	114.090	190.887	11,28%
G	124.316	222.784	13,17%

- En el marco de las nuevas obligaciones de reporte bajo normativa CSRD, la entidad ha llevado a cabo un **análisis de doble materialidad** basado en consultas a grupos de interés tanto internos como ajenos a la organización con el que se han identificado los principales riesgos, impactos y oportunidades asociados a factores relacionados con la sostenibilidad y los riesgos ASG.

#### Descripción del proceso para la evaluación de la doble materialidad

Caja Rural de Jaén ha implementado un análisis de doble materialidad exhaustivo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades que son relevantes para sus operaciones y para la sociedad. Este análisis se ha realizado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG I Materiality Assessment.

La metodología de doble materialidad llevada a cabo incluye la participación de los grupos de interés, a través de interlocutores internos expertos, quienes aportan una visión informada y alineada con las mejores prácticas normativas. Esto ha permitido validar la relevancia de los temas identificados y asegurar que las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés estén reflejadas en el análisis, garantizando así, una perspectiva integral y contextualizada sobre los posibles impactos, riesgos y oportunidades.

Respecto al proceso de toma de decisiones en sostenibilidad y los procedimientos de control interno, están integrados en la estructura de gobierno corporativo de Caja Rural de Jaén. Los resultados del análisis de materialidad son revisados por el Comité de Sostenibilidad, la Comisión de Sostenibilidad y Plan Estratégico y, en última instancia, el Consejo Rector, quienes validan y supervisan los controles para asegurar que los temas materiales se reflejen en las decisiones estratégicas, de la misma manera que se informa de los correspondientes riesgos ASG identificados a la Comisión de Riesgos. Esta integración permite una gestión coordinada y rigurosa de los riesgos y oportunidades, alineada con los objetivos corporativos.

En este sentido, la Caja trabajará en los próximos ejercicios con el objetivo de integrar la gestión de los IRO en el proceso general de gestión de riesgos de la Compañía, debido a la necesidad de incorporarla a la hora de evaluar el perfil de riesgo global de la Compañía.

A continuación, se detallan las diferentes fases realizadas para la definición de los temas materiales:

## Fase 1. Análisis del Contexto

### **Objetivo**

El objetivo del análisis de contexto es doble: identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) que son relevantes para la entidad e identificar otros asuntos más allá de los temas de las NEIS relevantes en materia de sostenibilidad que pueden ser específicos de la entidad o del sector (entity-specific).

Además, en esta primera fase se definió la cadena de valor a alto nivel de la Entidad con el objetivo de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía, tal y como se refleja en el punto 3.1 de este informe

### **Metodología**

El análisis de contexto consta de tres pasos: un análisis de contexto desde la perspectiva externa o de mercado, un análisis interno de la compañía y la identificación y selección de los Grupos de Interés.

**Paso 1. Análisis Externo:** tiene por objetivo entender cuáles son las tendencias en materia de sostenibilidad que afectan al sector (regulación, iniciativas sectoriales, competidores, etc.) y que identifica como relevantes. Para ello se analizan las principales tendencias a nivel macro y micro del sector, así como las mejores prácticas que se estén llevando a cabo en el mercado. Para completar este entendimiento externo se ha analizado cuál es la corriente normativa actual y hacia donde están impulsando los reguladores a los mercados:

**Tendencias:** entendimiento de cuáles son las principales tendencias dentro del sector en el que se encuentra Caja Rural de Jaén.

**Regulación:** análisis de la normativa en vigor en materia de sostenibilidad aplicable al sector de la entidad, así como otra normativa en dicha materia que se encuentra en curso de ser aprobados, como proyectos de ley. (Ej.: Ley 7/2021, CS3D, etc.)

**Prescriptores en sostenibilidad:** se evalúan que asuntos ASG son más relevantes para los analistas de sostenibilidad (MSCI, Sustainalytics, S&P). Además, con la finalidad de comprender la importancia o relevancia que estos analistas otorgan a cada uno de los temas y subtemas, se ha tenido en consideración el peso que cada una de estas agencias de rating asigna a estos asuntos.

**Peers:** se ha llevado a cabo un análisis de mercado para comprender cuales son los asuntos de sostenibilidad más relevantes para los *peers* de la Entidad. Este ha partido de una selección ajustada de *peers* junto con un análisis de sus publicaciones y acciones más destacadas en materia de sostenibilidad. Algunos ejemplos de documentos analizados para la identificación de asuntos relevantes han sido el Estado de Información No Financiera (EINF)/Memoria de Sostenibilidad (o análogas), políticas de sostenibilidad (o similares) u otras publicaciones relacionadas.

El objetivo de este primer paso ha sido entender la realidad externa que rodea a Caja Rural de Jaén, y a partir de ella identificar temas y subtemas potencialmente materiales, así como posibles IROs asociados.

**Paso 2. Análisis Interno:** sirve para identificar los temas y subtemas de las NEIS que resultan relevantes para la propia entidad. Para ello, se ha analizado el informe de sostenibilidad del ejercicio anterior, así como otra documentación interna

(ej.: mapa de riesgos corporativo, informes de años anteriores, políticas y procedimientos internos, estrategia de compañía, etc.).

Este segundo paso, relativo al análisis interno de la Entidad, busca entender qué temas y subtemas son relevantes para la propia entidad y su realidad interna, y esto se consigue a través del análisis de su documentación interna y del diálogo con determinadas áreas. De este segundo paso también se identifican IROs relacionados con la realidad interna de Caja Rural de Jaén.

**Paso 3. Identificación y definición de los GGII:** el objetivo de este paso ha sido definir la cadena de valor identificando a su vez los grupos de interés (GGII) que son relevantes para la compañía. La correcta identificación, selección y definición a los grupos de interés de la entidad ha sido clave por tres motivos:

- El desarrollo de la Fase 3 del proceso de doble materialidad: la definición de los grupos de interés se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el contexto y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificar los IROs relacionados con la cadena de valor: para tener una visión completa de los IROs y siguiendo con las guías de EFRAG.
- Identificar posibles asuntos materiales asociados a las operaciones relativas a la cadena de valor: se incorpora la cadena de valor al análisis con el fin de entender qué asuntos resultan materiales para la entidad que puedan derivarse de operaciones de su propia cadena de valor.

Como resultado de esta primera fase, se ha dispuesto de un listado de temas y subtemas de las NEIS relevantes para cada una de las distintas fuentes analizadas.

## Fase 2. Identificación de IRO (Impactos, Riesgos y Oportunidades)

### **Objetivo**

Unificar en un listado preliminar los temas y subtemas potencialmente materiales para Caja Rural de Jaén, a raíz de los resultados obtenidos en la fase 1 de análisis de contexto.

### **Metodología**

Tomando como base los resultados de la fase anterior y tras haber identificado los distintos actores de la cadena de valor de la entidad, se ha elaborado un listado preliminar con los temas y subtemas de las NEIS relevantes para el modelo de negocio de la entidad y su cadena de valor.

A partir de este listado preliminar, y siguiendo las disposiciones del EFRAG que lo permiten, se han adaptado los temas y subtemas en terminología y estructura para adecuarlos a la situación particular y el modelo de negocio de Caja Rural de Jaén, de la siguiente manera:

- El listado está alineado con los temas, subtemas y sub-subtemas recogidos en la NEIS 1, AR16 y están vinculados con los mismos.
- El listado contiene temas más allá de los recogidos en la NEIS 1, AR 16, esto es, temas y subtemas específicos de la Entidad.

### **Resultado**

El resultado de esta fase es el listado preliminar de temas y subtemas potencialmente relevantes para Caja Rural de Jaén. Estos temas y subtemas se alinean con los establecidos en las NEIS y se adaptan en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio de la entidad.

### Fase 3. Incorporación de la visión de los grupos de interés

#### **Objetivo**

El objetivo principal de esta tercera fase ha sido entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas establecidos en las NEIS, no siendo obligatoria esta consulta, pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés ha permitido validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales, identificar asuntos adicionales relevantes e identificar impactos, riesgos y oportunidades derivados de dichos temas y subtemas.

#### **Metodología**

Aunque el EFRAG no impone la realización de la fase de consultas a grupos de interés, la Guía de Implementación 1 del EFRAG recomienda la realización de estas consultas como herramienta que contribuye a identificar y evaluar los IROs potencialmente materiales. Por ello, esta fase se ha incorporado en este proceso de análisis de doble materialidad.

El análisis y consultas a los grupos de interés consta de tres pasos, habiendo completado ya el primer paso de identificación en la Fase 1 de análisis de contexto:

**Paso 1. Selección y definición de los Grupos de Interés:** la identificación de GGII ya se ha completado en el análisis de contexto que desarrollado en la Fase 1. Para estas consultas, se consultó a 6 grupos de interés, considerando aquellos grupos vinculados a un mayor número de impactos reales o impactos negativos potenciales (NEIS 2-SBM1), así como la posibilidad de aprovechar en este contexto las consultas previas a los GGII.

Los grupos de interés consultados fueron los siguientes – todos fueron consultados a través de cuestionarios online:

Segmento “aguas arriba “ o *upstream* de la cadena de valor:

- Proveedores
- Comité Directivo

Segmento de operaciones propias o *own operations* de la cadena de valor:

- Empleados

Segmento “aguas abajo” o *downstream* de la cadena de valor:

- Clientes
- Beneficiarios de la Obra Social
- Sociedad

Se tiene en cuenta también como parte de la consulta, los resultados del estudio de las fuentes externas derivados de la Fase 1 de trabajo:

- Análisis de benchmarking sectorial (Peers mencionados anteriormente)
- Análisis de ratings ESG (MSCI, Sustainalytics, S&P)

**Paso 2. Definición de consultas:** una vez identificados los grupos de interés en la Fase 1 del análisis de contexto, se ha establecido un mismo método de consulta (cuestionario online) para recopilar sus opiniones sobre los temas y subtemas que ha definido la entidad de forma preliminar.

El principal medio que se utiliza a la hora de realizar las consultas a los grupos de interés es el cuestionario online.

En el caso del proceso de doble materialidad, se seleccionaron las consultas indicadas en la tabla anterior. Una vez elegido el tipo de consulta se elaboraron las preguntas relacionadas con las temáticas de las NEIS para las encuestas. El objetivo de estas consultas fue obtener y recoger la opinión de los grupos de interés sobre los temas y subtemas previamente establecidos e identificar adicionales.

- Los mecanismos de consultas que se utilizaron fueron:
  - **Encuestas:** en el caso de las encuestas a los grupos de interés, se ha incluido, al menos, una pregunta relacionada con cada tema de las NEIS. Se ha desarrollado la encuesta siendo lo más exhaustiva posible, con el fin de recoger de la manera más precisa la opinión del grupo evaluado. En esta línea, se ha definido una escala de posibles respuestas, y se ha otorgado a cada una de ellas una puntuación, de cara a definir, a partir de las respuestas a las encuestas, qué asuntos son relevantes y cuáles no e identificar posibles IROs vinculados a dichos asuntos. Las preguntas recogen los temas y subtemas previamente establecidos, para poder así entender qué temas y/o subtemas son relevantes para el grupo de interés y qué IROs identifican para cada uno de dichos asuntos.

#### *Consultas realizadas a Grupos de Interés*

Grupos de Interés de Caja Rural de Jaén	Nº de respuestas	Modalidad de consulta
Socios/grupo y comunidad financiera	14	Directa/indirecta
Clientela	438	Directa
Personas de CRJ	47	Directa
Admin. Públicas/Supervisores	-	Indirecta (fuentes de información)
Comunidad	12	Directa
Cadena de suministro	7	Directa
Medioambiente	-	Indirecta (fuentes de información)

**Paso 3. Análisis de Resultados y Conclusiones:** tras realizar las consultas a los grupos de interés, como paso final se ha volcado toda la información recogida en la matriz de relevancia de temas y subtemas. Para ello, se han agregado los resultados obtenidos por los distintos GGII y se ha realizado una media con todas las respuestas otorgadas para volcarlo posteriormente en la herramienta del cálculo de la Doble Materialidad.

#### **Resultado**

Como resultado de las consultas se ha obtenido el nivel de importancia o relevancia que tienen los distintos temas y subtemas de las NEIS para cada grupo de interés. Mediante un sistema de puntuación definido, se ha incorporado la métrica “escala” de la herramienta de Doble Materialidad y que se ha utilizado para la evaluación posterior de los IROs.

#### Fase 4. Elaboración del listado de IROs

##### **Objetivo**

El objetivo de esta fase ha sido obtener un inventario de impactos, riesgos y oportunidades de Caja Rural de Jaén y su cadena de valor.

##### **Metodología**

El proceso de identificación de los IROs se ha estructurado teniendo en consideración la actividad del banco y la cadena de valor previamente validada.

Para la identificación de los **impactos** (materialidad de impacto) sobre el entorno y las personas, se han identificado aquellos que pueden producirse sobre factores ambientales, sociales y/o de gobernanza que derivan de cada tema y subtema material, y se ha considerado no sólo los causados directamente por la organización, sino a los que contribuye y los que están directamente relacionados con las actividades propias y sus servicios a través de su cadena de valor. Para la calificación de los impactos se ha tenido en cuenta las siguientes tipologías: negativos o positivos y actuales o potenciales.

De igual manera, para la identificación de los **riesgos y oportunidades** (materialidad financiera) se han tenido en cuenta los temas, subtemas y sub-subtemas identificados, junto con el mapa de riesgos y otros riesgos y oportunidades no relacionados con un tema o subtema pero que pudiesen ser relevantes para la entidad.

A lo largo del proceso, se han mantenido revisiones de contraste con el fin de validar los impactos, riesgos y oportunidades identificados y con el fin de ir revisando la información cualitativa adicional utilizada.

Además, se ha llevado a cabo un benchmark con respecto a otras entidades del sector identificando aquellos asuntos que pudieran ser materiales en otras entidades para realizar labores de contraste.

Para identificar los IROs se han tomado múltiples fuentes de información:

- **Criterio experto**
- **Fuentes analizadas en la Fase 1:**
  - Fuentes externas (ej.: Analistas ESG)
  - Fuentes internas (ej.: EINF, Mapa de Riesgos, Estudio de impacto ambiental)
- **Consulta GGII (cuestionario online)**

Una vez identificado un potencial impacto, riesgo u oportunidad, se clasifica atendiendo a los campos:

- **Tipo: Impacto / Riesgo / Oportunidad**
- **Subtipo:**
  - Para los impactos se distingue entre impacto Positivo y Negativo
  - Para los riesgos se distingue entre riesgos Políticos/Legales, Tecnológicos, Mercado y Reputacional (establecidos en la CSRD).
  - Para las oportunidades se distingue entre oportunidades de Eficiencia de recursos, Fuentes de energía, Productos / Servicios, Mercado y Resiliencia,
- **Impacto (Actual / Potencial):** únicamente para los impactos, se identifica si afecta hoy en día (actual) o puede afectar a futuro (potencial).

- **Fuente:** Se detallará la procedencia del IRO.
- NEIS y subtema NEIS relacionado

### **Resultado**

El resultado de esta fase fue la obtención del inventario de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) potencialmente materiales, que tras la fase de evaluación (descrita a continuación) se resumen en los IROs materiales listados en el apartado "1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad" del presente informe.

### **Fase 5. Evaluación de la doble materialidad**

#### **Objetivo**

El objetivo de esta última fase ha sido evaluar la materialidad de los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados y obtener la matriz de doble materialidad y el listado de temas y subtemas materiales, tanto desde la perspectiva del impacto, como la financiera. El resultado final de la materialidad de los temas y subtemas se refleja a través de un sistema de semáforo, indicando un "semáforo verde" que el tema o subtema no es material, y un "semáforo rojo", que es material.

Los temas y subtemas han quedado priorizados según su materialidad a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de los IROs asociados a cada uno de ellos.

#### **Metodología**

Para la evaluación de los **impactos** asociados a cada tema/subtema/sub-subtema, se han aplicado los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales NEIS según su tipología:

- Para todos los impactos: escala y alcance
- Para los impactos negativos: escala, alcance y carácter irremediable
- Para los impactos potenciales positivos: escala, alcance y probabilidad, y para los impactos potenciales negativos: escala, alcance, carácter irremediable y probabilidad

Para la evaluación de los **riesgos y oportunidades** asociados a cada tema/subtema, también se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en los Estándares transversales NEIS:

- Magnitud de los potenciales efectos financieros (Valoración Económica)
- Probabilidad

A continuación, se incluye una explicación, a modo de ejemplo ilustrativo, de dichas métricas, las cuáles se alinean con las valoraciones de riesgos internas de la entidad.

#### **Impactos**

Las métricas utilizadas para evaluar y priorizar la materialidad de los impactos varían en función de si se trata de impactos positivos o negativos, actuales o potenciales:

##### **Impactos positivos actuales:**

Los impactos positivos actuales se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad del impacto. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica

proviene de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del impacto.

- La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca el propio impacto, y tiene tres posibles resultados.
  - Alcance global (escala de 4) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.
  - Alcance medio (escala de 2,5) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
  - Alcance local (escala de 1) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.

#### **Impactos positivos potenciales:**

Los impactos positivos potenciales se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Alcance (evalúa el alcance del impacto)
- Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia del impacto. La escala definida para la probabilidad va del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
  - Probabilidad muy alta (escala de 4) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de más del 25%.
  - Probabilidad alta (escala de 3) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 10% y el 25%.
  - Probabilidad media (escala de 2) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 5% y el 10%.
  - Probabilidad baja (escala de 1) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de menos del 5%.

#### **Impactos negativos actuales:**

Los impactos negativos actuales se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Alcance (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por el impacto. La escala es del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
  - Muy difícil de remediar (escala de 4) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
  - Difícil de remediar (escala de 3) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
  - Remediabilidad media (escala de 2) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.

- Fácil de remediar (escala de 1) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 1 año, y sin recursos significativos asignados.

#### **Impactos negativos potenciales:**

Los impactos negativos potenciales se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.

Para los impactos negativos identificados como actuales, según establece la CSRD, no se tiene en cuenta la probabilidad.

#### **Riesgos y Oportunidades**

Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:

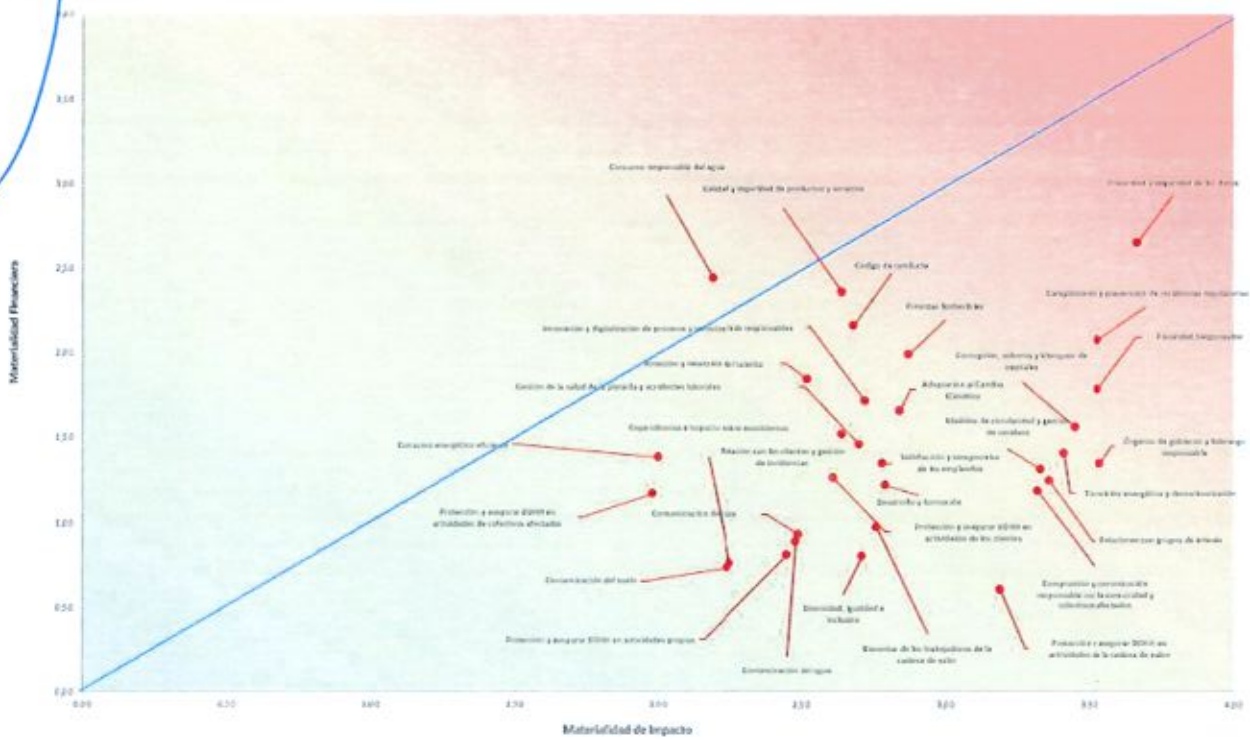
- La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.
- La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la entidad. La escala es del 1 al 4, representando el 4 la mayor repercusión económica.
- La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 4, e incluye en su valoración los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, los cuales se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1.

Esta última fase ha permitido obtener, por un lado, el listado de los IROs que son materiales para la entidad, y, por otro lado, el listado de temas y subtemas relacionados con esos IROs que resultan materiales, tanto desde el punto de vista material de impacto como de la financiera, tal y como se muestra a continuación:

ASO	Tema	Sistema	Resultado Materialidad de Impacto	Semiforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semiforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático	2.84	●	1.86	●	●
		Transición energética y descarbonización	2.81	●	1.41	●	●
		Consumo energético eficiente	2.80	●	1.38	●	●
	Polución y contaminación	Contaminación del aire	2.19	●	0.91	●	●
		Contaminación del suelo	1.48	●	0.89	●	●
	Gestión responsable del agua	Consumo responsable del agua	2.21	●	0.71	●	●
		Deposición e impacto sobre ecosistemas	2.19	●	2.48	●	●
	Biodiversidad y capital natural	Deposición e impacto sobre ecosistemas	2.19	●	0.78	●	●
		Medidas de conservación y gestión de residuos	1.33	●	1.31	●	●
	Economía circular	Satisfacción y compromiso de los empleados	2.78	●	1.35	●	●
Desarrollo y formación		2.79	●	1.22	●	●	
B	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Rotación y retención del talento	2.82	●	1.80	●	●
		Diversidad, igualdad e inclusión	2.71	●	0.80	●	●
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	2.79	●	1.14	●	●
	Trabajadores en la cadena de valor	Protección y asegurar DDH en actividades propias	2.45	●	0.81	●	●
		Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor	2.78	●	0.97	●	●
	Compromiso social y relación con las comunidades	Protección y asegurar DDH en actividades de la cadena de valor	2.59	●	0.80	●	●
		Comunicación y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	2.59	●	1.18	●	●
	Satisfacción y seguridad de clientes	Protección y asegurar DDH en actividades de colectivos afectados	1.90	●	1.17	●	●
		Calidad y seguridad de productos y servicios	2.84	●	2.36	●	●
	Ética y transparencia	Relación con los clientes y gestión de incidencias	2.84	●	1.82	●	●
Protección y asegurar DDH en actividades de los clientes		2.81	●	1.28	●	●	
G	Gobierno corporativo	Cumplimiento y prevención de incidentes regulatorios	2.83	●	2.06	●	●
		Órganos de gobierno y liderazgo responsable	2.81	●	1.96	●	●
T	Transversal	Relaciones con grupos de interés	2.84	●	1.51	●	●
		Código de conducta	2.68	●	2.18	●	●
		Fiscalidad Responsable	2.83	●	1.78	●	●
		Privacidad y seguridad de los datos	2.87	●	2.44	●	●
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	2.72	●	1.72	●	●
		Finanzas Sostenibles	2.87	●	1.89	●	●

● Material  
● No material

### Resultados Materialidad



Como parte de sus acciones para abordar los impactos y riesgos materiales, así como para aprovechar las oportunidades materiales anteriormente descritas, por ello, va a integrar este ejercicio de doble materialidad en el nuevo Plan Estratégico 2026-2028.

- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad ha procedido al cálculo de la huella de carbono operacional y financiada para los años 2024 y 2025, publicando, así mismo, objetivos de descarbonización:
  - o Huella propia: mantenemos el objetivo de neutralidad de emisiones en 2030
  - o Huella financiada y de inversión: Debido a la incertidumbre, se ha decidido ser cautos en los objetivos. Por ello, dado que no hay un desarrollo de la ley de cambio climático, se decide:
    - No establecer objetivos en la financiación de sectores
    - No establecer objetivos a 2050 sino a 2030, un hito intermedio. En cuanto se aclare la situación y se clarifique no solo la obligación, sino también la forma de establecer estos objetivos, se establecerán.
    - Reducción en un 10 % de la intensidad de emisiones (tCO<sub>2</sub>e/M€) de la cartera hipotecaria en 2030 con respecto al año base 2024.

#### **4.4.3: Información cualitativa sobre las carteras de negociación.**

La cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros, como ASG y por ello no se incluye información al respecto.

## **5. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid presta un especial interés en el respeto al medio ambiente, como buenos conocedores del mismo, llevando a cabo significativos esfuerzos en diferentes niveles que permitan mantener el equilibrio medioambiental y una economía sostenible. A continuación, se informa de los principales impactos generados por la actividad de la Caja y de la dependiente Red Novanca, durante el ejercicio 2025.

### **Principales impactos y riesgos medioambientales**

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

#### **5.1. Principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales**

En relación con fenómenos como la sequía y sucesivas olas de calor, con independencia del potencial impacto en la sociedad, puede tener implicaciones sobre la economía en general y el sector financiero en particular. Los riesgos climáticos y medioambientales, más concretamente el efecto de la sequía, puede tener consecuencias económicas en las exposiciones ubicadas en áreas geográficas más vulnerables. En base a estudios realizados por diversos organismos, las exposiciones relacionadas con empresas localizadas en áreas geográficas más vulnerables a la sequía parecen asociar cierta correlación con caídas del valor agregado bruto (VAB), así como mayores pérdidas crediticias potenciales, siendo los sectores identificados inicialmente como

más expuestos (en línea con los identificados por el Banco Central Europeo) el agrícola y el ganadero.

Ante dicho análisis, la Entidad dominante consideró prudente registrar una cobertura adicional a la establecida en el Anejo 9 de la Circular del Banco de España 4/2017 y posteriores modificaciones. Sin embargo, con los últimos datos disponible, a pesar de que estos sectores continúan siendo vulnerables a los fenómenos atmosféricos indicados, la pérdida económica se ha reducido con respecto a períodos anteriores y el importe constituido de cobertura adicional, a fecha 31 de diciembre de 2025, se ha reducido a 1.681 miles de euros (5.497 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

## 5.2. Contaminación

No se incluye información relacionada con contaminación acústica y lumínica ya que ésta es irrelevante dada la actividad desarrollada por la Entidad (servicios financieros).

### 5.2.1. Medidas para reducir, prevenir o reparar las emisiones de carbono generadas

A través de las medidas de eficiencia energética, descritas más adelante en el apartado 5.4.4, se consigue reducir anualmente el consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la producción de la energía eléctrica.

En relación con la movilidad, la existencia de oficinas de la Entidad en prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia de Jaén, importante zona de influencia del negocio principal del Grupo, permite reducir los desplazamientos de clientes entre núcleos para ser atendidos, minimizando el impacto ambiental.

La Entidad está trabajando en un plan de mitigación de la su huella de carbono propia que incluye los alcances 1, 2 y 3, pero excluyendo la huella de carbono financiada. No obstante, se han implantado ya algunas medidas para este ahorro, destacando la instalación de cargadores para vehículos eléctricos de empleados en las instalaciones de servicios centrales localizadas en el Parque Tecnológico de Geolit.

## 5.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Caja dispone de una norma operativa de reciclaje, que recoge las directrices de segregación y reutilización de residuos: se realizan procesos de reciclaje tanto de papel (respetando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos) como de cartuchos de tóner y tinta y de material informático o que contenga componentes electrónicos. El resto de desechos se eliminan a través de los servicios municipales de basuras correspondientes. En la tabla 1 se explica el detalle sobre las prácticas llevadas a cabo para la gestión de residuos:

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo dos acciones de diferente naturaleza. Por un lado, de concienciación. En este sentido, se ha lanzado una campaña interna para fomentar el ahorro de papel y residuos y, como experiencia para conseguir que todas las personas de la organización se involucren en este ahorro, se ha propuesto un reto para recopilar ideas que facilitasen ese ahorro efectivo. Estas dos medidas de concienciación han sido de gran relevancia para conseguir los objetivos al respecto. Por otro lado, se han tomado medidas efectivas para favorecer este ahorro y son concernientes a, en primer lugar, distribución de papeleras especiales para reciclaje en servicios centrales y las oficinas de la red comercial y; en segundo lugar, se ha abierto un proceso de mejora continua para valorar las ideas aportadas en el reto del papel por parte de la plantilla, y considerar cuáles de estas medidas pueden ser puestas en marcha para seguir consiguiendo esta reducción de papel. Como resultado de dichas actuaciones se ha producido una reducción del 25,4% en el último ejercicio.

Tabla 1. Gestión de residuos

Tipo	Proceso de reciclado	Cantidad reciclada	
		2025	2024
<b>Material informático</b>	Se reciclan elementos informáticos diversos, como monitores, teclados, ordenadores, ratones, etc. Una empresa certificada se encarga de su gestión.	3,69 tn	1,23 tn
<b>Tóner</b>	Es política de la Caja reciclar la totalidad de los tóneres agotados, utilizando para ello las cajas que se disponen en todos los centros de trabajo que, una vez completas, son retiradas por la empresa de mantenimiento contratada para su tratamiento específico.	493 ud	703 ud
<b>Papel</b>	Todos los centros de trabajo disponen de cajas para depositar el papel susceptible de destrucción. Periódicamente, la empresa contratada para su tratamiento retira las cajas y destruye el contenido cumpliendo los requisitos legalmente establecidos (que acredita mediante certificado de destrucción). Se incluye en esta segregación documentación del archivo central.	18,68 tn	6 tn

El aumento de material informático reciclado se debe a la renovación de ordenadores que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025.

La disminución del consumo de tóner se debe a la implantación durante el ejercicio 2025 del expediente digital y a la iniciativa “reto del papel” para reducir el uso del mismo.

Asimismo, el aumento del papel reciclado se debe a que durante el ejercicio 2025 se llevó a cabo el reciclado del almacén y archivo de la Entidad.

Por otro lado, conscientes del impacto que en el medio ambiente ocasiona la utilización del plástico, y aun cuando dada la actividad desarrollada por la Entidad su consumo no es muy relevante, continúan vigentes las medidas que se implantaron para reducir su uso y de esta forma prevenir la generación de residuos de esta tipología. Entre estas destaca la sustitución de las bolsas de plástico por otras de papel.

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Entidad, no se incluye información relativa a la reducción de desperdicio alimentario.

#### 5.4. Uso sostenible de recursos

En cuanto al consumo de recursos, la Entidad sigue las premisas de control y reducción de los mismos en sus instalaciones.

##### 5.4.1. Consumo de agua

El consumo de agua de la Caja no resulta significativo, dedicando su uso fundamentalmente para abastecimiento y consumo de empleados, ascos, operaciones de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

Tabla 2. Consumo medio anual de agua

Consumo anual de agua	2025	2024
Consumo medio anual de agua (m3/año)	4.681	5.217

El consumo indicado proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal. No se espera afección a fuentes de agua por la propia actividad de la Caja.

#### 5.4.2. Consumo de materias primas

La prestación de servicios financieros y demás actividades desempeñadas por la Caja requieren consumo de papel y tóner, principalmente. La Caja adquiere los tóneres en función de las necesidades de las oficinas y de los departamentos de servicios centrales, sin que lleguen a acumularse stocks significativos.

Tabla 3. Consumo medio anual de materias primas

Consumo anual de materias primas	2025	2024
Consumo anual de papel (tn)	20	26
Consumo anual de tóner (unidades)	493	703

El papel, supone el consumo más importante, tanto en coste como por su impacto ambiental. Con el objetivo de alcanzar un consumo cero de papel, la Caja continúa con el proceso de digitalización en oficinas, aplicando principalmente medidas de gestión documental informatizada. En este sentido, desde el ejercicio 2018, se han puesto en marcha diversas campañas encaminadas a fomentar el uso de la tableta digital en las oficinas con la pretensión de minimizar el número de impresos en papel, justificantes de operaciones principalmente. Para sustituirlos, se genera un archivo informático que acredita la transacción. También se promueve la utilización de medios telemáticos de comunicación, como "infomail" o el buzón virtual, que permitan la reducción del número de envíos por correo postal. Durante el ejercicio 2025 se han puesto en marcha tanto el expediente digital, como el "reto del papel" con el objetivo de seguir reduciendo el uso del mismo.

#### 5.4.3. Consumo de energía

El consumo de energía de la Caja es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de las oficinas, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Tabla 4. Consumo medio anual de energía eléctrica

Consumo anual medio de energía eléctrica	2025	2024
Consumo anual de energía eléctrica en oficinas y SSCC (Mwh/año)	2.788	2.545

#### 5.4.4. Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

La Entidad impulsa medidas de eficiencia energética, con el afán de reducir su principal impacto medioambiental. Para ello, en sus sucursales, repartidas por diferentes provincias, se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones reduciendo así las emisiones de CO<sub>2</sub> al medio ambiente, de forma progresiva. Las principales mejoras implementadas son:

- Sustitución de la iluminación por una más eficiente.
- Controles de encendido y apagado de luces por sistema de detector de movimiento.

En el caso del edificio de servicios centrales, inaugurado en el año 2011, desde sus inicios se ha prestado una dedicación especial en el diseño del mismo a fin de potenciar su sostenibilidad. La calificación energética que se ha conseguido es de clase C.

#### 5.4.5. Uso de energías renovables

Actualmente la Caja consume electricidad certificada de origen renovable en un 96 % (2,67 Mwh). Además, apoya el desarrollo de empresas de este sector, concediendo operaciones para la financiación de plantas de energía renovable. A 31 de diciembre de 2025, se mantienen en vigor 105 operaciones concedidas a otras tantas sociedades, por un volumen total de 24.979 miles de euros (109 operaciones por un volumen de 30.173 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

La Entidad dispone de dos plantas de generación de energía fotovoltaica de 100 kW cada una, localizadas en la provincia de Jaén. Adicionalmente, gestiona la totalidad del capital de una sociedad dependiente que incluye dentro de sus líneas de negocio la gestión de una planta de generación de electricidad fotovoltaica, que cuenta en su activo con dos plantas de generación de electricidad fotovoltaica, una de 3.800 kW y otra de 100 kW, localizadas igualmente en dicha provincia.

La producción anual de dichas plantas fotovoltaicas asciende a 3,28 Mw.

Debido a las características de las propias instalaciones, no se encuentran sometidas a procedimientos de prevención ambiental, por tanto, no existen efectos ambientales (tal y como se recoge en la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental).

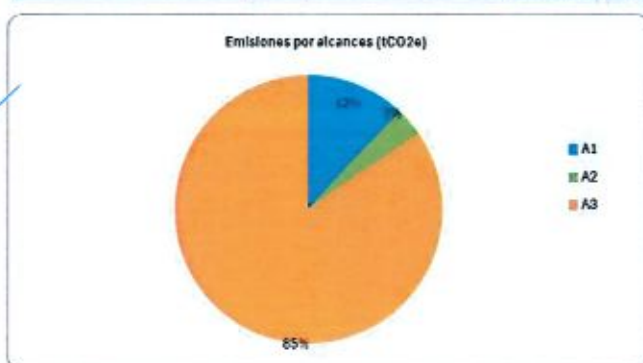
#### **5.5. Cambio climático**

Las emisiones indirectas más relevantes a considerar son las emisiones de CO<sub>2e</sub> generadas por el desplazamiento de empleados 597,48 tCO<sub>2e</sub> y las generadas por el consumo de electricidad de las instalaciones pertenecientes a Caja Rural de Jaén, estas emisiones ascienden a 30,35 tCO<sub>2e</sub> para el año 2025:

EMPRESA	AÑO
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid SCC	2025

#### Resumen de emisiones de GEI

Alcance	Id	Tipo de actividad	t CO <sub>2</sub> e	
EMISIONES DIRECTAS	A1.1	Fuentes fijas	0,00	
	A1.2	Fuentes móviles	81,18	
	A1.3	Emisiones fugitivas	23,80	
Alcance 1 - Total			104,98	
EMISIONES INDIRECTAS	A2.1	Consumo de electricidad	30,35	
	Alcance 2 - Total			30,35
EMISIONES INDIRECTAS	A3.1	Bienes y Servicios Adquiridos	41,44	
	A3.4	Transporte y Distribución Aguas Arriba	2,98	
	A3.5	Residuos Generados en la Actividad	5,97	
	A3.6	Viajes de Negocios	91,32	
	A3.7	Desplazamiento de Empleados	597,48	
	Alcance 3 - Total			739,20
	Total emisiones			874,53



	2025	2024
Consumo de electricidad Total (kWh)	2.788.000	2.545.000
Consumo de electricidad con Garantías de Origen (KWh)	2.670.821	1.803.753
Consumo de electricidad sin Garantías de Origen (KWh)	117.179	741.247
Factor de emisión (kg CO <sub>2</sub> e/kWh)*	0.259	0.259
Emisiones de GEI (t CO <sub>2</sub> e)	30.349	191.98

\*. Factor de emisión obtenido de MITECO para Endesa Energía S.A.U. para 2024 el factor del 2025 no disponible al momento de cierre del informe:

La disminución de emisiones de GEI se debe a que el 96% del consumo eléctrico es electricidad certificada de origen renovable (71% en 2024).

#### 5.6. Protección de la biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la “variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente”, se considera que la actividad acometida por la Caja no tiene impacto directo sobre la biodiversidad ni desarrolla operaciones en áreas protegidas.

No obstante, atendiendo a su objeto social, la Entidad está firmemente comprometida con la mejora del entorno rural y, especialmente, con la protección de la biodiversidad como parte

fundamental de éste. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que financia como parte de su acción social, entre las que destaca el programa Olivarum (ver información del apartado de la Fundación).

## 6. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El alcance de las cuestiones reportadas a lo largo del presente capítulo incluye a la Caja y a Red Novanca. La información de carácter cuantitativo se presenta de forma desagregada, mientras que la de tipo cualitativo hace referencia a ambas entidades.

### 6.1. Empleo

La Caja ha contado con una plantilla media compuesta en total por 519 empleados, de los que el 44% son hombres y el 56% mujeres. Por su parte, Red Novanca lo ha hecho con 30 profesionales en su equipo, siendo un 87% mujeres. Todos los empleados de la Caja y Red Novanca están adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio español.

En los siguientes cuadros se presenta, por separado, la distribución del equipo humano de la Caja y de Red Novanca, en función del género, edad y categoría profesional, durante el ejercicio 2024 y 2025<sup>1</sup>

Tabla 5 Distribución de la plantilla media en función del género de los empleados

Entidad	Género	Nº medio de empleados		Porcentaje	
		2025	2024	2025	2024
La Caja	Hombres	230	231	44%	46%
	Mujeres	289	268	56%	54%
	<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>499</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Red Novanca	Hombres	4	5	13%	14%
	Mujeres	26	30	87%	86%
	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Tabla 6 Distribución de la plantilla media en función de la edad de los empleados de la Caja

Edad	Nº medio de empleados			
	2025		2024	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
De 20 a 24	5	0	2	0
De 25 a 29	17	1	13	1

<sup>1</sup> Datos a 31 de diciembre

De 30 a 34	54	1	51	5
De 35 a 39	52	17	49	18
De 40 a 44	69	6	76	8
De 45 a 49	109	4	106	2
De 50 a 54	102	1	96	1
De 55 a 59	69		67	0
De 60 a 64	40		38	0
65 o más	2		1	0
<b>TOTAL</b>	<b>519</b>	<b>30</b>	<b>499</b>	<b>35</b>

Tabla 7 Distribución de la plantilla media en función de la categoría profesional de los empleados de la Caja

Promedio anual de contratos por categoría profesional		Nº medio de empleados	
		2025	2024
La Caja	Grupo I	3	3
	Grupo II - Nivel 1	20	20
	Grupo II - Nivel 2	5	5
	Grupo II - Nivel 4	24	25
	Grupo II - Nivel 6	113	111
	Grupo II - Nivel 7	204	214
	Grupo II - Nivel 8	19	13
	Grupo II - Nivel 9	53	42
	Grupo II - Nivel 10	35	34
	Grupo II - Acceso a la profesión	40	29
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	3	3
<b>Total de empleados de la Caja</b>		<b>519</b>	<b>499</b>
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	1
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	20	23

	<b>Grupo I. Técnico Comercial Junior</b>	8	10
	<b>Grupo II. Gerente de SSCC</b>	1	1
<b>Total de empleados de Red Novanca</b>		<b>30</b>	<b>35</b>

En los siguientes cuadros se detalla la distribución de los empleados de la Caja y Red Novanca, de acuerdo con su modalidad de contrato. Se presentan los promedios de los ejercicios 2024 y 2025<sup>2</sup> desglosados por género, categoría profesional y edad de los empleados. Del análisis resulta que, a 31 de diciembre de 2025, el 100% de los empleados de la Caja y de la plantilla de Red Novanca tienen contratos por tiempo indefinido.

Tabla 8 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por género y edad

2025		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	230	-	4	-
	Mujeres	289	-	26	-
Edad	De 20 a 24	5	-	-	-
	De 25 a 29	17	-	1	-
	De 30 a 34	54	-	1	-
	De 35 a 39	52	-	17	-
	De 40 a 44	69	-	6	-
	De 45 a 49	109	-	4	-
	De 50 a 54	102	-	1	-
	De 55 a 59	69	-	-	-
	De 60 a 64	40	-	-	-
65 o más	2	-	-	-	
% sobre total de empleados		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%

2024		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	229	2	5	-
	Mujeres	268	-	30	-
Edad	De 20 a 24	2	-	-	-
	De 25 a 29	13	-	1	-

<sup>2</sup> Datos a 31 de diciembre

	De 30 a 34	51	-	5	-
	De 35 a 39	49	-	18	-
	De 40 a 44	76	-	8	-
	De 45 a 49	106	-	2	-
	De 50 a 54	96	-	1	-
	De 55 a 59	67	-	-	-
	De 60 a 64	37	1	-	-
	65 o más	-	1	-	-
<b>% sobre total de empleados</b>		<b>99,60%</b>	<b>0,40%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

Todos los empleados de la Caja están contratados a tiempo completo, salvo aquellos que se encuentren en situación de jubilación parcial. Los empleados de Red Novanca también están contratados a tiempo completo.

Durante 2025<sup>3</sup> se han producido dos despidos en Red Novanca. En la Caja hubo tres bajas no voluntarias, cuyo detalle de edad y categoría profesional se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Despidos de empleados en la Caja

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2025	2024
Hombre	De 40 a 49	Grupo II - Nivel 8	-	1
	De 40 a 49	Grupo II - Nivel 6	1	-
	De 40 a 49	Grupo II - Nivel 7	-	1
	De 50 a 59	Grupo II - Nivel 1	-	1
	De 50 a 59	Grupo III - Ayudantes	1	-
	De 60 a 65	Grupo II - Nivel 4	1	-
Mujer			-	-

<sup>3</sup> Datos a 31 de diciembre

Tabla 10 Despidos de empleados en Red Novanca

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2025	2024
Hombre	De 25 a 65 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	-	1
		Grupo I. Técnico Comercial Junior	-	-
Mujer	De 25 a 65 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	2	-
		Grupo I. Técnico Comercial Junior	-	-

Tabla 11 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por categoría profesional

Promedio anual de contratos por categoría profesional		2025		2024	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
La Caja	Grupo I	3	0	3	0
	Grupo II - Nivel 1	20	0	20	0
	Grupo II - Nivel 2	5	0	5	0
	Grupo II - Nivel 4	24	0	24	1
	Grupo II - Nivel 6	113	0	111	0
	Grupo II - Nivel 7	204	0	213	1
	Grupo II - Nivel 8	19	0	13	0
	Grupo II - Nivel 9	53	0	42	0
	Grupo II - Nivel 10	35	0	34	0
	Grupo II - Acceso a la profesión	40	0	29	0
	Grupo III-	3	0	3	0

	Oficiales/Conductores/ Ayudantes				
<b>% s/ total de empleados de la Caja</b>		<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>99,60%</b>	<b>0,40%</b>
<b>Red Novanca</b>	<b>Grupo I. Gerente Comercial</b>	1	0	1	0
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Senior</b>	20	0	23	0
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Junior</b>	8	0	10	0
	<b>Grupo II. Gerente de SSCC</b>	1	0	1	0
<b>% s/ total de empleados de Red Novanca</b>		<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

#### 6.1.1. Remuneraciones

La Caja asume el compromiso de abonar una remuneración justa a la plantilla, no sólo con un escrupuloso cumplimiento de las normas legales y pactadas, sino adecuando dicha remuneración a la aportación, el esfuerzo y el comportamiento de cada persona, buscando la aplicación de los principios básicos de equidad interna y externa.

En este sentido, mediante la retribución se estimulará el interés de los empleados por los objetivos perseguidos por la Caja, tras una valoración periódica de sus capacidades y de su eficacia, que a su vez sirva para incentivar el progreso profesional de los mismos.

De conformidad con la normativa vigente, adaptada a las características del Grupo, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de forma que se garantice su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos.
- Recompensar los niveles de responsabilidad y trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Se exponen a continuación las remuneraciones medias mensuales percibidas por los empleados de la Caja y de Red Novanca (Tablas 12, 13 y 14) y las remuneraciones medias anuales que reciben los consejeros de la Caja (Tabla 15)<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> Las remuneraciones que corresponde a una sola persona no se incorporan por motivos de confidencialidad.

Tabla 12 Remuneraciones medias mensuales por género (en euros)

Género	Remuneración media mensual 2025		Remuneración media mensual 2024	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
Mujeres	3.350,83	2.465,85	3.326,44	2.293,96
Hombres	4.196,27	2.123,42	4.092,90	1.855,82

Tabla 13 Remuneraciones medias mensuales por edad (en euros)

Edad	Remuneración media mensual			
	2025		2024	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
De 20 a 24	2.065,95	-	2.622,91	-
De 25 a 29	2.018,24	1.942,83	2.116,18	1.565,90
De 30 a 34	2.726,08	1.918,41	2.658,40	1.994,46
De 35 a 39	2.761,20	2.189,10	2.910,65	2.085,51
De 40 a 44	3.514,89	2.930,09	3.470,74	2.483,25
De 45 a 49	3.851,89	2.912,20	3.808,47	3.492,39
De 50 a 54	4.471,21	2.300,47	4.307,39	2.169,90
De 55 a 59	4.040,31	-	3.745,42	-
De 60 a 64	4.835,26	-	5.081,16	-
65 o más	3.730,70	-	977,73	-

Para calcular la remuneración media se ha tenido en cuenta el total de devengos abonados a los empleados/as (salario base, complemento del puesto de trabajo, plus de antigüedad, plus de residencia, plus de transporte, gastos de locomoción, ayuda de estudios por hijos y ayuda de estudios a empleados)

Tabla 14 Retribuciones medias mensuales por género y categoría profesional (en euros)

	Categoría profesional	2025		2024	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Caja	<b>Grupo I</b>	16.936,72		15.428,94	-
	<b>Grupo II - Nivel 1</b>	9.064,53	7.639,38	9.209,33	7.683,62
	<b>Grupo II - Nivel 2</b>	8.024,58	5.121,06	7.706,70	4.705,11
	<b>Grupo II - Nivel 4</b>	5.394,00	5.068,42	5.084,85	4.920,44
	<b>Grupo II - Nivel 6</b>	4.110,33	3.979,05	3.944,55	3.785,45
	<b>Grupo II - Nivel 7</b>	3.626,49	3.503,06	3.477,99	3.374,46
	<b>Grupo II - Nivel 8</b>	3.062,10	3.138,70	2.756,26	3.105,75
	<b>Grupo II - Nivel 9</b>	2.577,92	2.556,79	2.672,35	2.488,49
	<b>Grupo II - Nivel 10</b>	2.288,42	2.339,24	2.399,41	2.399,41
	<b>Grupo II - Acceso a la profesión</b>	1.983,46	2.087,77	2.288,66	2.019,47
	<b>Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes</b>	3.490,29	-	3.467,71	-
Red Novanca	<b>Grupo I. Gerente Comercial</b>		3.071,23	-	2.892,84
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Junior</b>	1.982,00	1.858,69	1.706,94	1.673,14
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Senior</b>	2.264,84	2.531,81	2.079,14	2.386,77
	<b>Grupo II. Gerente de SSCC</b>		4.316,25	-	4.091,95

Para calcular la remuneración media se ha tenido en cuenta el total de devengos abonados a los empleados/as (salario base, complemento del puesto de trabajo, plus de antigüedad, plus de residencia, plus de transporte, gastos de locomoción, ayuda de estudios por hijos y ayuda de estudios a empleados)

Las diferencias en la remuneración se deben principalmente a que, por la composición actual de la plantilla, los hombres tienen una antigüedad superior a la de las mujeres.

Tabla 15 Remuneración media anual de los Consejeros de la Caja

Género	2025		2024	
	Nº consejeros	Remuneración media	Nº consejeros	Remuneración media
Mujeres	4	27.177,95	4	23.942,08
Hombres	10	37.329,22	10	36.530,50

La diferencia en la remuneración media se debe a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, los cargos desempeñados en el propio órgano colegiado y a su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones. El Consejo está compuesto por 12 Consejeros y en mayo de 2025 hubo renovación parcial, habiendo salido dos hombres y entrado otros dos. Por este motivo en la tabla aparecen 14 Consejeros.

#### 6.1.2. Brecha salarial

La brecha salarial ajustada de la Caja, correspondiente al año 2025 es del (3,92%). En la siguiente tabla se presenta el resultado de la brecha salarial ajustada, calculada en base al análisis por categorías profesionales homogéneas:

Tabla 16 Brecha salarial ajustada 2025 y 2024<sup>5</sup>

CAJA RURAL JAEN (%)	2025	2024
Brecha salarial ajustada	3,92	3,29

#### 6.1.3. Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad

La Caja cuenta con medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, destinadas a facilitar el normal desarrollo de las funciones de los empleados con discapacidades y el acceso de cualquier persona que necesite de estas.

En el ejercicio 2025 la Caja contaba con 14 empleados con discapacidad integrados en su plantilla, 12 en el ejercicio 2024. Red Novanca no cuenta con empleados con discapacidad en 2025, los datos no han variado respecto al ejercicio 2024.

Además, la Entidad mantiene un convenio con un centro especial de empleo para personas con discapacidad.

<sup>5</sup> Este análisis presenta la diferencia ajustada que existe entre la retribución media de las mujeres frente a la retribución media de los hombres, por categoría profesional. No se han tenido en cuenta los pluses por antigüedad, la ayuda de estudios por hijos ni la ayuda de estudios de empleados, ya que atienden a circunstancias personales de cada trabajador/a. Asimismo, no se han tenido en cuenta los gastos de locomoción, pluses de transporte ni pluses de residencia, ya que tratan de compensar los gastos que se producen por desplazamientos o traslados temporales.

## 6.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo se basa en la legislación vigente en la materia, regulándose por lo dispuesto en el Convenio Colectivo correspondiente.

Red Novanca dispone de dos distribuciones del horario de trabajo, según la época del año. De esta forma, en invierno la jornada laboral es partida de lunes a miércoles (de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00) y los jueves y viernes (de 8:00 a 14:30). En verano, la jornada pasa a ser intensiva de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

Por otra parte, los empleados de la Caja desarrollan sus funciones de lunes a viernes, en un horario habitual de 8:00 a 15:00 horas. De acuerdo con esto, los días y horas de trabajo realizados durante 2025 y 2024 fueron:

Tabla 17 Organización del tiempo de trabajo en la Caja durante 2025 y 2024

Organización del tiempo de trabajo	Jornadas laborales anuales de cada empleado	Nº de horas trabajadas por cada empleado	Nº de empleados	Nº total de horas trabajadas
2025	228	1.596	519	828.324
2024	226	1.582	499	789.418

### 6.2.1. Absentismo

La Caja ha registrado un total de 49.427 horas de absentismo durante el pasado ejercicio 2025 (51.296 horas en el ejercicio 2024). En el caso de Red Novanca, fueron 7.026 horas (7.328 horas en el ejercicio 2024).

Tabla 18 Absentismo en 2025 y 2024

Absentismo	2025		2024	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
Nº total de horas	49.427	7.182	51.296	4.991
Nº total de jornadas	7.061	1.026	7.328	713

### 6.2.2. Beneficios para los empleados y conciliación de la vida familiar y laboral

La Caja es consciente de la importancia de velar por el bienestar emocional de sus empleados y ofrecerles opciones y ayudas que les permitan satisfacer sus necesidades personales, además de las profesionales. Por ello, pone a disposición de su equipo una serie de beneficios y medidas, entre las que destacan:

- Ayuda para estudios propios y de los hijos con edades comprendidas entre 0 y 25 años (guarderías, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, etc.).
- Anticipos, sin interés, de hasta nueve mensualidades para cubrir necesidades importantes.

- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Pólizas de salud contratadas con sociedades de reconocido prestigio y cuyo coste se subvenciona entre un 60-100%.

No menos importantes, son las medidas de conciliación que permiten a los empleados compaginar su vida personal, familiar y laboral, y que fomentan a su vez la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares entre ambos progenitores, evitando toda discriminación laboral por su ejercicio. Las medidas más solicitadas y disfrutadas en este caso son las excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores.

### **6.3. Salud y Seguridad**

La Caja permanentemente se ha comprometido en el logro de unas adecuadas condiciones de trabajo para toda su plantilla. Esta acción no se limita al mero entorno físico, de limpieza, condiciones ambientales e incluso seguridad, sino que es extensivo a todo tipo de factores que faciliten un entorno de trabajo adecuado y acogedor.

La Caja está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

En marzo del año 2024 la Caja constituye un Servicio de Prevención propio asumiendo las especialidades de seguridad, higiene, ergonomía y psicología. La vigilancia de la salud de los trabajadores se subcontrata con un Servicio de Prevención Ajeno.

La Caja cumple con todas las obligaciones establecidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y dispone de un Plan de Prevención.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en la Caja se produjo un accidente laboral de carácter leve (tres de carácter leve en 2024).

Red Novanca subcontrata todas las especialidades de prevención con un Servicio de Prevención Ajeno.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en Red Novanca no se produjeron accidentes laborales (uno de carácter leve en 2024).

### **6.4. Relaciones sociales**

La Caja quiere promover a través del permanente diálogo con los representantes de los empleados, no sólo el cumplimiento de la correspondiente normativa laboral, sino también la participación de todo el personal, de forma que suponga un estímulo para la colaboración y el logro de los objetivos comunes.

Sin perder de vista la estructura jerárquica necesaria para cumplir con sus finalidades y objetivos, la Caja estima asimismo necesaria la participación de su personal a través de sus representantes libremente elegidos, participación que debe llevar implícita una adhesión general a los objetivos fundamentales de la Entidad y basarse en el respeto mutuo.

La totalidad de los empleados de la Caja están cubiertos por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, además, están representados por el Comité de Servicios Centrales y el Comité de Sucursales. De igual forma, el Convenio Colectivo de la empresa Red Novanca, S.L.U. cubre a todos los empleados de dicha sociedad.

## 6.5. Formación

Con el doble objetivo de desarrollar las capacidades personales de la plantilla y de facilitar el acceso a puestos de mayor responsabilidad dentro de la Entidad, la Caja viene comprometiéndose a proporcionar una formación humana y profesional a su personal lo más completa posible. Por ello, la Entidad promueve programas formativos dirigidos a su equipo, con el fin de capacitarlos para el mejor ejercicio de sus funciones, desarrollar su carrera profesional dentro de la empresa y cumplir con las exigencias normativas.

Así, adicionalmente a los programas de adiestramiento, necesarios para el desarrollo de las funciones concretas a realizar, la Caja programa de forma permanente otras líneas de formación complementaria, de carácter más general, tendentes a la formación más integral de los empleados.

La mayor parte de las horas de formación se dedican a las categorías profesionales inferiores, para conseguir la capacitación necesaria para desarrollar el trabajo. En las categorías profesionales superiores la formación es más específica y, por tanto, requiere de menos horas. En la siguiente tabla se indican la media de horas de formación proporcionadas a los empleados de la Caja durante los años 2025 y 2024, desglosadas en función de su categoría profesional. En la contabilización de los datos de formación del año 2025, se han incluido los datos de las horas impartidas en formación sobre seguros, formaciones obligatorias para todo el personal asociado a este servicio, datos que no se inclufan en la información reportada en 2024:

Tabla 19 Promedio de horas de formación impartidas en 2025 y 2024, por categoría profesional

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2025	Media de horas de formación 2024
La Caja	Grupo I	38,50	13,67
	Grupo II - Nivel 1	47,68	10,48
	Grupo II - Nivel 2	55,10	32,30
	Grupo II - Nivel 4	54,96	15,94
	Grupo II - Nivel 6	86,50	10,59
	Grupo II - Nivel 7	65,57	14,22
	Grupo II - Nivel 8	89,34	28,92
	Grupo II - Nivel 9	59,44	17,46
	Grupo II - Nivel 10	65,54	23,01
	Grupo II - Acceso a la profesión	90,24	95,22

	<b>Grupo III- Oficiales/Con ductores/Ayu dantes</b>	3,00	2,67
	<b>Media total horas formación</b>	<b>70,47</b>	<b>19,42</b>

	<b>Categoría profesional</b>	<b>Media de horas de formación 2025</b>	<b>Media de horas de formación 2024</b>
<b>Red Novanca</b>	<b>Grupo I. Gerente Comercial</b>	126,00	45,50
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Junior</b>	97,75	61,13
	<b>Grupo I. Técnico Comercial Senior</b>	65,88	62,50
	<b>Grupo II. Gerente de SSCC</b>	66,00	45,50
	<b>Media total horas formación</b>	<b>99,13</b>	<b>52,29</b>

## 6.6. Igualdad

La Caja incorpora la Igualdad de Oportunidades como uno de los compromisos que rigen su actividad (recogido en el Código de Conducta de la Caja) y como uno de los valores corporativos integrados en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Entidad. De esta forma la igualdad aparece en el mismo plano que los códigos éticos o la preocupación medioambiental como el fruto de una evolución social a la que la Caja se adapta con naturalidad y responsabilidad.

Es empeño de Caja Rural de Jaén dar un trato correcto a todo su personal, no debiéndose producir situaciones que supongan ningún tipo de discriminación o falta de respeto de las personas, bien sea por sus actividades o ideas políticas, religiosas, por su sexo o cualquier otra materia no directamente relacionada con la actividad estrictamente profesional. Con el fin de prevenir cualquier comportamiento discriminatorio, la Caja se compromete en su Código de Conducta:

- A que la selección y promoción del personal de la Caja se desarrolle sobre la base exclusiva del principio del mérito y en atención a los requisitos de capacidad precisos en cada caso y, en particular, a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Asimismo, los procesos de selección incluirán no únicamente la evaluación de las capacidades profesionales del candidato, sino también una valoración de las conductas y capacidades de relación bajo criterios de igualdad.
- Al desarrollo de una adecuada política de formación personal y profesional de sus empleados, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de ellos asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social,

- y rechazando cualquier manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.
- A no mantener relaciones con proveedores y colaboradores que de manera manifiesta infrinjan valores éticos de igualdad de oportunidades dentro de la gestión empresarial propia.
- A exigir de manera paulatina la incorporación de políticas de igualdad a los proveedores y colaboradores que la Caja homologue.

Además de esto, la Caja dispone de un Plan de Igualdad implantado y adopta las siguientes medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y prevenir cualquier tipo de discriminación:

#### 6.6.1. Política de igualdad

La igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es y ha sido para la Entidad dominante una prioridad dentro de su política de gestión empresarial regida por el principio de calidad total y mejora continua, de forma que se fija como un objetivo principal garantizar en el ámbito de la Entidad la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, procurando:

- Garantizar la ausencia de discriminación en los procesos de selección, contratación, promoción, desarrollo profesional, retribución, comunicación y salud laboral de la plantilla.
- Reforzar el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa en orden a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras favoreciendo la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Para ello se han puesto en marcha una serie de medidas en diversas materias como son la selección de personal; formación; promoción; retribución; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; comunicación; seguridad y salud laboral; y acoso sexual o moral.

#### 6.6.2. Protocolo contra el acoso laboral

La Entidad, en su empeño de salvaguardar la dignidad de toda su plantilla, se compromete a crear y/o mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y con la libertad personal, no tolerando situaciones ciertas de acoso, tanto sexual como moral. Asimismo, en caso de producirse situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades, se garantiza la ayuda a la persona que lo sufra y se evitará por todos los medios posibles que la situación se repita.

### **7. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Pese a que la Caja no identifica como asunto material la vulneración de los derechos humanos como consecuencia de la actividad de la Entidad, el Grupo tiene el firme compromiso de actuar con el máximo respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Otorga la misma importancia a los Derechos de los Trabajadores y demás convenios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respetando las disposiciones incluidas en éstos y rechazando tajantemente cualquier forma de discriminación, de trabajo infantil y/o forzoso, y cualquier otra vulneración hacia éstos.

La Entidad dispone de un Código de Conducta que persigue que todas las personas vinculadas a la misma respondan y se acomoden a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación, además de a la legislación vigente y a su Sistema de Gobierno Corporativo.

Para su cumplimiento, se ha creado por parte del Consejo Rector, un Canal Ético que se constituye como el mecanismo para facilitar la toma de conocimiento por la Entidad de aquellas conductas contrarias al Código de Conducta antes referido, incluidas aquellas que pudieran ser delictivas. Dicho canal será gestionado operativa y técnicamente por un órgano técnico independiente, creado al efecto, denominado Comité de Ética, que dependerá, funcional y jerárquicamente, del Consejo Rector.

El Código de Conducta recoge el compromiso de la Entidad de ofrecer al personal, clientela, proveedores, socios y sociedad en su conjunto un trato justo y honesto, siendo el mantenimiento de una cultura de integridad la clave del éxito. La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de la clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo tipo de ámbitos a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas. Por ello, la primera preocupación debe ser la de transmitir confianza a la clientela y sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos, convenios o adhesión a estos relativos a la OIT, por parte de la Caja ni de ninguna otra entidad integrada en el Grupo.

## **8. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

### **8.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

El Código de Conducta de la Caja refleja su compromiso de no utilizar, a lo largo de toda su actividad, ningún tipo de relaciones políticas o económicas, basadas en intercambios de poder, favores o compensaciones económicas, con objeto de verse favorecida por determinadas decisiones, aprobaciones de proyectos o concesión de contratos.

En este sentido, la Entidad nunca retribuirá de una forma o de otra, ni permitirá ser retribuida, con esta finalidad.

La Caja dispone de un protocolo de actuación en materia de anticorrupción, aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, enmarcado dentro de su compromiso por el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho protocolo se basa en los siguientes principios:

- Compromiso con la libertad de competencia en el sector privado, sin concesión de privilegios o favoritismos a unas empresas frente a otras.
- Compromiso con la transparencia en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas.
- Compromiso con la obtención y utilización lícita de fondos públicos.

Dentro del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, aprobado por el Consejo Rector, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Así mismo, la Caja cuenta con un Código de Conducta de Directivos y Empleados de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos mencionados.

Por otra parte, la Entidad dispone de un procedimiento aprobado por su Consejo Rector relativo a la Contratación con proveedores y una Política y Procedimiento para la justificación de gastos compensables. Estos documentos detallan las funciones de la Comisión de Compras, el régimen de autorización de gastos y el personal competente en cada caso para dicha autorización en función de los importes, los principios y procedimientos para la contratación de proveedores y la justificación de gastos de desplazamiento y representación.

## **8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**

Uno de los graves problemas que actualmente está afectando a nuestra sociedad es el blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas.

La Caja, consciente de la repercusión negativa de este problema en la sociedad en general, se compromete a combatirlo poniendo los medios necesarios para prevenir e impedir que a través de su organización se lleve a cabo blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas, etc.

La Caja dispone de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo encargado de la gestión de todas las operativas que pudieran suponer riesgo. Incluye políticas y procedimientos escritos para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la legislación española, como por aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Dichas medidas se recogen en el Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que, aprobado por el Consejo Rector, incluye, entre otras, la política de admisión de clientes, y se establece con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa vigente, siendo de aplicación a los directivos, empleados y agentes de la Entidad.

El Órgano de Control Interno (OCI), nombrado por el Consejo Rector, es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en esta materia.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español, servicio que actúa como unidad técnica centralizada para las entidades de crédito adheridas.

Las medidas y órganos de control interno a los que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de abril, son objeto de examen periódico por un experto externo. Dichos informes se encuentran a disposición del SEPBLAC o de sus órganos de apoyo durante los años siguiente a la fecha de emisión, de acuerdo con la legislación vigente.

## **8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

La Caja colabora con fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales mediante aportaciones económicas, cuyo importe agregado se presenta a continuación:

Tabla 20. Importe total destinado a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales en 2025 y 2024

Aportación a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales (miles de euros)	
2025	4.456
2024	9.323

El 96% de dicho presupuesto, 4,3 millones de euros (46% en 2024 con 4,3 millones de euros), se corresponde con el Fondo de Educación y Promoción, que la Caja gestiona de forma conjunta con la Fundación Caja Rural de Jaén para ejercer su labor social. El 4% restante, que asciende a 181 mil euros (el 54% en 2024 que supusieron 5 millones de euros) fueron aportaciones propias de la Caja a diversas entidades sin ánimo de lucro con fines sociales: Fundación Agritech Venture, Cruz Roja, SEO Birdlife, etc.

## 9. SOCIEDAD

La Caja proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Son principios de la Caja en su relación con la sociedad los siguientes:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- Apoyo al desarrollo de los sectores y grupos desfavorecidos a través de la Fundación de la Entidad.
- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para el perfeccionamiento y desarrollo de la comunidad.
- Colaboración en la conservación del medio ambiente.

Una de las constantes de los últimos tiempos es la creciente preocupación en toda la sociedad por el cuidado de la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente.

La Caja ha venido colaborando, y lo seguirá haciendo en el futuro, en la resolución de estas nuevas preocupaciones sociales, no sólo con las medidas, por otro lado, escasas, que puede aplicar en el desarrollo de su actividad, sino también con la participación en proyectos cuya finalidad sea la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, la Caja se compromete a llevar a cabo métodos de actuación respetuosos con el medio ambiente colaborando en la preservación y mejora del mismo y siempre que sea posible hará uso de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que será una máxima en la Entidad, con respecto a los recursos necesarios para el funcionamiento y la gestión empresarial.

El uso responsable de material y de las instalaciones propias será objeto de sensibilización del personal procurando, de esta forma, una formación medioambiental del personal propio.

### 9.1. Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible

La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de su clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo el ámbito a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas.

Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula, conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el FEP debe dotarse anualmente por, al menos, el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones que cumplan algunas de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental, así como a otras finalidades que expresamente autorice el órgano competente en cada momento. Se tendrán en cuenta en los fines indicados las medidas que contribuyan a la responsabilidad social corporativa de la Entidad.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se ha aplicado el FEP realizando las siguientes aportaciones a las distintas finalidades acordadas:

Tabla 21 Desglose del FEP por tipología de actividades financiadas (en euros)

	2025	2024
<b>Formación</b>	244.523,24	227.907,78
<b>Cooperativismo</b>	1.231.184,44	1.205.620,77
<b>Otros</b>	2.563.572,01	2.486.868,09
<b>Promoción Cultural</b>	235.387,75	367.582,54
<b>TOTAL</b>	<b>4.274.667,44</b>	<b>4.287.979,18</b>

Para los ejercicios 2025 y 2024, se estipuló que más del 67% del presupuesto del FEP sea administrado por la Caja para la promoción y colaboración con diversas iniciativas y programas de carácter social y medioambiental, cuyos beneficios revierten principalmente en las comunidades donde la Caja está presente. El importe restante (33%) se destina a la Fundación Caja Rural de Jaén, que será la encargada de gestionar dicho capital, en cumplimiento con los objetivos sociales que le son propios, tal como se describe más adelante.

#### La Fundación Caja Rural de Jaén

La Fundación Caja Rural de Jaén (en adelante, la Fundación), es una institución sin ánimo de lucro, creada por la propia Caja que tiene como misión promover, impulsar y poner en valor

proyectos que favorezcan a entidades y personas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno, con especial atención al mundo rural, congregando de esta forma las distintas actuaciones que se venían desarrollando por la propia Entidad en diversos ámbitos de la vida social y cultural de su campo de actuación, acciones en áreas tan variadas como la beneficencia, el desarrollo cooperativo, el desarrollo medioambiental, el fomento del empleo, actividades lúdico-festivas, etc.

Desde su nacimiento en enero de 2007, consecuencia del acuerdo de aprobación de su creación por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2006, ha venido dando cumplimiento al primer mandato de devolver a los ciudadanos parte de los beneficios que genera la actividad financiera apoyándonos en nuestros principales valores corporativos, esto es, la honestidad, transparencia, eficiencia, coherencia y responsabilidad, situando en el centro de nuestras actividades a las personas como principales beneficiarias de cualquier actividad ya sea social, cultural o científica.

La Fundación se inició con los siguientes objetivos:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en principios y valores cooperativos, la difusión de estos, así como de los objetivos y materialización de los fondos de educación y promoción de la propia Caja.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional, asistencial y benéfica, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, y la protección del medioambiente, del entorno y ámbito en el que la Caja desarrolle su actividad o de la comunidad en general.

La Fundación actúa de manera unitaria, formando un equipo multidisciplinar en el que cada miembro lidera un proyecto, con la participación del resto del equipo según sus competencias y formación. Así se consigue una organización dinámica, adaptada a la realidad del territorio y en el que el trabajo en equipo enriquece el resultado de cada actuación.

Se describen a continuación, por cada una de las áreas de trabajo de la Fundación un resumen de sus principales actividades:

## **ÁREA SOCIAL**

### **Objetivo general del área**

El área social de la Fundación Caja Rural de Jaén tiene como misión principal el diseño, implementación, gestión y evaluación de resultados de convocatorias de ayudas (proyectos), que favorezcan la mejora de calidad de vida de las personas, el emprendimiento social y la mejora en los hábitos de vida saludable en los jóvenes. Además, participa de otros proyectos de la Fundación que implican la concienciación medioambiental.

### **Parámetros de medición**

- **Número de participantes:** Es el número de entidades que formulan proyectos en una convocatoria.

- **Número de beneficiarios** (beneficiarios directos): Es el número de entidades que son seleccionadas y por tanto apoyadas bien económicamente, bien con apoyo no financiero (visibilización de su misión, apoyo en la mejora en sus procedimientos, apertura en red de contactos, orientación sobre convocatorias ...).
- **Destinatarios:** Personas o grupos sociales en los que deben producirse los efectos de nuestros proyectos y/o actividades.
- **Impacto directo en personas:** Son el número de personas beneficiarias directas de las entidades que han sido beneficiarios de nuestras ayudas.
- **Impacto en participantes:** Es el número de personas que de una u otra forma participan, se benefician de que la actividad se lleve a cabo (quedan excluidos los datos de impacto en personas).
- **Impacto en el territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.

## 1. Rural Solidaria

**Descripción de la actividad:** Convocatoria de ayudas destinada a la mejora en la calidad de vida de personas con diversidad funcional, intelectual o cognitiva, enfermedades crónicas o síndromes y adicciones.

**Objetivo General:** Diseñar, implementar, realizar seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria de ayudas económicas a entidades del tercer sector que trabajan en los ámbitos de discapacidad, enfermedad crónica o adicciones

**Destinatarios:** Entidades sin ánimo de lucro que tengan domicilio fiscal en localidades que cuenten con oficina de Caja Rural de Jaén, que trabajen en los ámbitos de discapacidad, enfermedad crónica o adicciones y que cuenten con más de dos años de antigüedad

**Presupuesto:** 200.000€

**Ayudas monetarias directas:** 189.730 €

**Número de participantes:** 56 entidades

**Número de beneficiarios:** 44 entidades

**Impacto directo en personas:** 2.601 personas

**Impacto directo en territorio:** provincial (Jaén y Córdoba)

## 2. Rural Voluntariado

**Descripción de la actividad:** Convocatoria de ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro que como misión institucional sea la intervención en contextos de exclusión social y pobreza y que además cuenten con el voluntariado como medio para conseguir sus fines.

**Objetivo General:** Diseñar, implementar, realizar seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria de ayudas económicas a entidades del tercer sector que trabajan en los ámbitos de la exclusión social y pobreza.

**Destinatarios:** Entidades sin ánimo de lucro que tengan domicilio fiscal en localidades que cuenten con oficina de Caja Rural de Jaén, que trabajen en los ámbitos de exclusión social y pobreza.

**Presupuesto:** 50.000€

**Ayudas monetarias directas:** 42.756€

**Gastos de la actividad:** --

**Número de participantes:** 12 entidades.

**Número de beneficiarios:** 11 entidades.

**Impacto directo en personas:** 17.951 personas.

**Impacto directo en territorio:** provincia de Jaén.

### 3. Rural Tiempo Libre

**Descripción de la actividad:** Convocatoria de ayudas destinadas a la promoción de la vida saludable entre niños y jóvenes a través del deporte, actividades lúdicas, alimentación sana y hábitos de vida saludable

**Objetivo General:** Diseñar, implementar, realizar seguimiento y justificar una convocatoria para entidades sin ánimo de lucro, escuelas deportivas y clubes deportivos, cuya misión institucional sea el fomento del deporte, la vida saludable y hábitos que favorezcan la educación en valores de niños, niñas y jóvenes entre los 3 y 21 años.

**Destinatarios:** Escuelas y clubes deportivos, entidades sin ánimo de lucro, que tengan como sede institucional una localidad donde haya una oficina de Caja Rural de Jaén.

**Presupuesto:** 40.000€.

**Ayudas monetarias directas:** 38.155€.

**Gastos de la actividad:** --

**Número de participantes:** 33.

**Número de beneficiarios:** 22.

**Impacto directo en personas:** 4.547 personas.

**Impacto directo en territorio:** Provincial (Jaén).

### 4. Rural Colaboraciones Sociales

**Descripción de la actividad:** Convocatoria de ayudas destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar actividades que de manera puntual se desarrollen en la provincia de Jaén, y tengan relación con ámbitos de intervención social.

**Objetivo General:** Diseñar, implementar, hacer seguimiento, justificar y evaluar una convocatoria destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades o realicen propuestas destinadas al sostenimiento, concienciación de la misión de la entidad, o de las problemáticas derivadas de un problema social.

**Destinatarios:** Entidades sin ánimo de lucro de Jaén y provincia.

**Presupuesto:** 20.000€.

**Número de Participantes:** 24 entidades.

**Número de Beneficiarios:** 15 entidades.

**Ayudas monetarias directas:** 15.204€.

**Gastos de la actividad:** --

**Impacto directo en personas:** 7.300 personas.

**Impacto directo en territorio:** Provincial.

### 5. Rural Forma Social

**Descripción de la actividad:** Proyecto destinado a financiar actividades de carácter socioeducativo destinada a las entidades que son o pueden ser beneficiarias de nuestras convocatorias.

**Objetivo General:** Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de actividades de formación destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

**Destinatarios:** Entidades sin ánimo de lucro.

**Presupuesto:** 4.000€.

**Gastos de la actividad:** 2.976,74€.

**Beneficiarios directos:** 56 entidades sin ánimo de lucro.

**Impacto en personas:** 110 personas.

**Impacto directo en territorio:** provincial (Jaén y Córdoba).

## ÁREA CULTURAL

### Objetivo general del área

El área cultural de la Fundación Caja Rural de Jaén tiene como misión principal el diseño, organización y planificación de actividades culturales con especial atención al arte, la música y la literatura, que favorezcan el espíritu crítico, el enriquecimiento y crecimiento como personas, con especial atención a Jaén y al mundo rural. Además, colabora en proyectos organizados por otras instituciones, que por su calidad e interés son consideradas como iniciativas alineadas con los valores de la Fundación.

### Parámetros de medición

- **Número de participantes:** Es el número de entidades y/o personas que participan de en alguna de las convocatorias de actividades incluidas en el área.
- **Número de beneficiarios:** Es el número de entidades y/o personas que son seleccionadas y por tanto apoyadas bien económicamente, bien con apoyo no financiero (visibilización de su actividad, apoyo expositivo ...).
- **Destinatarios:** Personas u organizaciones en las que deben producirse los efectos de nuestros proyectos y/o actividades.
- **Impacto directo en personas:** Son el número de personas beneficiarias directas de las actividades desarrolladas.
- **Impacto en el territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.
- **Número de fotografías presentadas:** Total de imágenes recibidas para participar en el Concurso de Fotografía.
- **Adquisiciones:** Cantidad de obras de arte adquiridas.
- **Número de conciertos:** Número de actividades musicales llevadas a cabo.
- **Exposiciones:** Volumen de muestras que se han desarrollado.
- **Restauradores:** Número de restauradores que han participado en alguno de los procesos de restauración llevados a cabo.
- **Restauraciones:** Total de restauraciones ejecutadas.
- **Número de actividades:** Cantidad de acciones desarrolladas.
- **Número de ejemplares:** Total de ejemplares de distintas publicaciones que se han gestionado de manera directa (edición de libros) e indirecta (colaboración con revistas o publicaciones de diversa índole).

#### 1. Concurso y exposiciones de fotografía

**Descripción de la actividad:** Certamen de fotografía anual que desde hace unos años se convoca entorno a los objetivos de desarrollo sostenible. Con las obras premiadas y seleccionadas organizamos una exposición itinerante por los centros de educación infantil y primaria durante el curso escolar y en pueblos de la provincia en el verano aprovechando las festividades locales. Entre las exposiciones llevadas a cabo se encuentra Educar para transformar, Hambre Cero, La Tierra corazón de la Vida, Ciudades y Comunidades Sostenibles y Naturaleza y agricultura sostenible y la nueva organizada en el 2025 a través del certamen de fotografía Agua es vida que se centrado

en el Objetivo de Desarrollo Sostenible, número el número 6, la importancia del agua como fuente de vida, de su uso responsable, de las infraestructuras hidráulicas y los saneamientos.

**Objetivo General:** Potenciar y promocionar el trabajo de fotógrafos profesionales y aficionados. Generar material educativo y de reflexión para los centros de Educación de Infantil y primaria entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante las exposiciones de fotografía.

**Destinatarios:** Fotógrafos aficionados y profesional, escolares y docentes de la provincia de Jaén y público en general.

**Presupuesto:** 23.500,00€.

**Ayudas monetarias directas:** 7.500,00€.

**Gastos de la actividad:** 20.090,99€.

**Número de participantes:** 122 fotógrafos.

**Número de fotografías presentadas:** 463.

**Número de exposiciones colegios y ayuntamientos:** 10

**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

## 2. XVII Certamen de Artes Plásticas La Rural y Encuentros de Arte Contemporáneo

**Descripción de la actividad:** Certamen de Artes Plásticas que se celebra con carácter anual / Jornadas de Arte Contemporáneo.

**Objetivo General:** Dar a conocer las tendencias actuales dentro del panorama artístico nacional, ayudar a artistas en su desarrollo profesional y formar una colección de arte contemporáneo. Divulgar el arte contemporáneo a través de la exposición itinerante que se celebra, así como con el catálogo que se imprime con las obras premiadas y seleccionadas. En paralelo el día de la entrega de premios, organizamos unas jornadas de Arte Contemporáneo en la que artistas y jurado debaten y para terminar asistimos a una visita guiada de los autores a sus obras, coincidiendo con la inauguración de la primera exposición.

**Destinatarios:** Público en general, Grados de Historia en todas sus especialidades, Grado de Historia del Arte y Bellas Artes.

**Presupuesto:** 30.200,00€.

**Ayudas monetarias directas:** 16,250,00€.

**Gastos de la actividad:** 29.202,79€.

**Número de participantes:** 641.

**Impacto directo en personas:** 4.790.

**Impacto directo en territorio:** Jaén, Úbeda, Marmolejo y La Carolina.

**Exposiciones:** 4.

**Visitas guiadas:** 8.

## 3. Los jueves en la Catedral.

**Descripción de la actividad:** Ciclo de conferencias y conciertos que se celebra en el mes de mayo que profundiza en un momento o personaje histórico acompañada de conciertos de música coetánea a la efeméride. En la edición del año pasado año convocamos a dos grandes divulgadores de la Cultura como el catedrático de filosofía y Premio nacional de ensayo, José Antonio Marina que en su conferencia Espiritualidad y cultura: ¿Conflicto, problema o solución? defendió la bondad como el nuevo e imprescindible valor a desarrollar en la sociedad occidental, ante la pérdida de los valores cristianos.

Por otro lado, el historiador del arte y escritor Óscar Martínez en su conferencia De lo profano a lo sagrado: las puertas de catedrales y templos como lugares de tránsito y transformación hizo un recorrido por algunas de las puertas de acceso a emblemáticos edificios artísticos como espacios de tránsito, antes de acceder a los lugares de oración.

Númen Ensemble dirigidos por Jerónimo Marín con el concierto Homenaje a Palestrina, Giovanni Pierluigi da Palestrina (1525-1594) homenaje al músico italiano del que se cumplían 500 años de su nacimiento. A través de sus composiciones, pero también de la influencia de su obra en músicos posteriores como G. Ph. Telemann (1681- 1767) o Ch. Gounod (1818-1893). María y el mes de mayo ocuparon otra parte del programa con la interpretación de las Ave Marías de Tomás Luis de Victoria (c1548 – 1611), Juan Alfonso García (1935-2015) y Serguei Rachmaninov (1873-1943).

**Objetivo General:** Organizar un ciclo de conferencias para ahondar en un tema de carácter histórico.

**Destinatarios:** Público en general, Grados de Historia en todas sus especialidades, Grado de Historia del Arte y Bellas Artes.

**Presupuesto:** 9.000,00€

**Ayudas monetarias directas:** 5.020,80€.

**Gastos de la actividad:** 6.953,27€

**Número de participantes:** 11.

**Conferencias:** 2.

**Conciertos:** 1.

**Visitas guiadas:** 6.

**Número de beneficiarios:** 400.

**Impacto directo en territorio:** Jaén.

#### 4. Adquisiciones

**Descripción de la actividad:** Dentro de nuestras actividades tenemos desde nuestros inicios como fundación, el formar una colección de obras de arte de temática rural como un homenaje a la actividad económica principal de la provincia de Jaén y a la actividad principal de nuestra entidad financiera y la propia nuestra. También poseemos un corpus artístico de temática navideña al que hay que añadir un retrato del primer presidente de la Fundación Caja Rural de Jaén, fallecido en el año 2024.

En el año 2025 adquirimos una Natividad de Alberto Durero (Núremberg, 1471-1528), conocido pintor y grabador alemán a caballo entre los siglos XV y XVI. Un San Juanito (óleo sobre lienzo, 75 x 53 cm) obra del pintor giennense Sebastián Martínez Domedel (Jaén, h.1615 - Madrid, 1667) pintor en la corte de Felipe IV. También hemos completado la colección con una obra del pintor granadino Francisco Soria Aedo (Granada, 1898 – Madrid, 1965) denominada Choto deshuesado, un óleo sobre lienzo de 128 x 11 cm. Para finalizar encargamos al pintor alcalaíno Paco Montañés un retrato del primer presidente de la Fundación Caja Rural Jaén, José Luis García – Lomas Pousibet.

**Objetivo General:** Estudio, compra y exposición de obras de arte relacionadas con el mundo rural y la Navidad.

**Destinatarios:** Fundación Caja Rural de Jaén, Caja Rural de Jaén, público en general, artistas, pintores, escultores, grabadores, estudiantes de escuelas de arte, estudiantes de grado de Historia del Arte, estudiantes de Bellas Artes.

**Presupuesto:** 70.000,00€.

**Gastos de la actividad:** 56.139,60€.

**Adquisiciones:** 4.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y su provincia.

## 5. Música

**Descripción de la actividad:** Desde la Fundación de la Caja Rural de Jaén planificamos a lo largo del año conciertos en fechas señaladas. Como es el caso del Concierto de Cuaresma celebrado en la S.I. Catedral de Jaén el 22 de marzo, en el que la Coral y Orquesta Polifónica de San Juan de Dios de Granada, interpretaron la Pasión según San Juan de Johann Sebastian Bach.

Más adelante, cercana la Navidad, el jueves 18 de diciembre se celebró el tradicional Concierto de Navidad de Fundación Caja Rural de Jaén que este año, corrió a cargo del pianista jiennense Chico Pérez, acompañado de un coro gospel al cante de tradicionales villancicos.

A lo largo del año tenemos una actividad musical continuada colaborando con otros premios, festivales y encuentros musicales, apoyando a otras instituciones de la provincia que los organizan.

En el año 2025 colaboramos con los siguientes:

- Ampa Manuel de Falla del Conservatorio Profesional, María de Molina de Úbeda.
- Asociación Grupo Baile de la Seda de Albanchez de Magina.
- 12 abril 2025 Fundación Santa Capilla de San Andrés de Jaén. Final del Concurso de Composición Musical para Música de Capilla con la Capilla Musical Santo Reino.
- 15 de abril Iglesia Santa María la Mayor de Linares. Miserere de Federico Ramírez, organizado por la Asociación Cultural Castvlvm de Linares
- 13, 14, 18 mayo, 7 noviembre y 14 de diciembre Orcera, Segura de la Sierra. XII Música en Segura, colaborando con los conciertos escolares, para mayores en residencias de ancianos y el tradicional Concierto en le Era de Moralejos. Con las actuaciones de concierto para clown y vientos con Lolo Fernández, Coloquio6 y Fetén Fetén
- 31 de mayo XXXVII Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda. Concierto del pianista islandés Vikingur Olafsson, con obras de Bach, Beethoven y Schubert.
- 31 de mayo II Certamen Música en el andén. Estación Linares Baeza
- 19 septiembre, III Memorial Homenaje a Alberto López Poveda, organizado por la Asociación Cultural Maestro Segovia
- 1 y 2 de agosto, el musical Sixter Act en el Teatro El Trovador de Arjonilla, a cargo de la Asociación Juvenil Teatro Musical de Arjonilla.
- 21, 22 y 23 agosto 2025 I Curso de Perfeccionamiento Pedro Gámez Laserna celebrado en Jódar.
- Septiembre Asociación Agrupación Musical de Linares, concurso de Pasodobles
- 13 noviembre Teatro Darymelia de Jaén. Flamenco del Ronquío en el marco del VII Festival Internacional de Flamenco
- 7 de agosto Entorno de la Cámara Sepulcral de Toya. Peal de Becerro. Concierto del dúo Fetén Fetén.
- 6 de diciembre en la Iglesia de San Pablo de Baeza. Concierto Amor por puebla: el destierro del obispo Palafox y la música para la consagración de la Catedral de Puebla (1649). A cargo de Capella Prolatinum y el Ensemble La Danscrye, en el marco de Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza.
- 17 diciembre Concierto de Navidad de las Escolanías Pueri Cantores de Guadix, Crevillente y Jaén, en la S.I. Catedral de Jaén.

**Objetivo General:** Organizar un ciclo de música que aúne la belleza arquitectónica y natural del espacio escénico y la música. Colaborar económicamente con otras

instituciones en los conciertos y actividades musicales organizadas por otras instituciones.

**Destinatarios:** Público en general, Grados de Música en todas sus especialidades.

**Presupuesto:** 42.000,00€.

**Gastos de la actividad:** 61.700,92€.

**Número de conciertos:** 25.

**Concurso:** 2.

**Talleres:** 2.

**Impacto directo en personas:** 7.142 personas.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y su provincia.

## 6. Exposiciones

**Descripción de la actividad:** En el marco del Jubileo de la Esperanza, el Cabildo de la Catedral, la Universidad y la Fundación Caja Rural de Jaén prepararon la exposición *Peregrinos de Esperanza. Años santos, jubileos y peregrinaciones en la Historia de la Iglesia*.

Desde que en el año 2023 produjéramos la exposición de dibujos Guillermo Pérez Villalta. *Elogio del dibujo 2000-2023*, cada año intentamos hacerla llegar a una localidad.

Para finalizar el año y coincidiendo con las vacaciones de Navidad inauguramos el Belén Napolitano

**Objetivo General:** Organizar exposiciones de interés, de carácter histórico y artístico, para dar a conocer, divulgar y exponer. De manera que se desarrolle el espíritu crítico como fuente de enriquecimiento personal de los habitantes de la provincia de Jaén.

**Destinatarios:** Público en general.

**Presupuesto:** 73.000€.

**Gastos de la actividad:** 88.917,15€.

**Exposiciones:** 3.

**Número de beneficiarios:** 400.

**Impacto directo en personas:** 22.527.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y su provincia.

## 7. Colaboraciones culturales

**Descripción de la actividad:** Dentro del área de cultural venimos colaborando con actividades culturales que organizan otras instituciones que vienen a enriquecer el panorama cultural de la Provincia de Jaén. Durante el año 2025 apoyamos entre otras muchas, las siguientes actividades:

II Jornadas de Arte y diseño. Escuela de Arte Casa de las Torres. Úbeda, 4 febrero 2025

Órbitas en la Escuela de Arte José Nogué de Jaén, del 19 al 21 de marzo

III Jornadas de estudios sobre la Sierra de Segura. La provincia marítima de la Sierra de Segura. 7 y 8 de mayo La Puerta de Segura

Abierto por arte que llegó a su novena edición, del 3 al 7 d julio en Carhelejo

Asociación Torre del Concejo, proyecto descubriendo San Juan. Jaén

Asociación Cristóbal Cruz, colaboración en la exposición XI Exposición Semana Santa en Baeza (26 marzo – 27 abril 2025).

Consejo Interparroquial de Pastoral y Patrimonio de Baeza, exposición de elementos litúrgico Este es el sacramento de nuestra Fe. Iglesia de Santa Cruz. Baeza

Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, concurso y exposición de fotografía. Cabra del Santo Cristo (abril – diciembre 2025)

Junto al Excmo. Ayuntamiento de Baeza se realizó la exposición Ver (de) mar de Ver (de) tierra de Lita Cabellut del 13 de septiembre al 8 de diciembre 2025.

Con el Ayuntamiento de Marmolejo la muestra Estatuario de Javier Gotierrez Orico. En el museo Mayte Spinola de la localidad del 3 de octubre al 10 de enero.

Junto a la Universidad trabajamos en la denominada Cátedra Andrés de Vandelvira con el objetivo de promover, impulsar el conocimiento difusión, valoración de los estudios sobre el Humanismo, Renacimiento y Barroco. Durante el año pasado colaboramos en la publicación del libro Intercambios culturales entre los territorios hispánicos de la Edad Moderna; en el Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Renacimiento Europeo, celebrado en Baeza del 17 al 19 de junio de 2025. Así como en el ciclo de visitas guiadas Santos y Santuario de la Provincia de Jaén.

Enmarcado en el Jubileo de la Esperanza, celebrado por la Iglesia Universal en el año 2025 colaboramos junto al obispado de Jaén, en el jubileo del a Cofradías, en Rosario Magno celebrado en la ciudad de jaén el 4 de octubre de 2025.

El año pasado continuamos colaborando con actividades como Órbitas encuentros de diseñadores estelares en la localidad de Carchel, los encuentros de Sierra de Segura, el Grupo Cultural Baile de la seda, las visitas guiadas al barrio de San Juan. Pero también iniciamos otras colaboraciones con motivo del 775 aniversario de la aparición de la Virgen de Alharilla en Porcuna; o el 125 aniversario de la Fundación de la Cofradía de la Virgen de los Dolores de La Carolina, así como el encuentro bianual llevado a cabo por la Asociación de Fotógrafos de Úbeda, Afu entre otras.

**Objetivo General:** Propuestas que fuera de nuestros proyectos, que llegan a nuestra Fundación de manera puntual en cada reunión de Patronato.

**Destinatarios:** Público en general.

**Presupuesto:** 33.053,28€.

**Ayudas monetarias directas:** 2.600€.

**Gastos de la actividad:** 19.722,80€.

**Número de actividades:** 18.

**Impacto directo en personas:** 9.384.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y su provincia.

## 8. Restauraciones

**Descripción de la actividad:** Restauración de obras de arte de Patrimonio Mueble de la Provincia de Jaén. Estudio histórico-artístico de las mismas. En el año 2025 colaboramos con la Catedral de Baeza para restaurar el Púlpito de Fierro repujado de 1580. Concluimos la serie de pinturas sobre cobre dl siglo XVII acerca de la Historia de José de la Santa Capilla de San Andrés. Finalizamos con la restauración de la Puerta del Convento de las Domfnicas de Torredonjimeno el conjunto de portada y puerta. Presentamos la Virgen de la Soledad de la Victoria de los Frailes Mínimos de la Capilla San Juan Evangelista de Baeza. Y la Portada principal Santuario de Ntra. Sra. Virgen de Linarejos, de Piedra calcarenita rica en hierro, tallada y esgrafiado, 12 m x 4 m.

Además, firmamos convenios para iniciar otras restauraciones, y celebramos presentaciones para dar conocer los trabajos terminados y su importancia histórica-artística.

Como siempre para la exposición magna de la Catedral de Jaén se restauraron deferentes obras y se llevaron a cabo varias limpiezas.

**Objetivo General:** Financiar la restauración de obras de arte del patrimonio histórico-artístico de la provincia de Jaén. Poner en valor el patrimonio histórico-artístico dentro de los criterios actuales de conservación, legitimidad y reversibilidad.

**Destinatarios:** Población en general, en especial los entornos cercanos dónde la obra se encuentra, origen e influencia. Grado de Bellas Artes, Restauradores, Historiadores, Iglesia Católica.

**Presupuesto:** 62.000,00€.

**Ayudas monetarias directas:** --

**Gastos de la actividad:** 57.334,09

**Número de restauraciones:** 17.

**Restauradores:** 14

**Firmas de convenios:** 9

**Impacto directo en territorio:** Jaén y su provincia.

## 9. Rural Difusión - Certámenes

**Descripción de la actividad:** Colaboración con certámenes como el XIII Certamen de Literatura Infantil *Ciudad de Jaén*; el XIII Certamen de Novela Histórica *Ciudad de Úbeda*; el cuadragésimo sexto Premio de Poesía Arcipreste de Hita de Alcalá la Real; la V Edición del Premio de Poesía *Olivo Milenario*; el XLI Concurso Literario *Mi Semana Santa* de Linares; y el III Certamen Poético Internacional *Pablo Alcalde Higuera*.

**Objetivo General:** Promueve la difusión del patrimonio cultural, histórico y natural de Jaén, su provincia y la investigación sobre el cultivo y la producción del aceite de oliva, así como fomenta la creatividad y la capacidad de lecto-escritura de la población general.

**Destinatarios:** Centros Educativos de Jaén y provincia, asociaciones de escritores, escritores, poetas, asociaciones culturales.

**Presupuesto:** 13.000 €.

**Ayudas monetarias directas:** 9.900 €.

**Gastos de la actividad:** 1.233,44 €.

**Inversión total:** 11.133,44 €.

**Número de obras:** 862 obras presentadas a los certámenes.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

## 10. Rural Difusión - Publicaciones

**Descripción de la actividad:** Edición de libros y colaboración con publicaciones de diversa temática, entre las que se encuentran los números 55 y 56 de la Revista *Aldaba*, la revista literaria *Los Putrefactos*, la revista *Fronteras* de la Casa de Jaén en Granada, la revista *La Moraleja*, la revista *Albancultur*. A ello se suma la segunda edición del libro *Seis décadas de tauromaquia en Jaén*, la primera y segunda edición del libro *Antes de que me vaya*, la edición de cuadernos didácticos sobre la historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén y la colaboración en la edición del libro recopilatorio del III Certamen Internacional de Poesía Ciudad de Andújar *Pablo Alcalde Higuera*, así como de los libros *50 años de la parroquia de San Juan de la Cruz de Jaén* y *De la metalúrgica a la leyenda. La historia de Santana Motor*.

**Objetivo General:** A través de nuestra línea editorial se pretende apostar por la calidad y la creación de publicaciones con identidad propia para poder llegar a un público lector lo más amplio posible.

**Destinatarios:** Población general de la provincia de Jaén.

**Presupuesto:** 19.000,00 €

**Ayudas monetarias directas:** 9.000,62 €

**Gastos de la actividad:** 3.968,64 €

**Inversión total:** 12.969,26 €

**Número de ejemplares:** 4.245 ejemplares

**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

#### 11. Rural Difusión – Club de Lectura

**Descripción de la actividad:** Reuniones de nuestro Club de Lectura bimensual, que a lo largo del año 2025 ha celebrado nueve encuentros.  
**Objetivo General:** Crear un debate e intercambio de ideas con su autor a través de la lectura de libros de temáticas variadas.  
**Destinatarios:** 35 integrantes del Club de Lectura.  
**Presupuesto:** 4.000,00 €  
**Ayudas monetarias directas:** 0 €  
**Gastos de la actividad:** 3.662,33 €  
**Inversión total:** 3.662,33 €  
**Número de participantes:** 35 participantes.  
**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

#### 12. Rural Difusión – Actividades audiovisuales

**Descripción de la actividad:** Colaboración con la celebración del XIV Certamen de Cortometrajes Decortoañ-Fundación Caja Rural de Jaén.  
**Objetivo General:** Fomentar la creatividad en el ámbito audiovisual, especialmente en lo relativo a creaciones relacionadas con la provincia de Jaén o en las que los agentes que las desarrollen pertenezcan al territorio jiennense.  
**Destinatarios:** Profesionales del mundo audiovisual de la provincia de Jaén.  
**Presupuesto:** 6.000,00 €  
**Ayudas monetarias directas:** 2.227,50 €  
**Gastos de la actividad:** 0 €  
**Inversión total:** 2.227,50 €  
**Número de obras:** 122 cortometrajes presentados.  
**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

#### 13. Rural Ciencia – Actividades escénicas

**Descripción de la actividad:** Desarrollo del Teatro de Divulgación Científica dirigida a centros escolares de Jaén y provincia realizada por la compañía almeriense *Ciencia Divertida*.  
**Objetivo General:** Acercar la ciencia a los más jóvenes de una forma amena y divertida.  
**Destinatarios:** Centros Educativos de Jaén y provincia.  
**Presupuesto:** 9.000,00 €  
**Ayudas monetarias directas:** 0 €  
**Gastos de la actividad:** 6.945,40 €  
**Inversión total:** 6.945,40 €  
**Número de participantes:** 3.983 personas.  
**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

#### 14. Rural Forma Ciencia – Congresos, jornadas, encuentros de ciencia, cultura, olivar y comunicación

**Descripción de la actividad:** Colaboración y organización de jornadas, conferencias y cursos relacionados con la ciencia, la cultura y el mundo del olivar, dirigidos a la población general, mediante la organización de eventos como la Conferencia Internacional sobre Sostenibilidad en el Cultivo del Olivo, la acción formativa en aceite de oliva virgen extra para escolares junto a la Denominación de Origen Protegida Sierra Mágina y la renovación del acuerdo de colaboración con la Asociación Astronómica Quarks para la consolidación del proyecto Museo Provincial de Ciencia, ubicado en

Úbeda, a través de la renovación de equipos y actualización de equipos y materiales del Planetario de Úbeda y Centro de Divulgación Espacio Ciencia.

**Objetivo General:** Formar a la población general en diferentes materias.

**Destinatarios:** Población de la provincia de Jaén.

**Presupuesto:** 12.000,00 €.

**Ayudas monetarias directas:** 6.500,00 €.

**Gastos de la actividad:** 0 €.

**Inversión total:** 6.500,00 €.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

## ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA

### **Objetivo general del área**

Colaborar con el sector ante la creciente demanda de información y datos de laboratorio necesarios para la gestión de la empresa agrícola, así como desarrollar análisis vinculados al sector olivarero, centrados en el aspecto químico que demandan los diferentes procesos involucrados en la elaboración del aceite de oliva, y promover acciones de divulgación y formación relacionadas con el ámbito científico.

### **Parámetros de medición**

- **Número de muestras:** Balance total de muestras analizadas.
- **Impacto directo en territorio:** Área geográfica en donde tienen ubicado su domicilio fiscal las entidades beneficiadas por nuestras ayudas. Pueden tener un ámbito geográfico local, comarcal o provincial.

### **1. Análisis agronómicos de Laboratorio de Olivarum**

**Descripción de la actividad:** Desarrollo de análisis en el laboratorio-centro de asesoramiento técnico a agrario. Durante el 2024 se llevaron se analizaron un total de 8.352 muestras.

**Objetivo General:** Investigación para mejorar de forma sostenible el cultivo del olivar mediante el análisis de suelos, hojas, agua, aceites y rendimiento graso.

**Destinatarios:** Población de la provincia de Jaén.

**Presupuesto:** 174.670,00 €.

**Inversión total:** 214.002,24 €.

**Número de muestras:** 8.352.

**Impacto directo en territorio:** Jaén y provincia.

#### **9.1.1. Acciones de asociación y/o patrocinio**

La Caja lleva a cabo acciones de asociación y/o patrocinio, financiados por el FEP. Los ejemplos más destacables son:

- Fundación Promoción y Desarrollo Olivar y Aceite Oliva
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- Asociación Española de Cajas Rurales
- Carrera Internacional Noche de San Antón

- Asociaciones de Desarrollo Rural
- Tramitación RPU
- Centro UNED Andrés de Vandelvira
- Real Sociedad Económica de Amigos del País
- Fundación Estrategias para el Desarrollo de Jaén
- Proyecto Arqueológico Excavación Cueva de Bedmar
- Universidad de Verano Intendente Olavide
- Jaén Fútbol Sala

## 9.2. Subcontratación y proveedores

La política de la Caja con los proveedores es tanto de exigencia como de respeto, procurando ofrecerles un trato de igualdad, basado en criterios objetivos como precio y calidad, y en criterios intangibles como su integridad y credibilidad.

La Caja cuenta con un Manual de Contratación de Proveedores en el que se establece el procedimiento a seguir en todas las actividades asociadas a controlar y autorizar las necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Se valorarán especialmente principios establecidos por la Caja para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de materiales o equipos. Entre estos destacan las características medioambientales de los productos o servicios ofertados y el principio de moralidad y ética laboral, que descarta aquellos proveedores respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

La Comisión de Compras es el órgano encargado, entre otras funciones, de otorgar la compra o contratación de servicios en base a los criterios establecidos, así como de recabar información de las diferentes áreas sobre el funcionamiento, trabajo y cumplimiento de los servicios.

Por otra parte, en relación con los auditores de cuentas (externos), el Comité de Auditoría, en el proceso de supervisión del trabajo de los mismos, garantiza su independencia en el desarrollo de sus funciones, considerando previamente los requisitos de contratación, rotación y designación del auditor, de acuerdo con la legislación vigente.

La Caja no identifica riesgos relacionados con la actividad de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales que puedan impactar negativamente en el entorno ambiental y/o social y que requieran una gestión específica al contar con una cadena de suministro predominantemente nacional.

### 9.3. Clientes

Uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación a la clientela.

Dicha orientación se traduce en la búsqueda continuada de la satisfacción de la clientela en sus relaciones con la Caja, tanto en lo que respecta a los productos y servicios que demanda de la Entidad como en el trato, rapidez y exactitud con los que los mismos son entregados, velando en todo momento por su calidad y seguridad. Para ello, dispone una serie de medidas recogidas en el Código de Conducta de la Entidad, y que se explican a continuación:

#### 9.3.1. Medidas para la seguridad de los clientes

El alcance de mayores cotas en la calidad y seguridad del servicio a los socios y clientela es el objetivo a conseguir para lograr la satisfacción de los mismos en su relación con la Caja. Entre los aspectos más importantes en los que se trabaja continuamente para dicho propósito habrá que destacar los siguientes:

Documentos contractuales: Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios que son requeridos por los socios y la clientela de la Caja se refiere a los documentos contractuales que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio.

La Caja está comprometida en la redacción clara, sencilla y comprensible de los contratos soporte de todos sus productos, no utilizando fórmulas o expresiones ambiguas u oscuras que hagan dificultosa su interpretación, con objeto de que toda su clientela conozca y comprenda suficientemente los derechos, obligaciones, y aspectos positivos o negativos que conllevan cada uno de ellos.

Protección de los Datos y la Información de los Clientes: A lo largo de las relaciones de negocio con sus socios y clientes, la Caja se ve obligada a recabar y mantener por un tiempo un elevado número de datos e información diversa sobre los mismos.

Adicionalmente a todas las medidas de protección de datos de la clientela que exige la diversa normativa al respecto, la Caja se encuentra permanentemente comprometida a asegurar la confidencialidad de todos los datos que dispone como consecuencia de las relaciones de negocio con todos los socios y clientes, implantando para ello cuantas medidas de seguridad estime necesarias y sean legalmente exigibles para su logro.

Publicidad veraz: La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y su clientela, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para su clientela, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones claras y lo más fácilmente comprensibles. Como muestra de dicho compromiso la Caja pertenece, desde noviembre de 2011, a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Este organismo se encarga de autorregular, de forma independiente, la industria publicitaria en España con el objetivo de trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Atención de las Quejas y Reclamaciones de la Clientela: La Caja está permanentemente interesada en llegar al conocimiento de todas las quejas, reclamaciones, o incluso simplemente

sugerencias que puedan tener sus socios y clientes, no sólo con el objeto de proceder a la justa e inmediata subsanación de cualquier error que haya podido producirse, sino también como fuente de opiniones para mejorar el servicio prestado.

Para ello, la Caja dispone de un área específica y un Servicio de Defensor de la clientela para atender todo tipo de comunicaciones que su clientela esté interesada o tenga a bien realizar por escrito, para posteriormente, ser objeto de estudio, resolución y finalmente comunicación a las personas interesadas. En el siguiente apartado se amplía la información relativa al sistema de reclamaciones.

### 9.3.2. Sistema de reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC), creado por el Consejo Rector en 2004, depende actualmente del Comité de Auditoría. El Reglamento que regula su funcionamiento se crea al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras y en la demás normativa complementaria.

Durante el año 2025, los recursos humanos asignados al SAC han sido de tres empleados, recibiendo formación para el personal de este Servicio.

El funcionamiento del SAC está sometido a la supervisión del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España (DCE-BdE), en materias de transparencia informativa y protección de la clientela.

Según lo dispuesto por el DCE-BdE, la función de tramitación y resolución de reclamaciones determina una segunda función de análisis continuo de los datos sobre las quejas y reclamaciones, con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, haciendo partícipes de los resultados de tal análisis a su órgano de administración. Por tanto, el SAC se configura como una unidad de control integrada en la segunda línea de defensa, junto con Cumplimiento Normativo y la Unidad de Gestión de Riesgo.

Las principales funciones del SAC, recogidas en el Reglamento que lo regula, son las siguientes:

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el artículo 3 de este Reglamento.
- Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Los reclamantes disponen de dos vías para presentar una reclamación, bien a través de cualquier oficina abierta al público de la Entidad, bien directamente ante el SAC. En ambos casos, mediante su entrega en mano, a través de correo postal o por correo electrónico.

### 9.3.3.Reclamaciones recibidas

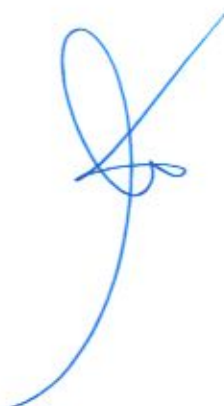
En el año 2025, se han iniciado 657 expedientes (1411 expedientes en 2024). Los reclamantes han utilizado como canal de presentación a las distintas sucursales en un 25,27% (40,33% en 2024) y al SAC en un 74,73% (59,67% en 2024), siendo este último el más demandado.

El 46,88% (308) de todas las reclamaciones recibidas, se han remitido por correo electrónico (el 49,04% en 2024 correspondientes a 692 expedientes).

El 98,33% (646) de las reclamaciones recibidas en 2025, fueron presentadas por personas físicas y el 1,67% (11) por personas jurídicas. En 2024, el 98,51% (1390) de las reclamaciones recibidas fueron presentadas por personas físicas y el 1,49% (21) por personas jurídicas.

En el siguiente cuadro se desglosa el total de reclamaciones recibidas según la tipología de las quejas:

Tabla 22 Desglose de reclamaciones recibidas en 2024 y 2025, según su tipología



Tipo de asunto	Número 2024	% s/total 2024	Número 2025	% s/total 2025
Operaciones Activas	1186	84,05%	447	68,04%
Operaciones Pasivas	78	5,53%	68	10,35%
Servicios de Cobro y Pago	19	1,35%	24	3,65%
Otros Productos Bancarios	64	4,54%	76	11,57%
Seguros y Fondos de Pensiones	29	2,05%	26	3,96%
Servicios de Inversión	1	0,07%	0	0,00%
Cuestiones varias	34	2,41%	16	2,43%
<b>TOTAL</b>	<b>1411</b>	<b>100,00%</b>	<b>657</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de estos expedientes, se han tramitado algunos que no se ajustaban a lo exigido en el procedimiento formalmente establecido, siguiendo las recomendaciones y criterios tanto del Defensor del Cliente como del DCE – BdE.

En todos los casos, se ha emitido una respuesta escrita, con los argumentos oportunos en cada caso, garantizando con ello, de manera autónoma, las decisiones adoptadas.

Por otro lado, también se han recibido cincuenta y nueve nuevas reclamaciones de clientes a las que, con anterioridad, se les había dado un dictamen. Conforme al Reglamento, se contesta con una resolución reiterativa a la anterior ya emitida.

Los principales motivos de reclamación se concentran:

1. Las operaciones activas siguen siendo la categoría sobre la que más se reclama (447 de 657 expedientes en total, es decir, 68,04%), habiéndose producido un descenso significativo respecto al año 2024 (que fueron 1186 de 1411 expedientes en total, es decir, el 84,05%).

2. En particular, de los 447 expedientes recibidos de operaciones activas en el ejercicio 2025, el 31,99% está asociado a reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (143), el 12,53% con la cláusula suelo (56), el 12,08% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (54) y el 10,74% con las comisiones de apertura y estudio (48). El resto de los expedientes están asociados a otros motivos.

En cambio, en el ejercicio 2024, de los 1186 expedientes recibidos de operaciones activas, el 44,18% está asociado a reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (524), el 15,85% con las comisiones de apertura y estudio (188), el 10,29% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (122) y el 9,61% con la cláusula suelo (114). El resto de los expedientes están asociados a otros motivos.

A la vista de la tabla anterior, en el año 2025 se puede apreciar el descenso significativo en el número total de quejas y reclamaciones respecto al año precedente, pero manteniendo la concentración de estas en asuntos relacionados con Operaciones Activas, como se ha señalado anteriormente.

En cuanto a las solicitudes de información o documentación que realizan los clientes, se han iniciado 304 expedientes (270 expedientes en 2024).

#### 9.3.4. Resolución de reclamaciones

En el ejercicio 2025, se han resuelto 615 reclamaciones (592 procedentes de 2025 y 23 de 2024). De estas 615 reclamaciones, 250 se han inadmitido por diversos motivos y el resto (365) se han admitido a trámite.

En cuanto a las reclamaciones admitidas a trámite en el año 2025 (365):

- 245 (409 en 2024) tuvieron un dictamen desfavorable al cliente.
- 120 (333 en 2024) tuvieron un dictamen favorable al cliente.

De estos 120 expedientes, 55 han devengado derechos económicos para los usuarios.

Los derechos económicos totales reconocidos a clientes, descontando aquellos que no han sido asumidos por la Entidad (por diversos motivos), ascienden a 83 miles de euros, repartidos principalmente entre cláusulas suelo y gastos de formalización de operaciones de activo. En 2024, estos derechos fueron 44 miles de euros.

Tabla 23 Reclamaciones admitidas y resueltas en el año 2024 y 2025

Reclamaciones admitidas y resueltas	Año 2.024		Año 2.025	
<b>Total</b>	742		365	
<b>A favor del cliente</b>	333	44,88%	120	32,88%
<b>Desfavorable al cliente</b>	409	55,12%	245	67,12%

El plazo medio de resolución de las reclamaciones indicadas durante el año 2025 ha sido de 25 días.

## **9.4. Información fiscal**

### **9.4.1. Beneficios e impuestos**

En el ejercicio 2025 los beneficios obtenidos por el Grupo han ascendido a 47.240 miles de euros (43.119 miles de euros en 2024). Durante 2025 el Grupo realizó pagos en conceptos de impuestos sobre beneficios por importe de 8.130 miles de euros (8.807 miles de euros en 2024).

### **9.4.2. Subvenciones públicas recibidas**

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha recibido ayudas de Administraciones Públicas con objeto de promover el desarrollo de la actividad bancaria por importe de 25 miles de euros (13 miles de euros en 2024).

## **10. CRITERIOS DE ELABORACIÓN**

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la Entidad dominante y sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

Asimismo, se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación por parte del Consejo Rector junto con el Informe de Gestión.

## 11. CONTENIDOS LEY 11/2018

En la elaboración del presente EINF se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa. La Caja asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

### Indicadores GRI

LEY 11/2018	EINF 2025	REF. GRI
<b>ALCANCE</b>	Pág.2-3	GRI 102-1 GRI 102-45
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Pág.3-13	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15 GRI 102-18 GRI 102-40
<b>ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES</b>		
Principales riesgos	Pág.13-37	GRI 102-11
<b>General</b>		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Pág.32	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág.32-33	GRI 102-11
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág.32-33	GRI 102-11
<b>Contaminación</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Pág.33	GRI 302-4
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Pág.33	-
<b>Economía Circular y prevención y gestión de residuos</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Pág.33-34	-
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág.34-35	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Pág.35	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Pág.35	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Pág.36	GRI 302-4
<b>Cambio climático</b>	Pág.36	GRI 305-2
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Pág.37	-
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>		
<b>Empleo</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág.38-40	GRI 102-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.40-41	GRI 405-1b
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.41-42	-

LEY 11/2018	EINF 2025	REF. GRI
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Pág.43-45	GRI 102-35 GRI 102-36 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág.46	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Pág.46	GRI 405-2
Empleados con discapacidad	Pág.46	-
<b>Organización del trabajo</b>		
Organización de tiempo de trabajo	Pág.47	GRI 103
Número de horas de absentismo	Pág.47	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Pág.47-48	GRI 103
<b>Salud y seguridad</b>	Pág.48	GRI 103 GRI 403-1
<b>Relaciones Sociales</b>	Pág.48	GRI 102-41
<b>Formación</b>	Pág.49-50	GRI 103
<b>Accesibilidad</b>	Pág.46	GRI 103
<b>Igualdad</b>	Pág.50-51	GRI 103
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
Políticas y medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos, procedimiento de diligencia debida y resultado de estas medidas	Pág.51-52	GRI 103
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Pág.51-52	GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág.51-52	GRI 103
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Pág.52-53	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Pág.52-53	GRI 102-11
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág.52-53	GRI 103 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág.53	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág.53-54	GRI 103
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Pág.55-68	GRI 102-13 GRI 203-1 GRI 203-2
Subcontratación y proveedores	Pág.68-69	GRI 103 GRI 102-9
Consumidores	Pág.69-72	-
Información fiscal	Pág.73	GRI 201-1 GRI 201-4



**Anexo I: Tablas y plantillas de la ratio GAR (Art. 8 de la Taxonomía europea).**

Estado: GAR000 (587) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID

		[Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)]		[Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)]		[Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)]		[Indicador clave de resultados (CapEx)]		[% cobertura (sobre los activos totales)]		[% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)]		[% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)]	
[Indicador clave de resultados principal]	[Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock]	1A	93.937.733,85	1AA	94.127.186,14	1B	3,06	1C	3,06	1D	70,27	1E	45,93	1F	29,73
		[Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)]		[Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex)]		[Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)]		[Indicador clave de resultados (CapEx)]		[% cobertura (sobre los activos totales)]		[% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)]		[% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)]	
[Indicadores clave de resultados adicionales]	[GAR (flujo)]	3A	5.239.733,29	3AA	5.517.462,54	3B	0,57	3C	0,60	3D	68,52	3E	59,66	3F	31,48
	[Cartera de negociación]	4A	0,00	4AA	0,00	4B	0,00	4C	0,00						
	[Garantías financieras (stock)]	5A	1.248.359,00	5AA	759.559,00	5B	4,60	5C	2,80						
	[Activos gestionados (stock)]	6A	6.209.225,41	6AA	7.857.028,46	6B		6C	0,00						
	[Garantías financieras (flujo)]	5A_F	417.845,00	5AA_F	413.792,00	5B_F	3,47	5C_F	3,44						
	[Activos gestionados (flujo)]	6A_F	0,00	6AA_F	0,00	6B_F	0,00	6C_F	0,00						
	[Ingresos por honorarios y comisiones]	7A	0,00	7AA	0,00	7B	0,00	7C	0,00						



Estado: GAR001 (582) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL IAFN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Capex

135	Préstamos y anticipos	35XA	820.344.007,19	35A	869.115.308,28														
	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	78.342.888,97	36A	80.401.079,37														
136	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	151.040,89	37A	151.040,89														
137	Valores representativos de deuda	38XA	66.604.738,41	38A	66.791.760,45														
138	Instrumentos de capital	39XA	94.513.146,10	39A	100.070.431,87														
139	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	7.552.872,72	40A	7.597.787,76														
140	Préstamos y anticipos	41XA	0,00	41A	0,00														
141	Valores representativos de deuda	42XA	7.239.287,02	42A	7.278.702,06														
142	Instrumentos de capital	43XA	313.585,70	43A	313.585,70														
143	Derivados	44XA	3.918.402,85	44A	3.918.402,85														
144	Préstamos Interbancarios a la vista	45XA	101.385.410,31	45A	101.385.410,31														
145	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	12.308.222,09	46A	12.308.222,09														
146	Otros activos (fondo de comercio, marcas primas, etc.)	47XA	808.168.354,98	47A	847.016.494,25														
147	Total de activos de la GAR	48XA	2.564.552.544,10	48A	3.072.515.655,27	48B	1.011.163.156,40	48C	93.847.464,02	48D	88.500.656,42	48E	8.065,53	48F	1.059.371,84				
148	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	1.299.216.974,74	49A	1.299.787.013,72														
149	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	874.178.601,27	50A	874.748.640,25														
150	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	425.023.610,45	51A	425.023.610,45														
151	Cartera de negociación	52XA	14.763,02	52A	14.763,02														
152	Activos totales	53XA	4.763.770.518,84	53A	4.372.302.668,99	53B	1.011.163.156,40	53C	93.847.464,02	53D	88.500.656,42	53E	8.065,53	53F	1.059.371,84				
153	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
154	Garantías financieras	55XA	27.121.209,86	55A	27.121.209,86	55B	471.573,50	55C	392.278,50	55D	0,00	55E	724,00	55F	207.808,50				
155	Activos gestionados	56XA	103.250.318,57	56A	103.750.318,57	56B	32.188.168,73	56C	7.407.913,61	56D	0,00	56E	0,00	56F	0,00				
156	de los cuales, valores de deuda	57XA	103.250.318,57	57A	103.250.318,57	57B	32.188.168,73	57C	7.407.913,61	57D	0,00	57E	0,00	57F	0,00				

Estado: GAR001 (587) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL IMLN, BARKÉ (LONA Y MADRID (Nivel 1)) Capex

[Adaptación al cambio climático (CCA)]				[Recursos hídricos y marinos (WTR)]				[Economía circular (CE)]															
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]															
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]															
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]													
lg	lh	li	lj	lk	ll	lm	ln	lo	lp	lq	lr												
1G	73.360,15	1H	66.260,43	1I	0,00	1J	66.183,61	1K	2.097,68	1L	2.044,52	1M	0,00	1N	0,00	1O	331.612,59	1P	211.417,17	1Q	0,00	1R	0,00
20G	73.360,15	20H	66.260,43	20I	0,00	20J	66.183,61	20K	2.097,68	20L	2.044,52	20M	0,00	20N	0,00	20O	331.612,59	20P	211.417,17	20Q	0,00	20R	0,00
21G	73.360,15	21H	66.260,43	21I	0,00	21J	66.183,61	21K	2.097,68	21L	2.044,52	21M	0,00	21N	0,00	21O	331.486,21	21P	211.790,79	21Q	0,00	21R	0,00
22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00	22O	126,58	22P	126,58	22Q	0,00	22R	0,00
23G	0,00	23H	0,00	23I	0,00	23J	0,00	23K	0,00	23L	0,00	23M	0,00	23N	0,00	23O	0,00	23P	0,00	23Q	0,00	23R	0,00
24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00	24K	0,00	24L	0,00	24M	0,00	24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00
25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00	25J	0,00	25K	0,00	25L	0,00	25M	0,00	25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00
26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00	26K	0,00	26L	0,00	26M	0,00	26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00
28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00
29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00	29K	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00
30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00	30K	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00
31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00
32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00
48G	73.360,15	48H	66.260,43	48I	0,00	48J	66.183,61	48K	2.097,68	48L	2.044,52	48M	0,00	48N	0,00	48O	331.612,59	48P	211.417,17	48Q	0,00	48R	0,00
53G	73.360,15	53H	66.260,43	53I	0,00	53J	66.183,61	53K	2.097,68	53L	2.044,52	53M	0,00	53N	0,00	53O	331.612,59	53P	211.417,17	53Q	0,00	53R	0,00
55G	2.772,00	55H	2.716,00	55I	0,00	55J	2.716,00	55K	84,00	55L	84,00	55M	0,00	55N	0,00	55O	372.801,00	55P	358.015,00	55Q	0,00	55R	0,00
56G	378.815,03	56H	316.893,48	56I	0,00	56J	316.893,48	56K	24.005,74	56L	4.887,01	56M	0,00	56N	0,00	56O	832.599,87	56P	83.831,32	56Q	81.104,67	56R	0,00
57G	378.815,03	57H	336.693,88	57I	0,00	57J	336.693,88	57K	24.005,74	57L	4.887,01	57M	0,00	57N	0,00	57O	813.599,87	57P	81.831,32	57Q	81.104,67	57R	0,00

Estado: GAD01 (582) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 Nivel 1/ Capex

[Contaminación (PPC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMK + CE + PPC + BIO)]																	
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																	
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]																	
[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]																	
[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]																	
It	It	Iu	Iv	Iw	Ix	Iy	Iz	Iaa	Iab	Iac	Iad	Iae	Iaf												
15	38,75	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	188,26	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	593.677.471,39	1AB	94.127.186,14	1AC	88.590.656,42	1AD	8.065,53	1AE	1.125.555,45
206	38,75	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	188,26	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	5.870.113,26	20AB	5.536.529,72	20AC	0,00	20AD	8.065,53	20AE	1.125.555,45
215	38,75	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	188,26	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	5.636.865,24	21AB	5.329.536,17	21AC	0,00	21AD	5.465,56	21AE	1.068.300,57
225	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	733.248,03	22AB	206.993,60	22AC	0,00	22AD	2.595,97	22AE	57.254,88
235	0,00	23T	0,00	23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00	23X	0,00	23Y	0,00	23Z	0,00	23AA	0,00	23AB	0,00	23AC	0,00	23AD	0,00	23AE	0,00
																24AA	987.570.324,96	24AB	88.590.656,42	24AC	88.590.656,42	24AD	0,00	24AE	0,00
																25AA	930.447.289,77	25AB	87.450.179,09	25AC	87.450.179,09	25AD	0,00	25AE	0,00
																26AA	74.617.289,50	26AB	1.054.283,14	26AC	1.054.283,14	26AD	0,00	26AE	0,00
																27AA	32.511.645,69	27AB	66.208,19	27AC	66.208,19	27AD	0,00	27AE	0,00
285	0,00	28T	0,00	28U	0,00	28V	0,00	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	231.133,17	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00
295	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	231.133,17	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00
305	0,00	30T	0,00	30U	0,00	30V	0,00	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00
315	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	17.692.992,44	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00
325	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00
485	38,75	48T	0,00	48U	0,00	48V	0,00	48W	188,26	48X	0,00	48Y	0,00	48Z	0,00	48AA	1.011.570.453,83	48AB	94.127.186,14	48AC	88.590.656,42	48AD	8.065,53	48AE	1.125.555,45
535	38,75	53T	0,00	53U	0,00	53V	0,00	53W	188,26	53X	0,00	53Y	0,00	53Z	0,00	53AA	1.011.570.453,83	53AB	94.127.186,14	53AC	88.590.656,42	53AD	8.065,53	53AE	1.125.555,45
555	6.465,50	55T	6.465,50	55U	0,00	55V	0,00	55W	0,00	55X	0,00	55Y	0,00	55Z	0,00	55AA	853.696,00	55AB	759.559,00	55AC	0,00	55AD	224,00	55AE	210.614,50
565	401.000,85	56T	18.401,46	56U	0,00	56V	0,00	56W	41.964,24	56X	101,27	56Y	0,00	56Z	0,00	56AA	33.867.354,46	56AB	7.852.028,46	56AC	4.320.605,00	56AD	0,00	56AE	0,00
575	401.000,85	57T	18.401,46	57U	0,00	57V	0,00	57W	41.964,24	57X	101,27	57Y	0,00	57Z	0,00	57AA	33.867.354,46	57AB	7.852.028,46	57AC	4.320.605,00	57AD	0,00	57AE	0,00





Estado: SAB001 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de negocio

[Adaptación al cambio climático (CCA)]						[Recursos Hídricos y Marinos (WTR)]						[Economía circular (CE)]											
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]											
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]						[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]						[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]											
			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]						[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]						[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]								
			[De los cuales: facilitadores]						[De los cuales: facilitadores]						[De los cuales: facilitadores]								
lg	lh	li	lj	lk	ll	kl	kl	km	kn	ko	lp	lq	lr	ls	lt	lu	lv						
1G	143.473,14	11H	95.546,40	11	0,00	11	95.546,40	1K	31.149,82	11	29.578,83	1M	0,00	1N	2.044,52	1O	169.376,17	1P	40.571,70	1Q	0,00	1R	0,00
20G	143.423,34	20H	95.546,40	20I	0,00	20J	95.546,40	20K	31.149,82	20L	29.578,83	20M	0,00	20N	2.044,52	20O	169.376,17	20P	40.571,70	20Q	0,00	20R	0,00
71G	143.473,14	71H	95.546,40	71I	0,00	71J	95.546,40	71K	31.149,82	71L	29.578,83	71M	0,00	71N	2.044,52	71O	162.867,36	71P	34.062,90	71Q	0,00	71R	0,00
22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00	22O	6.508,80	22P	6.508,80	22Q	0,00	22R	0,00
73G	0,00	73H	0,00	73I	0,00	73J	0,00	73K	0,00	73L	0,00	73M	0,00	73N	0,00	73O	0,00	73P	0,00	73Q	0,00	73R	0,00
24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00	24J	0,00	24K	0,00	24L	0,00	24M	0,00	24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00
75G	0,00	75H	0,00	75I	0,00	75J	0,00	75K	0,00	75L	0,00	75M	0,00	75N	0,00	75O	0,00	75P	0,00	75Q	0,00	75R	0,00
26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00	26J	0,00	26K	0,00	26L	0,00	26M	0,00	26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00
28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00
79G	0,00	79H	0,00	79I	0,00	79J	0,00	79K	0,00	79L	0,00	79M	0,00	79N	0,00	79O	0,00	79P	0,00	79Q	0,00	79R	0,00
30G	0,00	30H	0,00	30I	0,00	30J	0,00	30K	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00
31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00
32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00
48G	143.423,34	48H	95.546,40	48I	0,00	48J	95.546,40	48K	31.149,82	48L	29.578,83	48M	0,00	48N	2.044,52	48O	169.376,17	48P	40.571,70	48Q	0,00	48R	0,00
53G	143.473,14	53H	95.546,40	53I	0,00	53J	95.546,40	53K	31.149,82	53L	29.578,83	53M	0,00	53N	2.044,52	53O	169.376,17	53P	40.571,70	53Q	0,00	53R	0,00
57G	7.560,10	57H	5.628,50	57I	0,00	57J	5.628,50	57K	6.413,50	57L	5.218,50	57M	0,00	57N	84,00	57O	335.056,50	57P	275.893,50	57Q	0,00	57R	0,00
56G	193.652,40	56H	1,46	56I	0,00	56J	0,00	56K	17.283,56	56L	5.216,42	56M	0,00	56N	0,00	56O	1.187.908,53	56P	0,00	56Q	0,00	56R	0,00
57G	193.652,40	57H	1,46	57I	0,00	57J	0,00	57K	17.283,56	57L	5.216,42	57M	0,00	57N	0,00	57O	1.187.908,53	57P	0,00	57Q	0,00	57R	0,00

Estado: GAR001 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de negocio

[Contaminación (PPC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMB + CE + PPC + BIO)]																	
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																	
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]																	
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]													
[i]	[t]	[u]	[v]	[w]	[x]	[r]	[sa]	[ab]	[ac]	[ad]	[ae]	[af]													
15	2.493,21	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	22,53	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	997.481.888,75	1AB	91.937.733,85	1AC	88.590.656,42	1AD	57.811,09	1AE	3.917.971,11
205	2.493,21	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	22,53	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	9.674.530,62	20AB	5.347.077,43	20AC	0,00	20AD	57.811,09	20AE	3.917.971,11
215	2.493,21	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	22,53	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	9.413.971,07	21AB	5.303.257,19	21AC	0,00	21AD	48.844,27	21AE	3.852.482,85
225	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	260.559,55	22AB	243.820,24	22AC	0,00	22AD	8.966,87	22AE	65.488,26
235	0,00	23T	0,00	23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00	23X	0,00	23Y	0,00	23Z	0,00	23AA	0,00	23AB	0,00	23AC	0,00	23AD	0,00	23AE	0,00
																24AA	987.576.224,86	24AB	88.590.656,42	24AC	88.590.656,42	24AD	0,00	24AE	0,00
																25AA	910.647.289,77	25AB	87.450.159,09	25AC	87.450.159,09	25AD	0,00	25AE	0,00
																26AA	24.617.289,50	26AB	1.054.289,14	26AC	1.054.289,14	26AD	0,00	26AE	0,00
																27AA	32.511.645,69	27AB	86.208,19	27AC	86.208,19	27AD	0,00	27AE	0,00
285	0,00	28T	0,00	28U	0,00	28V	0,00	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	231.133,17	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00
295	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	711.133,17	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00
305	0,00	30T	0,00	30U	0,00	30V	0,00	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00
315	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	17.892.982,44	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00
325	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00
485	2.493,21	48T	0,00	48U	0,00	48V	0,00	48W	22,53	48X	0,00	48Y	0,00	48Z	0,00	48AA	1.015.374.871,19	48AB	93.937.733,85	48AC	88.590.656,42	48AD	57.811,09	48AE	3.917.971,11
535	2.493,21	53T	0,00	53U	0,00	53V	0,00	53W	22,53	53X	0,00	53Y	0,00	53Z	0,00	53AA	1.015.374.871,19	53AB	93.937.733,85	53AC	88.590.656,42	53AD	57.811,09	53AE	3.917.971,11
555	18.795,00	55T	16.405,00	55U	0,00	55V	0,00	55W	0,00	55X	0,00	55Y	0,00	55Z	0,00	55AA	4.752.451,50	55AB	1.248.359,00	55AC	0,00	55AD	48.206,50	55AE	639.910,00
565	289.250,31	56T	13.756,52	56U	0,00	56V	0,00	56W	0,00	56X	60,69	56Y	0,00	56Z	0,00	56AA	31.806.146,10	56AB	6.209.225,41	56AC	0,00	56AD	0,00	56AE	1.690.501,47
575	289.250,31	57T	13.756,52	57U	0,00	57V	0,00	57W	0,00	57X	60,69	57Y	0,00	57Z	0,00	57AA	31.806.146,10	57AB	6.209.225,41	57AC	0,00	57AD	0,00	57AE	1.690.501,47



Estado: GAR001 (562) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

(Nota 1): Capex T-1

152	Activos totales	53AF	4.069.113.862,94	53AG	927.906.747,07	53AH	94.407.091,43	53AI	92.992.407,06	53AJ	31.923,95	53AK	836.194,84
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación prevías en la DINF												
154	Garantías financieras	55AF	23.026.942,63	55AG	325.560,79	55AH	307.548,62	55AI	0,00	55AJ	0,00	55AK	21.518,24
155	Activos gestionados	56AF	0,00	56AG	0,00	56AH	0,00	56AI	0,00	56AJ	0,00	56AK	0,00
156	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AF	0,00	57AG	0,00	57AH	0,00	57AI	0,00	57AJ	0,00	57AK	0,00
157	De los cuales: instrumentos de capital	58AF	0,00	58AG	0,00	58AH	0,00	58AI	0,00	58AJ	0,00	58AK	0,00



Estado: 64500 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

[Nivel 1]: Capex T-1

Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)						Economía circular (CE)													
De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)													
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)													
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: facilitadores									
am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd								
1AI	271,72	1AM	0,00	1AN	0,00	1AO	0,00	1AP	3.260,42	1AQ	0,00	1AR	0,00	1AS	0,00	1AT	455.924,30	1AU	0,00	1AV	0,00	1AW	0,00	0,00	
20AL	271,72	20AM	0,00	20AN	0,00	20AO	0,00	20AP	3.260,42	20AQ	0,00	20AR	0,00	20AS	0,00	20AT	455.924,30	20AU	0,00	20AV	0,00	20AW	0,00	0,00	
21AL	271,72	21AM	0,00	21AN	0,00	21AO	0,00	21AP	3.260,42	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	0,00	21AT	285.732,31	21AU	0,00	21AV	0,00	21AW	0,00	0,00	
22AL	0,00	22AM	0,00	22AN	0,00	22AO	0,00	22AP	0,00	22AQ	0,00	22AR	0,00	22AS	0,00	22AT	170.191,98	22AU	0,00	22AV	0,00	22AW	0,00	0,00	
23AL	0,00	23AM	0,00			23AO	0,00	23AP	0,00	23AQ	0,00			23AS	0,00	23AT	0,00	23AU	0,00			23AW	0,00	0,00	
24AL	0,00	24AM	0,00	24AN	0,00	24AO	0,00								24AT	0,00	24AU	0,00	24AV	0,00	24AW	0,00	0,00	0,00	
25AL	0,00	25AM	0,00	25AN	0,00	25AO	0,00								25AT	0,00	25AU	0,00	25AV	0,00	25AW	0,00	0,00	0,00	
26AL	0,00	26AM	0,00	26AN	0,00	26AO	0,00								26AT	0,00	26AU	0,00	26AV	0,00	26AW	0,00	0,00	0,00	
28AL	0,00	28AM	0,00	28AN	0,00	28AO	0,00	28AP	0,00	28AQ	0,00	28AR	0,00	28AS	0,00	28AT	0,00	28AU	0,00	28AV	0,00	28AW	0,00	0,00	0,00
29AL	0,00	29AM	0,00	29AN	0,00	29AO	0,00	29AP	0,00	29AQ	0,00	29AR	0,00	29AS	0,00	29AT	0,00	29AU	0,00	29AV	0,00	29AW	0,00	0,00	0,00
30AL	0,00	30AM	0,00	30AN	0,00	30AO	0,00	30AP	0,00	30AQ	0,00	30AR	0,00	30AS	0,00	30AT	0,00	30AU	0,00	30AV	0,00	30AW	0,00	0,00	0,00
31AL	0,00	31AM	0,00	31AN	0,00	31AO	0,00	31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00	31AT	0,00	31AU	0,00	31AV	0,00	31AW	0,00	0,00	0,00
32AL	0,00	32AM	0,00	32AN	0,00	32AO	0,00	32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,00	32AT	0,00	32AU	0,00	32AV	0,00	32AW	0,00	0,00	0,00
48AL	271,72	48AM	0,00	48AN	0,00	48AO	0,00	48AP	3.260,42	48AQ	0,00	48AR	0,00	48AS	0,00	48AT	455.924,30	48AU	0,00	48AV	0,00	48AW	0,00	0,00	0,00

Estado: GAR001 (S82) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

(Nivel 1): Capex T.1

53AL	271,72	53AM	0,00	53AN	0,00	53AO	0,00	53AP	3.260,42	53AQ	0,00	53AR	0,00	53AS	0,00	53AT	455.924,30	53AU	0,00	53AV	0,00	53AW	0,00
55AL	0,00	55AM	0,00	55AN	0,00	55AO	0,00	55AP	12,44	55AQ	0,00	55AR	0,00	55AS	0,00	55AT	186.532,50	55AU	0,00	55AV	0,00	55AW	0,00
56AL	0,00	56AM	0,00	56AN	0,00	56AO	0,00	56AP	0,00	56AQ	0,00	56AR	0,00	56AS	0,00	56AT	0,00	56AU	0,00	56AV	0,00	56AW	0,00
57AL	0,00	57AM	0,00	57AN	0,00	57AO	0,00	57AP	0,00	57AQ	0,00	57AR	0,00	57AS	0,00	57AT	0,00	57AU	0,00	57AV	0,00	57AW	0,00
58AL	0,00	58AM	0,00	58AN	0,00	58AO	0,00	58AP	0,00	58AQ	0,00	58AR	0,00	58AS	0,00	58AT	0,00	58AU	0,00	58AV	0,00	58AW	0,00

(Nivel 1) Anexo 1-1

[Contaminación (PPC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)]																	
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																	
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]																	
[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]																	
[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]																	
[ay]	[au]	[ba]	[bb]	[bc]	[bd]	[be]	[bf]	[bg]	[bh]	[bi]	[bj]	[bk]													
1AX	42.774,90	1AY	0,00	1AZ	0,00	1BA	0,00	1BB	216,48	1BC	0,00	1BD	0,00	1BE	0,00	1BF	906.758.717,77	1BG	94.407.591,43	1BH	92.992.407,06	1BI	34.923,95	1BJ	836.194,84
20AX	42.774,90	20AY	0,00	20AZ	0,00	20BA	0,00	20BB	216,48	20BC	0,00	20BD	0,00	20BE	0,00	20BF	3.808.933,12	20BG	1.414.684,37	20BH	0,00	20BI	34.923,95	20BJ	836.194,84
21AX	42.754,89	21AY	0,00	21AZ	0,00	21BA	0,00	21BB	216,48	21BC	0,00	21BD	0,00	21BE	0,00	21BF	2.823.492,30	21BG	994.425,42	21BH	0,00	21BI	0,00	21BJ	648.509,20
22AX	20,01	22AY	0,00	22AZ	0,00	22BA	0,00	22BB	0,00	22BC	0,00	22BD	0,00	22BE	0,00	22BF	985.440,82	22BG	420.258,96	22BH	0,00	22BI	34.923,95	22BJ	187.685,63
23AX	0,00	23AY	0,00			23BA	0,00	23BB	0,00	23BC	0,00					23BF	0,00	23BG	0,00	23BH	0,00	23BI	0,00	23BJ	0,00
																24BF	902.643.069,44	24BG	92.992.407,06	24BH	92.992.407,06	24BI	0,00	24BJ	0,00
																25BF	845.748.251,74	25BG	92.189.382,58	25BH	92.189.382,58	25BI	0,00	25BJ	0,00
																26BF	24.204.280,38	26BG	803.024,48	26BH	803.024,48	26BI	0,00	26BJ	0,00
																27BF	32.690.537,32	27BG	0,00	27BH	0,00	27BI	0,00	27BJ	0,00
28AX	0,00	28AY	0,00	28AZ	0,00	28BA	0,00	28BB	0,00	28BC	0,00	28BD	0,00	28BE	0,00	28BF	306.715,21	28BG	0,00	28BH	0,00	28BI	0,00	28BJ	0,00
29AX	0,00	29AY	0,00	29AZ	0,00	29BA	0,00	29BB	0,00	29BC	0,00	29BD	0,00	29BE	0,00	29BF	249.891,27	29BG	0,00	29BH	0,00	29BI	0,00	29BJ	0,00
30AX	0,00	30AY	0,00	30AZ	0,00	30BA	0,00	30BB	0,00	30BC	0,00	30BD	0,00	30BE	0,00	30BF	56.823,94	30BG	0,00	30BH	0,00	30BI	0,00	30BJ	0,00
31AX	0,00	31AY	0,00	31AZ	0,00	31BA	0,00	31BB	0,00	31BC	0,00	31BD	0,00	31BE	0,00	31BF	21.450.477,11	31BG	0,00	31BH	0,00	31BI	0,00	31BJ	0,00
32AX	0,00	32AY	0,00	32AZ	0,00	32BA	0,00	32BB	0,00	32BC	0,00	32BD	0,00	32BE	0,00	32BF	0,00	32BG	0,00	32BH	0,00	32BI	0,00	32BJ	0,00

Estado: GAR001 (582) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

(Nivel 1): Capex T-1

48AX	42.774,90	48AY	0,00	48AZ	0,00	48BA	0,00	48BB	216,48	48BC	0,00	48BD	0,00	48BE	0,00	48BF	928.409.194,88	48BG	94.407.091,43	48BH	92.992.407,06	48BI	34.923,95	48BJ	836.194,84
53AX	42.774,90	53AY	0,00	53AZ	0,00	53BA	0,00	53BB	216,48	53BC	0,00	53BD	0,00	53BE	0,00	53BF	928.409.194,88	53BG	94.407.091,43	53BH	92.992.407,06	53BI	34.923,95	53BJ	836.194,84
55AX	1.700,00	55AY	0,00	55AZ	0,00	55BA	0,00	55BB	0,00	55BC	0,00	55BD	0,00	55BE	0,00	55BF	513.805,73	55BG	307.548,62	55BH	0,00	55BI	0,00	55BJ	21.518,24
56AX	0,00	56AY	0,00	56AZ	0,00	56BA	0,00	56BB	0,00	56BC	0,00	56BD	0,00	56BE	0,00	56BF	0,00	56BG	0,00	56BH	0,00	56BI	0,00	56BJ	0,00
57AX	0,00	57AY	0,00	57AZ	0,00	57BA	0,00	57BB	0,00	57BC	0,00	57BD	0,00	57BE	0,00	57BF	0,00	57BG	0,00	57BH	0,00	57BI	0,00	57BJ	0,00
58AX	0,00	58AY	0,00	58AZ	0,00	58BA	0,00	58BB	0,00	58BC	0,00	58BD	0,00	58BE	0,00	58BF	0,00	58BG	0,00	58BH	0,00	58BI	0,00	58BJ	0,00



Estado: GAR001 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de Negocio T-1

148	Total de activos de la GAR	48AF	2.813.846.209,70	48AG	929.005.574,73	48AH	94.248.119,33	48AI	92.992.407,06	48AJ	36.734,50	48AK	744.402,89
149	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49AF	1.255.267.653,24										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50AF	905.105.616,48										
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51AF	350.029.165,45										
52	Cartera de negociación	52AF	132.871,31										
53	Activos totales	53AF	4.069.113.862,94	53AG	929.005.574,73	53AH	94.248.119,33	53AI	92.992.407,06	53AJ	36.734,50	53AK	744.402,89
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF												
154	Garantías financieras	55AF	23.026.942,63	55AG	314.487,99	55AH	314.196,17	55AI	0,00	55AJ	0,00	55AK	40.227,00
155	Activos gestionados	56AF	0,00	56AG	0,00	56AH	0,00	56AI	0,00	56AJ	0,00	56AK	0,00
156	De los cuales: valores de representativos de deuda	57AF	0,00	57AG	0,00	57AH	0,00	57AI	0,00	57AJ	0,00	57AK	0,00
157	De los cuales: instrumentos de capital	58AF	0,00	58AG	0,00	58AH	0,00	58AI	0,00	58AJ	0,00	58AK	0,00

Estado: GARD01 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1) Volumen de Negocio T-1

Adaptación al cambio climático (CCA)								Recursos hídricos y marinos (WTR)								Economía circular (CE)							
De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)								De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)							
De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)								De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)							
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos									
				De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores									
Am	Ar	As	Ap	Am	Ar	As	Ap	Aq	Ar	As	At	Au	Av	Aw	Ax	Au	Av	Aw	Ax				
1AL	6.648,07	1AM	2.585,73	1AN	0,00	1AO	2.578,22	1AP	1.424,33	1AQ	0,00	1AR	0,00	1AS	0,00	1AI	136.319,78	1AU	0,00	1AV	0,00	1AW	0,00
20AL	6.648,07	20AM	2.585,73	20AN	0,00	20AO	2.578,22	20AP	1.424,33	20AQ	0,00	20AR	0,00	20AS	0,00	20AI	136.319,78	20AU	0,00	20AV	0,00	20AW	0,00
21AL	6.648,07	21AM	2.585,73	21AN	0,00	21AO	2.578,22	21AP	1.424,33	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	0,00	21AI	66.348,36	21AU	0,00	21AV	0,00	21AW	0,00
22AL	0,00	22AM	0,00	22AN	0,00	22AO	0,00	22AP	0,00	22AQ	0,00	22AR	0,00	22AS	0,00	22AI	69.971,42	22AU	0,00	22AV	0,00	22AW	0,00
23AL	0,00	23AM	0,00			23AO	0,00	23AP	0,00	23AQ	0,00			23AS	0,00	23AI	0,00	23AU	0,00			23AW	0,00
24AL	0,00	24AM	0,00	24AN	0,00	24AO	0,00								24AI	0,00	24AU	0,00	24AV	0,00	24AW	0,00	
25AL	0,00	25AM	0,00	25AN	0,00	25AO	0,00								25AI	0,00	25AU	0,00	25AV	0,00	25AW	0,00	
26AL	0,00	26AM	0,00	26AN	0,00	26AO	0,00								26AI	0,00	26AU	0,00	26AV	0,00	26AW	0,00	
28AL	0,00	28AM	0,00	28AN	0,00	28AO	0,00	28AP	0,00	28AQ	0,00	28AR	0,00	28AS	0,00	28AI	0,00	28AU	0,00	28AV	0,00	28AW	0,00
29AL	0,00	29AM	0,00	29AN	0,00	29AO	0,00	29AP	0,00	29AQ	0,00	29AR	0,00	29AS	0,00	29AI	0,00	29AU	0,00	29AV	0,00	29AW	0,00
30AL	0,00	30AM	0,00	30AN	0,00	30AO	0,00	30AP	0,00	30AQ	0,00	30AR	0,00	30AS	0,00	30AI	0,00	30AU	0,00	30AV	0,00	30AW	0,00
31AL	0,00	31AM	0,00	31AN	0,00	31AO	0,00	31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00	31AI	0,00	31AU	0,00	31AV	0,00	31AW	0,00
32AL	0,00	32AM	0,00	32AN	0,00	32AO	0,00	32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,00	32AI	0,00	32AU	0,00	32AV	0,00	32AW	0,00

Estado: GA0001 (582) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de Negocio T-1

48AL	6.648,07	48AM	2.585,73	48AN	0,00	48AO	2.578,22	48AP	1.424,33	48AQ	0,00	48AR	0,00	48AS	0,00	48AT	136.319,78	48AU	0,00	48AV	0,00	48AW	0,00
53AL	6.648,07	53AM	2.585,73	53AN	0,00	53AO	2.578,22	53AP	1.424,33	53AQ	0,00	53AR	0,00	53AS	0,00	53AT	136.319,78	53AU	0,00	53AV	0,00	53AW	0,00
55AL	0,00	55AM	0,00	55AN	0,00	55AO	0,00	55AP	0,00	55AQ	0,00	55AR	0,00	55AS	0,00	55AT	179.945,00	55AU	0,00	55AV	0,00	55AW	0,00
56AL	0,00	56AM	0,00	56AN	0,00	56AO	0,00	56AP	0,00	56AQ	0,00	56AR	0,00	56AS	0,00	56AT	0,00	56AU	0,00	56AV	0,00	56AW	0,00
57AL	0,00	57AM	0,00	57AN	0,00	57AO	0,00	57AP	0,00	57AQ	0,00	57AR	0,00	57AS	0,00	57AT	0,00	57AU	0,00	57AV	0,00	57AW	0,00
58AL	0,00	58AM	0,00	58AN	0,00	58AO	0,00	58AP	0,00	58AQ	0,00	58AR	0,00	58AS	0,00	58AT	0,00	58AU	0,00	58AV	0,00	58AW	0,00

Estado: GAR001 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL IAEIN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de Negocio T-1

[Contaminación (PPC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMF + CE + PPC + BIO)]																	
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																	
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]																	
[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]																	
[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: facilitadores]																	
[ay]	[ar]	[bo]	[bb]	[bc]	[bd]	[be]	[bf]	[bg]	[bh]	[bi]	[bj]	[bk]	[bl]												
1AX	27.473,95	1AY	0,00	1AZ	0,00	1BA	0,00	1BB	0,00	1BC	0,00	1BD	0,00	1BE	0,00	1BF	907.526.963,75	1BG	94.250.705,06	1BH	92.992.407,06	1BI	36.734,50	1BJ	746.981,11
20AX	27.473,95	20AY	0,00	20AZ	0,00	20BA	0,00	20BB	0,00	20BC	0,00	20BD	0,00	20BE	0,00	20BF	4.577.179,10	20BG	1.258.298,00	20BH	0,00	20BI	36.734,50	20BJ	746.981,11
21AX	23.565,18	21AY	0,00	21AZ	0,00	21BA	0,00	21BB	0,00	21BC	0,00	21BD	0,00	21BE	0,00	21BF	4.011.757,01	21BG	866.540,66	21BH	0,00	21BI	30.160,58	21BJ	540.637,01
22AX	3.908,77	22AY	0,00	22AZ	0,00	22BA	0,00	22BB	0,00	22BC	0,00	22BD	0,00	22BE	0,00	22BF	565.422,09	22BG	391.757,34	22BH	0,00	22BI	6,5/3,92	22BJ	206.344,10
23AX	0,00	23AY	0,00			23BA	0,00	23BB	0,00	23BC	0,00			23BE	0,00	23BF	0,00	23BG	0,00			23BI	0,00	23BJ	0,00
																24BF	902.643.069,44	24BG	92.992.407,06	24BH	92.992.407,06	24BI	0,00	24BJ	0,00
																25BF	845.748.251,74	25BG	92.189.382,58	25BH	92.189.382,58	25BI	0,00	25BJ	0,00
																26BF	24.204.280,38	26BG	803.024,48	26BH	803.024,48	26BI	0,00	26BJ	0,00
																27BF	32.690.537,32	27BG	0,00	27BH	0,00	27BI	0,00	27BJ	0,00
28AX	0,00	28AY	0,00	28AZ	0,00	28BA	0,00	28BB	0,00	28BC	0,00	28BD	0,00	28BE	0,00	28BF	306.715,21	28BG	0,00	28BH	0,00	28BI	0,00	28BJ	0,00
29AX	0,00	29AY	0,00	29AZ	0,00	29BA	0,00	29BB	0,00	29BC	0,00	29BD	0,00	29BE	0,00	29BF	249.891,27	29BG	0,00	29BH	0,00	29BI	0,00	29BJ	0,00
30AX	0,00	30AY	0,00	30AZ	0,00	30BA	0,00	30BB	0,00	30BC	0,00	30BD	0,00	30BE	0,00	30BF	56.823,94	30BG	0,00	30BH	0,00	30BI	0,00	30BJ	0,00
31AX	0,00	31AY	0,00	31AZ	0,00	31BA	0,00	31BB	0,00	31BC	0,00	31BD	0,00	31BE	0,00	31BF	21.650.477,11	31BG	0,00	31BH	0,00	31BI	0,00	31BJ	0,00
32AX	0,00	32AY	0,00	32AZ	0,00	32BA	0,00	32BB	0,00	32BC	0,00	32BD	0,00	32BE	0,00	32BF	0,00	32BG	0,00	32BH	0,00	32BI	0,00	32BJ	0,00

Estado: GAR001 (582) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de Negocio T-1

4BAX	27.473,95	4BAY	0,00	4BAZ	0,00	4B8A	0,00	4B8B	0,00	4B8C	0,00	4B8D	0,00	4B8E	0,00	4B8F	929.177,44	0,86	4B8G	94.250.705,06	4B8H	92.992.407,06	4B8I	36.734,50	4B8J	746.981,11
53AX	27.473,95	53AY	0,00	53AZ	0,00	538A	0,00	538B	0,00	538C	0,00	538D	0,00	538E	0,00	538F	929.177,44	0,86	538G	94.250.705,06	538H	92.992.407,06	538I	36.734,50	538J	746.981,11
55AX	1.742,50	55AY	0,00	55AZ	0,00	558A	0,00	558B	0,00	558C	0,00	558D	0,00	558E	0,00	558F	496.175,49	558G	314.196,17	558H	0,00	558I	0,00	558J	40.227,00	
56AX	0,00	56AY	0,00	56AZ	0,00	568A	0,00	568B	0,00	568C	0,00	568D	0,00	568E	0,00	568F	0,00	568G	0,00	568H	0,00	568I	0,00	568J	0,00	
57AX	0,00	57AY	0,00	57AZ	0,00	578A	0,00	578B	0,00	578C	0,00	578D	0,00	578E	0,00	578F	0,00	578G	0,00	578H	0,00	578I	0,00	578J	0,00	
58AX	0,00	58AY	0,00	58AZ	0,00	588A	0,00	588B	0,00	588C	0,00	588D	0,00	588E	0,00	588F	0,00	588G	0,00	588H	0,00	588I	0,00	588J	0,00	

Estado GARO TLOW (480) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Capex

[Millones EUR]	[Importe de apertura (en la fecha de contratación)]	[Fecha de referencia de la divulgación T]										
		[Mitigación del cambio climático (CCM)]										
		[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (tagables según la taxonomía)]										
		[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: de declaración sobre uso de los fondos]						
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]						
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]												
[1]   Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	214.092.318,44	1B	182.694.304,68	1C	5.507.274,87	1D	3.885.713,42	1E	928,24	1F	282.235,11
[20]   Empresas no financieras:	20A	33.073.867,95	20B	1.675.854,19	20C	1.621.561,45	20D	0,00	20E	928,24	20F	282.235,11
[21]   Préstamos y anticipos	21A	33.073.867,95	21B	1.675.854,19	21C	1.621.561,45	21D	0,00	21E	928,24	21F	282.235,11
[22]   Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	0,00	22B	0,00	22C	0,00	22D	0,00	22E	0,00	22F	0,00
[23]   Instrumentos de capital	23A	0,00	23B	0,00	23C	0,00	23D	0,00	23E	0,00	23F	0,00
[24]   Hogares	24A	181.018.450,49	24B	181.018.450,49	24C	3.885.713,42	24D	3.885.713,42	24E	0,00	24F	0,00
[25]   De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	168.285.434,94	25B	168.285.434,94	25C	3.885.713,42	25D	3.885.713,42	25E	0,00	25F	0,00
[26]   De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	3.284.937,37	26B	3.284.937,37	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00
[27]   De los cuales: préstamos para automóviles	27A	9.418.078,18	27B	9.418.078,18	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00
[28]   Financiación de administraciones locales	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00
[29]   Financiación de viviendas	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00
[30]   Financiación de administraciones locales	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00
[31]   Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	0,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00
[32]   [Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)]	32A	710.882.806,87	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00
[33]   Empresas financieras y no financieras	33A	463.891.620,52										
[34]   Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34A	463.891.620,52										
[35]   Préstamos y anticipos	35A	463.891.620,52										
[36]   De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36A	35.135.175,08										
[46]   Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	2.365,16										
[47]   Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	246.988.823,19										
[48]   Total de activos de la GAR	48A	924.975.127,31	48B	182.694.304,68	48C	5.507.274,87	48D	3.885.713,42	48E	928,24	48F	282.235,11
[49]   Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	425.000.000,00										
[50]   Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	0,00										
[51]   Exposiciones frente a bancos centrales	51A	425.000.000,00										
[52]   Cartera de negociación	52A	0,00										
[53]   Activos totales	53A	1.349.975.127,31	53B	182.694.304,68	53C	5.507.274,87	53D	3.885.713,42	53E	928,24	53F	282.235,11
[54]   [Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF]												
[55]   Garantías financieras	55A	12.029.384,17	55B	50.566,00	55C	49.111,50	55D	0,00	55E	0,00	55F	18.880,50

Estado: GAR001\_FLOW (480) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Capex

[Adaptación al cambio climático (CCA)]					[Recursos físicos y materiales (WTR)]					[Economía circular (CE)]													
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]													
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]					[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]					[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]													
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]									
[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]												
1G	10.210.47	1H	9.778.56	1I	0.00	1J	9.748.56	1K	647.45	1L	299.11	1M	0.00	1N	0.00	1O	62.212.13	1P	110.00	1Q	0.00	1R	0.00
20G	10.210.47	20H	9.778.56	20I	0.00	20J	9.748.56	20K	647.45	20L	299.11	20M	0.00	20N	0.00	20O	62.212.13	20P	110.00	20Q	0.00	20R	0.00
21G	10.210.47	21H	9.778.56	21I	0.00	21J	9.748.56	21K	647.45	21L	299.11	21M	0.00	21N	0.00	21O	62.212.13	21P	110.00	21Q	0.00	21R	0.00
22G	0.00	22H	0.00	22I	0.00	22J	0.00	22K	0.00	22L	0.00	22M	0.00	22N	0.00	22O	0.00	22P	0.00	22Q	0.00	22R	0.00
23G	0.00	23H	0.00	23I	0.00	23J	0.00	23K	0.00	23L	0.00	23M	0.00	23N	0.00	23O	0.00	23P	0.00	23Q	0.00	23R	0.00
24G	0.00	24H	0.00	24I	0.00	24J	0.00	24K	0.00	24L	0.00	24M	0.00	24N	0.00	24O	0.00	24P	0.00	24Q	0.00	24R	0.00
25G	0.00	25H	0.00	25I	0.00	25J	0.00	25K	0.00	25L	0.00	25M	0.00	25N	0.00	25O	0.00	25P	0.00	25Q	0.00	25R	0.00
26G	0.00	26H	0.00	26I	0.00	26J	0.00	26K	0.00	26L	0.00	26M	0.00	26N	0.00	26O	0.00	26P	0.00	26Q	0.00	26R	0.00
27G	0.00	27H	0.00	27I	0.00	27J	0.00	27K	0.00	27L	0.00	27M	0.00	27N	0.00	27O	0.00	27P	0.00	27Q	0.00	27R	0.00
28G	0.00	28H	0.00	28I	0.00	28J	0.00	28K	0.00	28L	0.00	28M	0.00	28N	0.00	28O	0.00	28P	0.00	28Q	0.00	28R	0.00
29G	0.00	29H	0.00	29I	0.00	29J	0.00	29K	0.00	29L	0.00	29M	0.00	29N	0.00	29O	0.00	29P	0.00	29Q	0.00	29R	0.00
30G	0.00	30H	0.00	30I	0.00	30J	0.00	30K	0.00	30L	0.00	30M	0.00	30N	0.00	30O	0.00	30P	0.00	30Q	0.00	30R	0.00
31G	0.00	31H	0.00	31I	0.00	31J	0.00	31K	0.00	31L	0.00	31M	0.00	31N	0.00	31O	0.00	31P	0.00	31Q	0.00	31R	0.00
32G	0.00	32H	0.00	32I	0.00	32J	0.00	32K	0.00	32L	0.00	32M	0.00	32N	0.00	32O	0.00	32P	0.00	32Q	0.00	32R	0.00
48G	10.210.47	48H	9.778.56	48I	0.00	48J	9.748.56	48K	647.45	48L	299.11	48M	0.00	48N	0.00	48O	62.212.13	48P	110.00	48Q	0.00	48R	0.00
53G	10.210.47	53H	9.778.56	53I	0.00	53J	9.748.56	53K	647.45	53L	299.11	53M	0.00	53N	0.00	53O	62.212.13	53P	110.00	53Q	0.00	53R	0.00
55G	0.00	55H	0.00	55I	0.00	55J	0.00	55K	0.00	55L	0.00	55M	0.00	55N	0.00	55O	3/2.297.00	55P	358.015.00	55Q	0.00	55R	0.00

Sistema: GARRBI\_FLOW (480) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Capex

[Contaminación (P/C)]				[Biodiversidad y ecosistemas (B/O)]								[TOTAL (CCA + CCA + WMR + Cf + P/C + B/O)]													
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]								[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]													
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]				[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]								[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]													
				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: de transición]			[De los cuales: facilitadores]						
[I]	[II]	[IV]	[V]	[W]	[X]	[Y]	[Z]	[aa]	[ab]	[ac]	[ad]	[ae]	[af]												
15	0,00	11	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	157,09	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	0,00	1AA	182.767.531,82	1AB	5.517.462,54	1AC	3.885.713,42	1AD	928,24	1AE	291.983,68
205	0,00	20I	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	157,09	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	0,00	20AA	1.749.061,33	20AB	1.631.749,12	20AC	0,00	20AD	928,24	20AE	291.983,68
215	0,00	21I	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	157,09	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	0,00	21AA	1.749.061,33	21AB	1.631.749,12	21AC	0,00	21AD	928,24	21AE	291.983,68
225	0,00	22I	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	0,00	22AA	0,00	22AB	0,00	22AC	0,00	22AD	0,00	22AE	0,00
235	0,00	23I	0,00	23U	0,00	23V	0,00	23W	0,00	23X	0,00	23Y	0,00	23Z	0,00	23AA	0,00	23AB	0,00	23AC	0,00	23AD	0,00	23AE	0,00
																24AA	181.018.450,49	24AB	3.885.713,42	24AC	3.885.713,42	24AD	0,00	24AE	0,00
																25AA	148.285.434,94	25AB	3.885.713,42	25AC	3.885.713,42	25AD	0,00	25AE	0,00
																26AA	3.284.937,37	26AB	0,00	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,00
																27AA	9.448.078,18	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,00
285	0,00	28I	0,00	28U	0,00	28V	0,00	28W	0,00	28X	0,00	28Y	0,00	28Z	0,00	28AA	0,00	28AB	0,00	28AC	0,00	28AD	0,00	28AE	0,00
295	0,00	29I	0,00	29U	0,00	29V	0,00	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	0,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,00
305	0,00	30I	0,00	30U	0,00	30V	0,00	30W	0,00	30X	0,00	30Y	0,00	30Z	0,00	30AA	0,00	30AB	0,00	30AC	0,00	30AD	0,00	30AE	0,00
315	0,00	31I	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	0,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,00
325	0,00	32I	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	0,00	32AA	0,00	32AB	0,00	32AC	0,00	32AD	0,00	32AE	0,00
485	0,00	48I	0,00	48U	0,00	48V	0,00	48W	157,09	48X	0,00	48Y	0,00	48Z	0,00	48AA	182.767.531,82	48AB	5.517.462,54	48AC	3.885.713,42	48AD	928,24	48AE	291.983,68
535	0,00	53I	0,00	53U	0,00	53V	0,00	53W	157,09	53X	0,00	53Y	0,00	53Z	0,00	53AA	182.767.531,82	53AB	5.517.462,54	53AC	3.885.713,42	53AD	928,24	53AE	291.983,68
555	6.465,50	55I	6.465,50	55U	0,00	55V	0,00	55W	0,00	55X	0,00	55Y	0,00	55Z	0,00	55AA	429.328,50	55AB	413.792,00	55AC	0,00	55AD	0,00	55AE	38.889,50

Estado: GARD01\_FLOW (480) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 Nivel 1: Volumen de negocio

	(Millones EUR)	[Fecha de referencia de la divulgación T]										
		[Reporte de apertura (en la fecha de contratación)]	[Mitigación del cambio climático (CCM)]					[De los cuales: facilitadores]				
			[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)]									
			[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: de transición]					
[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]							
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]												
[11]   Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	234.092.318,44	1B	193.378.291,48	1C	5.220.525,19	1D	3.885.713,42	1E	14.889,01	1F	812.195,32
[20]   Empresas no financieras:	20A	33.073.867,95	20B	2.359.810,99	20C	1.334.811,77	20D	0,00	20E	14.889,01	20F	812.195,32
[21]   Préstamos y anticipos	21A	33.073.867,95	21B	2.359.810,99	21C	1.334.811,77	21D	0,00	21E	14.889,01	21F	812.195,32
[22]   Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	0,00	22B	0,00	22C	0,00	22D	0,00	22E	0,00	22F	0,00
[23]   Instrumentos de capital	23A	0,00	23B	0,00	23C	0,00	23D	0,00	23E	0,00	23F	0,00
[24]   Hogares	24A	181.018.450,49	24B	181.018.450,49	24C	3.885.713,42	24D	3.885.713,42	24E	0,00	24F	0,00
[25]   De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	168.285.434,91	25B	168.285.434,91	25C	3.885.713,42	25D	3.885.713,42	25E	0,00	25F	0,00
[26]   De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	3.284.937,37	26B	3.284.937,37	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00	26F	0,00
[27]   De los cuales: préstamos para automóviles	27A	9.448.078,18	27B	9.448.078,18	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00	27F	0,00
[28]   Financiación de administraciones locales	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00	28F	0,00
[29]   Financiación de viviendas	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00	29F	0,00
[30]   Financiación de administraciones locales	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00	30F	0,00
[31]   Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	0,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00	31F	0,00
[32]   Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32A	710.882.808,87	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00	32F	0,00
[33]   Empresas financieras y no financieras	33A	463.891.620,52										
[34]   Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	34A	463.891.620,52										
[35]   Préstamos y anticipos	35A	463.891.620,52										
[36]   De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36A	35.135.175,08										
[46]   Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	2.365,16										
[47]   Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	246.988.873,19										
[48]   Total de activos de la GAR	48A	924.975.127,31	48B	383.378.291,48	48C	5.220.525,19	48D	3.885.713,42	48E	14.889,01	48F	812.195,32
[49]   Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	425.000.000,00										
[50]   Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	0,00										
[51]   Exposiciones frente a bancos centrales	51A	425.000.000,00										
[52]   Cartera de negociación	52A	0,00										
[53]   Activos totales	53A	1.149.975.127,31	53B	383.378.291,48	53C	5.220.525,19	53D	3.885.713,42	53E	14.889,01	53F	812.195,32
[54]   Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF	54A	12.029.384,17	54B	125.730,50	54C	125.516,50	54D	0,00	54E	6.755,00	54F	63.304,00
[54]   Garantías financieras	54A	12.029.384,17	54B	125.730,50	54C	125.516,50	54D	0,00	54E	6.755,00	54F	63.304,00

Estado: GAR001\_FLOW (480) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de negocio

[Adaptación al cambio climático (CCA)]					[Recursos hídricos y marinos (WTR)]					[Economía circular (CE)]														
[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]														
[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]					[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]					[De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)]														
			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]													
ig	ih	ii	ij	ik	il	im	in	io	ip	iq	ir													
1G	22.166,05	1H	14.434,13	II	0,00	1J	14.434,13	IK	8.219,10	1L	4.773,96	1M	0,00	1N	299,11	1O	71.679,49	1P	0,00	1Q	0,00	1R	0,00	
20G	22.166,05	20H	14.434,13	20I	0,00	20J	14.434,13	20K	8.219,10	20L	4.773,96	20M	0,00	20N	299,11	20O	71.679,49	20P	0,00	20Q	0,00	20R	0,00	
21G	22.166,05	21H	14.434,13	21I	0,00	21J	14.434,13	21K	8.219,10	21L	4.773,96	21M	0,00	21N	299,11	21O	71.679,49	21P	0,00	21Q	0,00	21R	0,00	
22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,00	22O	0,00	22P	0,00	22Q	0,00	22R	0,00	
23G	0,00	23H	0,00			23J	0,00	23K	0,00	23L	0,00			23N	0,00	23O	0,00	23P	0,00			23R	0,00	
24G	0,00	24H	0,00	0,00	24I	0,00	24J	0,00							24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00	0,00	
25G	0,00	25H	0,00	0,00	25I	0,00	25J	0,00							25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00	0,00	
26G	0,00	26H	0,00	0,00	26I	0,00	26J	0,00							26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00	0,00	
27G	0,00	27H	0,00	0,00	27I	0,00	27J	0,00							27O	0,00	27P	0,00	27Q	0,00	27R	0,00	0,00	
28G	0,00	28H	0,00	0,00	28I	0,00	28J	0,00	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00	0,00
29G	0,00	29H	0,00	0,00	29I	0,00	29J	0,00	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00	0,00
30G	0,00	30H	0,00	0,00	30I	0,00	30J	0,00	0,00	30L	0,00	30M	0,00	30N	0,00	30O	0,00	30P	0,00	30Q	0,00	30R	0,00	0,00
31G	0,00	31H	0,00	0,00	31I	0,00	31J	0,00	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00	0,00
32G	0,00	32H	0,00	0,00	32I	0,00	32J	0,00	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,00	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00	0,00
48G	22.166,05	48H	14.434,13	48I	0,00	48J	14.434,13	48K	8.219,10	48L	4.773,96	48M	0,00	48N	299,11	48O	71.679,49	48P	0,00	48Q	0,00	48R	0,00	0,00
53G	22.166,05	53H	14.434,13	53I	0,00	53J	14.434,13	53K	8.219,10	53L	4.773,96	53M	0,00	53N	299,11	53O	71.679,49	53P	0,00	53Q	0,00	53R	0,00	0,00
55G	0,00	55H	0,00	0,00	55I	0,00	55J	0,00	0,00	55L	0,00	55M	0,00	55N	0,00	55O	333.600,50	55P	275.893,50	55Q	0,00	55R	0,00	0,00



		[Mitigación del cambio climático (CCM)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]									
				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]			
		[a]	[b]	[c]	[d]	[e]					
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]											
[11]	[Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]	1A	94,92	1B	8,97	1C	8,47	1D	0,00	1E	0,10
[20]	[Empresas no financieras]	20A	9,31	20B	8,96	20C	0,00	20D	0,01	20E	1,81
[21]	[Préstamos y anticipos]	21A	9,41	21B	9,09	21C	0,00	21D	0,01	21E	1,80
[22]	[Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos]	22A	7,55	22B	6,70	22C	0,00	22D	0,08	22E	1,85
[23]	[Instrumentos de capital]	23A		23B				23D		23E	
[24]	[Hogares]	24A	100,00	24B	8,97	24C	8,97	24D	0,00	24E	0,00
[25]	[De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales]	25A	100,00	25B	9,40	25C	9,40	25D	0,00	25E	0,00
[26]	[De los cuales: préstamos de renovación de edificios]	26A	100,00	26B	4,28	26C	4,28	26D	0,00	26E	0,00
[27]	[De los cuales: préstamos para automóviles]	27A	100,00	27B	0,27	27C	0,27	27D	0,00	27E	0,00
[28]	[Financiación de administraciones locales]	28A	100,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00
[29]	[Financiación de viviendas]	29A	100,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00
[30]	[Financiación de administraciones locales]	30A		30B		30C		30D		30E	
[31]	[Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales]	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00
[32]	[Total activos de la GAR]	32A	32,91	32B	3,05	32C	2,88	32D	0,00	32E	0,03



[Contaminación (PPC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)]																			
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)]				[Proporción de total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																			
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]																			
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: de transición]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: facilitadores]												
[r]	[s]	[t]	[u]	[v]	[w]	[x]	[z]	[aa]	[ab]	[ac]	[ad]	[ae]	[af]														
1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	0,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	94,96	1AA	8,59	1AB	8,47	1AC	0,00	1AD	0,11	1AE	23,93
20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	0,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	10,01	20AA	9,44	20AB	0,00	20AC	0,01	20AD	1,92	20AE	1,34
21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	0,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	10,14	21AA	9,59	21AB	0,00	21AC	0,01	21AD	1,92	21AE	1,27
22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00	22V	0,00	22W	0,00	22X	0,00	22Y	0,00	22Z	7,55	22AA	6,70	22AB	0,00	22AC	0,08	22AD	1,85	22AE	0,07
23R		23S		23T		23U		23V		23W		23X		23Y		23Z		23AA		23AB		23AC		23AD		23AE	0,00
																24Z	100,00	24AA	8,97	24AB	8,97	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	22,59
																25Z	100,00	25AA	9,40	25AB	9,40	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	21,28
																26Z	100,00	26AA	4,28	26AB	4,28	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,56
26R	0,00	26S	0,00	26T	0,00	26U	0,00	26V	0,00	26W	0,00	26X	0,00	26Y	0,00	26Z	100,00	26AA	0,00	26AB	0,00	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,01
29R	0,00	29S	0,00	29T	0,00	29U	0,00	29V	0,00	29W	0,00	29X	0,00	29Y	0,00	29Z	100,00	29AA	0,00	29AB	0,00	29AC	0,00	29AD	0,00	29AE	0,01
30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00	31V	0,00	31W	0,00	31X	0,00	31Y	0,00	31Z	100,00	31AA	0,00	31AB	0,00	31AC	0,00	31AD	0,00	31AE	0,41
32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	32,92	32AA	3,06	32AB	2,88	32AC	0,00	32AD	0,04	32AE	70,27

Estado: GAR003 [584] | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de negocio

		[Mitigación del cambio climático (CCM)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]									
				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]			
		[a]	[b]	[c]	[d]	[e]					
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]											
[11]	[Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]	1A	95,29	1B	8,96	1C	8,47	1D	0,01	1E	0,37
[20]	[Empresas no financieras:	20A	15,90	20B	8,83	20C	0,00	20D	0,10	20E	6,51
[21]	[Préstamos y anticipos]	21A	16,33	21B	8,90	21C	0,00	21D	0,09	21E	6,76
[22]	[Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos]	22A	8,23	22B	7,69	22C	0,00	22D	0,29	22E	2,12
[23]	[Instrumentos de capital]	23A		23B		23C		23D		23E	
[24]	[Hogares]	24A	100,00	24B	8,97	24C	8,97	24D	0,00	24E	0,00
[25]	[De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales]	25A	100,00	25B	9,40	25C	9,40	25D	0,00	25E	0,00
[26]	[De los cuales: préstamos de renovación de edificios]	26A	100,00	26B	4,28	26C	4,28	26D	0,00	26E	0,00
[27]	[De los cuales: préstamos para automóviles]	27A	100,00	27B	0,27	27C	0,27	27D	0,00	27E	0,00
[28]	[Financiación de administraciones locales]	28A	100,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00
[29]	[Financiación de viviendas]	29A	100,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00
[30]	[Financiación de administraciones locales]	30A		30B		30C		30D		30E	
[31]	[Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales]	31A	100,00	31B	0,00	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00
[32]	[Total activos de la GAR]	32A	33,04	32B	3,05	32C	2,88	32D	0,00	32E	0,12

I Adaptación al cambio climático (CCA)						J Recursos hídricos y marinos (WTR)						K Economía circular (CE)																			
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																			
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)						Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)																			
			I De los cuales: declaración sobre uso de los fondos						J De los cuales: declaración sobre uso de los fondos						K De los cuales: declaración sobre uso de los fondos																
IF	IG	IH	II	II	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU														
1F	0,01	1G	0,01	1H	0,00	1I	0,00	1J	0,00	1K	0,00	1L	0,00	1M	0,00	1N	0,00	1O	0,00	1P	0,00	1Q	0,00	1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00
20F	0,24	20G	0,16	20H	0,00	20I	0,16	20J	0,05	20K	0,05	20L	0,00	20M	0,00	20N	0,29	20O	0,07	20P	0,00	20Q	0,00	20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00
21F	0,26	21G	0,17	21H	0,00	21I	0,17	21J	0,06	21K	0,05	21L	0,00	21M	0,00	21N	0,29	21O	0,06	21P	0,00	21Q	0,00	21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00
22F	0,00	22G	0,00	22H	0,00	22I	0,00	22J	0,00	22K	0,00	22L	0,00	22M	0,00	22N	0,21	22O	0,21	22P	0,00	22Q	0,00	22R	0,00	22S	0,00	22T	0,00	22U	0,00
23F		23G		23H		23I		23J		23K				23M		23N		23O		23P		23Q		23R		23S		23T		23U	
24F	0,00	24G	0,00	24H	0,00	24I	0,00								24N	0,00	24O	0,00	24P	0,00	24Q	0,00	24R	0,00	24S	0,00	24T	0,00	24U	0,00	
25F	0,00	25G	0,00	25H	0,00	25I	0,00								25N	0,00	25O	0,00	25P	0,00	25Q	0,00	25R	0,00	25S	0,00	25T	0,00	25U	0,00	
26F	0,00	26G	0,00	26H	0,00	26I	0,00								26N	0,00	26O	0,00	26P	0,00	26Q	0,00	26R	0,00	26S	0,00	26T	0,00	26U	0,00	
28F	0,00	28G	0,00	28H	0,00	28I	0,00	28J	0,00	28K	0,00	28L	0,00	28M	0,00	28N	0,00	28O	0,00	28P	0,00	28Q	0,00	28R	0,00	28S	0,00	28T	0,00	28U	0,00
29F	0,00	29G	0,00	29H	0,00	29I	0,00	29J	0,00	29K	0,00	29L	0,00	29M	0,00	29N	0,00	29O	0,00	29P	0,00	29Q	0,00	29R	0,00	29S	0,00	29T	0,00	29U	0,00
30F		30G		30H		30I		30J		30K		30L		30M		30N		30O		30P		30Q		30R		30S		30T		30U	
31F	0,00	31G	0,00	31H	0,00	31I	0,00	31J	0,00	31K	0,00	31L	0,00	31M	0,00	31N	0,00	31O	0,00	31P	0,00	31Q	0,00	31R	0,00	31S	0,00	31T	0,00	31U	0,00
32F	0,00	32G	0,00	32H	0,00	32I	0,00	32J	0,00	32K	0,00	32L	0,00	32M	0,00	32N	0,01	32O	0,00	32P	0,00	32Q	0,00	32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00

[Contaminación (PFC)]				[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]				[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PFC + BIO)]																	
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]																	
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				[Proporción del total de activos cubiertos]													
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: de transición]	[De los cuales: facilitadores]			[De los cuales: facilitadores]										
[r]	[s]	[t]	[u]	[v]	[w]	[x]	[z]	[aa]	[ab]	[ac]	[ad]	[ae]	[af]	[ag]	[ah]										
1R	0.00	1S	0.00	1U	0.00	1V	0.00	1W	0.00	1X	0.00	1Y	0.00	1Z	95.32	1AA	8.98	1AB	8.47	1AC	0.01	1AD	0.37	1AE	23.93
20R	0.00	20S	0.00	20U	0.00	20V	0.00	20W	0.00	20X	0.00	20Y	0.00	20Z	16.49	20AA	9.12	20AB	0.00	20AC	0.10	20AD	6.68	20AE	1.34
21R	0.00	21S	0.00	21U	0.00	21V	0.00	21W	0.00	21X	0.00	21Y	0.00	21Z	16.94	21AA	9.18	21AB	0.00	21AC	0.09	21AD	6.93	21AE	1.77
22R	0.00	22S	0.00	22U	0.00	22V	0.00	22W	0.00	22X	0.00	22Y	0.00	22Z	8.44	22AA	7.90	22AB	0.00	22AC	0.29	22AD	2.12	22AE	0.07
23R		23S		23U		23V		23W		23X		23Y		23Z		23AA				23AC		23AD		23AE	0.00
														24Z	100.00	24AA	8.97	24AB	8.97	24AC	0.00	24AD	0.00	24AE	22.59
														25Z	100.00	25AA	9.40	25AB	9.40	25AC	0.00	25AD	0.00	25AE	21.28
														26Z	100.00	26AA	4.28	26AB	4.28	26AC	0.00	26AD	0.00	26AE	0.56
28R	0.00	28S	0.00	28U	0.00	28V	0.00	28W	0.00	28X	0.00	28Y	0.00	28Z	100.00	28AA	0.00	28AB	0.00	28AC	0.00	28AD	0.00	28AE	0.01
29R	0.00	29S	0.00	29U	0.00	29V	0.00	29W	0.00	29X	0.00	29Y	0.00	29Z	100.00	29AA	0.00	29AB	0.00	29AC	0.00	29AD	0.00	29AE	0.01
30R		30S		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0.00
31R	0.00	31S	0.00	31U	0.00	31V	0.00	31W	0.00	31X	0.00	31Y	0.00	31Z	100.00	31AA	0.00	31AB	0.00	31AC	0.00	31AD	0.00	31AE	0.41
32R	0.00	32S	0.00	32U	0.00	32V	0.00	32W	0.00	32X	0.00	32Y	0.00	32Z	33.05	32AA	3.04	32AB	2.88	32AC	0.00	32AD	0.13	32AE	70.27

		[Mitigación del cambio climático (CCM)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)]									
				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]			
		[ag]	[ah]	[ai]	[aj]	[ak]	[al]	[am]	[an]	[ao]	
[11]	[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador [Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no montados para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]	1AF	97,11	1AG	10,12	1AH	9,96	1AI	0,00	1AJ	0,09
[20]	[Empresas no financieras:	20AF	10,92	20AG	4,67	20AH	0,00	20AI	0,12	20AJ	2,76
[21]	[Préstamos y anticipos	21AF	8,80	21AG	3,51	21AH	0,00	21AI	0,00	21AJ	2,29
[22]	[Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	41,80	22AG	21,55	22AH	0,00	22AI	1,79	22AJ	9,62
[23]	[Instrumentos de capital	23AF		23AG				23AI		23AJ	
[24]	[Hogares	24AF	100,00	24AG	10,30	24AH	10,30	24AI	0,00	24AJ	0,00
[25]	[De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	100,00	25AG	10,90	25AH	10,90	25AI	0,00	25AJ	0,00
[26]	[De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	100,00	26AG	3,32	26AH	3,32	26AI	0,00	26AJ	0,00
[27]	[De los cuales: préstamos para automóviles										
[28]	[Financiación de administraciones locales	28AF	100,00	28AG	0,00	28AH	0,00	28AI	0,00	28AJ	0,00
[29]	[Financiación de viviendas	29AF	100,00	29AG	0,00	29AH	0,00	29AI	0,00	29AJ	0,00
[30]	[Financiación de administraciones locales	30AF	100,00	30AG	0,00	30AH	0,00	30AI	0,00	30AJ	0,00
[31]	[Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	100,00	31AG	0,00	31AH	0,00	31AI	0,00	31AJ	0,00
[32]	[Total activos de la GAR	32AF	32,98	32AG	3,36	32AH	3,30	32AI	0,00	32AJ	0,03

Estado: GANOD (584) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 3): Capex T-1

Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos Hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)													
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)													
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)													
De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos													
De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores					De los cuales: facilitadores													
al	an	on	oo		op	oq	ar	as		at	au	av	aw										
1AK	0,00	1AL	0,00	1AM	0,00	1AN	0,00	1AO	0,00	1AP	0,00	1AQ	0,00	1AR	0,00	1AS	0,05	1AT	0,00	1AU	0,00	1AV	0,00
20AK	0,00	20AL	0,00	20AM	0,00	20AN	0,00	20AO	0,01	20AP	0,00	20AQ	0,00	20AR	0,00	20AS	1,51	20AT	0,00	20AU	0,00	20AV	0,00
21AK	0,00	21AL	0,00	21AM	0,00	21AN	0,00	21AO	0,01	21AP	0,00	21AQ	0,00	21AR	0,00	21AS	1,01	21AT	0,00	21AU	0,00	21AV	0,00
22AK	0,00	22AL	0,00	22AM	0,00	22AN	0,00	22AO	0,00	22AP	0,00	22AQ	0,00	22AR	0,00	22AS	8,73	22AT	0,00	22AU	0,00	22AV	0,00
23AK		23AL		23AM		23AN		23AO		23AP				23AR		23AS		23AT				23AV	
24AK	0,00	24AL	0,00	24AM	0,00	24AN	0,00									24AS	0,00	24AT	0,00	24AU	0,00	24AV	0,00
25AK	0,00	25AL	0,00	25AM	0,00	25AN	0,00									25AS	0,00	25AT	0,00	25AU	0,00	25AV	0,00
26AK	0,00	26AL	0,00	26AM	0,00	26AN	0,00									26AS	0,00	26AT	0,00	26AU	0,00	26AV	0,00
28AK	0,00	28AL	0,00	28AM	0,00	28AN	0,00	28AO	0,00	28AP	0,00	28AQ	0,00	28AR	0,00	28AS	0,00	28AT	0,00	28AU	0,00	28AV	0,00
29AK	0,00	29AL	0,00	29AM	0,00	29AN	0,00	29AO	0,00	29AP	0,00	29AQ	0,00	29AR	0,00	29AS	0,00	29AT	0,00	29AU	0,00	29AV	0,00
30AK	0,00	30AL	0,00	30AM	0,00	30AN	0,00	30AO	0,00	30AP	0,00	30AQ	0,00	30AR	0,00	30AS	0,00	30AT	0,00	30AU	0,00	30AV	0,00
31AK	0,00	31AL	0,00	31AM	0,00	31AN	0,00	31AO	0,00	31AP	0,00	31AQ	0,00	31AR	0,00	31AS	0,00	31AT	0,00	31AU	0,00	31AV	0,00
32AK	0,00	32AL	0,00	32AM	0,00	32AN	0,00	32AO	0,00	32AP	0,00	32AQ	0,00	32AR	0,00	32AS	0,02	32AT	0,00	32AU	0,00	32AV	0,00

Estado: GAR003 (584) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID (Nivel 1): Capex T.1

[Contaminación (PPC)]						[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]						[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)]															
[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]															
[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Preparación del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]															
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]		[Preparación del total de activos cubiertos]							
[ax]	[ay]	[az]	[ba]	[bb]	[bc]	[bd]	[be]	[bf]	[bg]	[bh]	[bi]	[bj]	[bk]	[bl]	[bm]	[bn]	[bo]	[bp]	[bq]	[br]	[bs]	[bt]					
1AW	0,00	1AX	0,00	1AY	0,00	1AZ	0,00	1BA	0,00	1BB	0,00	1BC	0,00	1BD	0,00	1BE	97,16	1BF	10,12	1BG	9,96	1BH	0,00	1BI	0,09	1BJ	22,93
20AW	0,14	20AX	0,00	20AY	0,00	20AZ	0,00	20BA	0,00	20BB	0,00	20BC	0,00	20BD	0,00	20BE	12,58	20BF	4,67	20BG	0,00	20BH	0,12	20BI	2,76	20BJ	0,74
21AW	0,15	21AX	0,00	21AY	0,00	21AZ	0,00	21BA	0,00	21BB	0,00	21BC	0,00	21BD	0,00	21BE	9,97	21BF	3,51	21BG	0,00	21BH	0,00	21BI	2,29	21BJ	0,70
22AW	0,00	22AX	0,00	22AY	0,00	22AZ	0,00	22BA	0,00	22BB	0,00	22BC	0,00	22BD	0,00	22BE	50,53	22BF	21,55	22BG	0,00	22BH	1,79	22BI	9,62	22BJ	0,05
23AW		23AX		23AY		23AZ		23BA		23BB		23BC		23BD		23BE		23BF		23BG		23BH		23BI		23BJ	0,00
																24BL	100,00	24BF	10,30	24BG	10,30	24BH	0,00	24BI	0,00	24BJ	22,18
																25BE	100,00	25BF	10,90	25BG	10,90	25BH	0,00	25BI	0,00	25BJ	20,78
																26BE	100,00	26BF	3,32	26BG	3,32	26BH	0,00	26BI	0,00	26BJ	0,59
																27BE		27BF		27BG		27BH		27BI		27BJ	
28AW	0,00	28AX	0,00	28AY	0,00	28AZ	0,00	28BA	0,00	28BB	0,00	28BC	0,00	28BD	0,00	28BE	100,00	28BF	0,00	28BG	0,00	28BH	0,00	28BI	0,00	28BJ	0,01
29AW	0,00	29AX	0,00	29AY	0,00	29AZ	0,00	29BA	0,00	29BB	0,00	29BC	0,00	29BD	0,00	29BE	100,00	29BF	0,00	29BG	0,00	29BH	0,00	29BI	0,00	29BJ	0,01
30AW	0,00	30AX	0,00	30AY	0,00	30AZ	0,00	30BA	0,00	30BB	0,00	30BC	0,00	30BD	0,00	30BE	100,00	30BF	0,00	30BG	0,00	30BH	0,00	30BI	0,00	30BJ	0,00
31AW	0,00	31AX	0,00	31AY	0,00	31AZ	0,00	31BA	0,00	31BB	0,00	31BC	0,00	31BD	0,00	31BE	100,00	31BF	0,00	31BG	0,00	31BH	0,00	31BI	0,00	31BJ	0,53

Estado: GAR008 [S84] | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
(Nivel 1): Códex T-1

32AW	0.00	32AX	0.00	32AY	0.00	32AZ	0.00	32BA	0.00	32BB	0.00	32BC	0.00	32BD	0.00	32BE	32.99	32BF	3.36	32BG	3.30	32BH	0.00	32BI	0.03	32BJ	69.15
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

Entidad: GARO (5584) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

(Nivel 1): Volumen de negocio T-1

		[Mitigación del cambio climático (CCM)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)]									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)]									
				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]			
		[ag]	[ah]	[ai]	[aj]	[ak]	[al]	[am]	[an]	[ao]	
[11]	[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador [Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]	1AF	97,23	1AG	10,10	1AH	9,96	1AJ	0,00	1AJ	0,08
[20]	[Empresas no financieras:	20AF	14,55	20AG	4,15	20AH	0,00	20AJ	0,12	20AJ	2,46
[21]	[Préstamos y anticipos	21AF	13,82	21AG	3,05	21AH	0,00	21AJ	0,11	21AJ	1,90
[22]	[Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22AF	25,20	22AG	20,07	22AH	0,00	22AJ	0,31	22AJ	10,58
[23]	[Instrumentos de capital	23AF		23AG		23AH		23AJ		23AJ	
[24]	[Hogares	24AF	100,00	24AG	10,30	24AH	10,30	24AJ	0,00	24AJ	0,00
[25]	[De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25AF	100,00	25AG	10,90	25AH	10,90	25AJ	0,00	25AJ	0,00
[26]	[De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	100,00	26AG	3,32	26AH	3,32	26AJ	0,00	26AJ	0,00
[27]	[De los cuales: préstamos para automóviles										
[28]	[Financiación de administraciones locales	28AF	100,00	28AG	0,00	28AH	0,00	28AJ	0,00	28AJ	0,00
[29]	[Financiación de viviendas	29AF	100,00	29AG	0,00	29AH	0,00	29AJ	0,00	29AJ	0,00
[30]	[Financiación de administraciones locales	30AF	100,00	30AG	0,00	30AH	0,00	30AJ	0,00	30AJ	0,00
[31]	[Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: Bienes inmuebles residenciales y comerciales	31AF	100,00	31AG	0,00	31AH	0,00	31AJ	0,00	31AJ	0,00
[32]	[Total activos de la GAR	32AF	33,02	32AG	3,35	32AH	3,30	32AJ	0,00	32AJ	0,03

Estado: GARD03 (SB4) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID

(Nivel 1) Volumen de negocio 1-1

[Adaptación al cambio climático (CCA)]								[Recursos hídricos y marinos (WIR)]					[Economía circular (CE)]											
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]								[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]											
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]								[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]					[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]											
[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]								[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]					[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]											
[De los cuales: facilitadores]								[De los cuales: facilitadores]					[De los cuales: facilitadores]											
[al]	[am]	[an]	[ao]	[ap]	[aq]	[ar]	[as]	[al]	[au]	[av]	[aw]	[al]	[au]	[av]	[aw]									
1AK	0.00	1AL	0.00	1AM	0.00	1AN	0.00	1AO	0.00	1AP	0.00	1AQ	0.00	1AR	0.00	1AS	0.01	1AT	0.00	1AU	0.00	1AV	0.00	0.00
20AK	0.02	20AL	0.01	20AM	0.00	20AN	0.01	20AO	0.00	20AP	0.00	20AQ	0.00	20AR	0.00	20AS	0.45	20AT	0.00	20AU	0.00	20AV	0.00	0.00
21AK	0.02	21AL	0.01	21AM	0.00	21AN	0.01	21AO	0.01	21AP	0.00	21AQ	0.00	21AR	0.00	21AS	0.23	21AT	0.00	21AU	0.00	21AV	0.00	0.00
22AK	0.00	22AL	0.00	22AM	0.00	22AN	0.00	22AO	0.00	22AP	0.00	22AQ	0.00	22AR	0.00	22AS	3.59	22AT	0.00	22AU	0.00	22AV	0.00	0.00
23AK		23AL		23AM		23AN		23AO		23AP		23AQ		23AR		23AS		23AT		23AU		23AV		
24AK	0.00	24AL	0.00	24AM	0.00	24AN	0.00								24AS	0.00	24AT	0.00	24AU	0.00	24AV	0.00	0.00	
25AK	0.00	25AL	0.00	25AM	0.00	25AN	0.00								25AS	0.00	25AT	0.00	25AU	0.00	25AV	0.00	0.00	
26AK	0.00	26AL	0.00	26AM	0.00	26AN	0.00								26AS	0.00	26AT	0.00	26AU	0.00	26AV	0.00	0.00	
28AK	0.00	28AL	0.00	28AM	0.00	28AN	0.00	28AO	0.00	28AP	0.00	28AQ	0.00	28AR	0.00	28AS	0.00	28AT	0.00	28AU	0.00	28AV	0.00	0.00
29AK	0.00	29AL	0.00	29AM	0.00	29AN	0.00	29AO	0.00	29AP	0.00	29AQ	0.00	29AR	0.00	29AS	0.00	29AT	0.00	29AU	0.00	29AV	0.00	0.00
30AK	0.00	30AL	0.00	30AM	0.00	30AN	0.00	30AO	0.00	30AP	0.00	30AQ	0.00	30AR	0.00	30AS	0.00	30AT	0.00	30AU	0.00	30AV	0.00	0.00
31AK	0.00	31AL	0.00	31AM	0.00	31AN	0.00	31AO	0.00	31AP	0.00	31AQ	0.00	31AR	0.00	31AS	0.00	31AT	0.00	31AU	0.00	31AV	0.00	0.00
32AK	0.00	32AL	0.00	32AM	0.00	32AN	0.00	32AO	0.00	32AP	0.00	32AQ	0.00	32AR	0.00	32AS	0.00	32AT	0.00	32AU	0.00	32AV	0.00	0.00



Estado: CAR003 (584) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL IAFN, BARCELONA Y MADRID

(Nivel 1): Volumen de negocio T-1

[Contaminación (PPC)]						[Biodiversidad y ecosistemas (BIO)]						[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)]															
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]															
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]															
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]				[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: facilitadores]		[Proporción del total de activos cubiertos]							
[ax]	[ay]	[az]	[ba]	[bb]	[bc]	[bd]	[be]	[bf]	[bg]	[bh]	[bi]	[bj]	[bk]	[bl]	[bm]	[bn]	[bo]	[bp]	[bq]	[br]	[bs]						
1AW	0.00	1AX	0.00	1AY	0.00	1AZ	0.00	1BA	0.00	1BB	0.00	1BC	0.00	1BD	0.00	1BE	97.25	1BF	10.10	1BG	9.96	1BH	0.00	1BI	0.08	1BJ	22.93
20AW	0.09	20AX	0.00	20AY	0.00	20AZ	0.00	20BA	0.00	20BB	0.00	20BC	0.00	20BD	0.00	20BE	15.12	20BF	4.16	20BG	0.00	20BH	0.12	20BI	2.47	20BJ	0.74
21AW	0.08	21AX	0.00	21AY	0.00	21AZ	0.00	21BA	0.00	21BB	0.00	21BC	0.00	21BD	0.00	21BE	14.16	21BF	3.06	21BG	0.00	21BH	0.11	21BI	1.91	21BJ	0.70
22AW	0.20	22AX	0.00	22AY	0.00	22AZ	0.00	22BA	0.00	22BB	0.00	22BC	0.00	22BD	0.00	22BE	28.99	22BF	20.09	22BG	0.00	22BH	0.34	22BI	10.58	22BJ	0.05
23AW		23AX				23AZ		23BA		23BB			23BD		23BE		23BF					23BH		23BI		23BJ	0.00
																24BE	100.00	24BF	10.30	24BG	10.30	24BH	0.00	24BI	0.00	24BJ	22.18
																25BE	100.00	25BF	10.90	25BG	10.90	25BH	0.00	25BI	0.00	25BJ	20.78
																26BE	100.00	26BF	3.32	26BG	3.32	26BH	0.00	26BI	0.00	26BJ	0.59
																27BE		27BF		27BG		27BH		27BI		27BJ	
28AW	0.00	28AX	0.00	28AY	0.00	28AZ	0.00	28BA	0.00	28BB	0.00	28BC	0.00	28BD	0.00	28BE	100.00	28BF	0.00	28BG	0.00	28BH	0.00	28BI	0.00	28BJ	0.01
29AW	0.00	29AX	0.00	29AY	0.00	29AZ	0.00	29BA	0.00	29BB	0.00	29BC	0.00	29BD	0.00	29BE	100.00	29BF	0.00	29BG	0.00	29BH	0.00	29BI	0.00	29BJ	0.01
30AW	0.00	30AX	0.00	30AY	0.00	30AZ	0.00	30BA	0.00	30BB	0.00	30BC	0.00	30BD	0.00	30BE	100.00	30BF	0.00	30BG	0.00	30BH	0.00	30BI	0.00	30BJ	0.00
31AW	0.00	31AX	0.00	31AY	0.00	31AZ	0.00	31BA	0.00	31BB	0.00	31BC	0.00	31BD	0.00	31BE	100.00	31BF	0.00	31BG	0.00	31BH	0.00	31BI	0.00	31BJ	0.53
32AW	0.00	32AX	0.00	32AY	0.00	32AZ	0.00	32BA	0.00	32BB	0.00	32BC	0.00	32BD	0.00	32BE	33.02	32BF	3.35	32BG	3.30	32BH	0.00	32BI	0.03	32BJ	69.15

Estado: GAR004 (586) | Periodo: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Copex

		Mitigación del cambio climático (CCM)									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				
		[a]		[b]		[c]		[d]		[e]	
		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: de transición]		[De los cuales: de facilitadores]					
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]											
[Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]											
[11]		1A	85,33	1B	2,57	1C	1,81	1D	0,00	1E	0,13
[20]	[Empresas no financieras:	20A	5,07	20B	4,90	20C	0,00	20D	0,00	20E	0,85
[21]	[Préstamos y anticipos	21A	5,07	21B	4,90	21C	0,00	21D	0,00	21E	0,85
[22]	[Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	22B	22C	22D	22E					
[23]	[Instrumentos de capital	23A	23B	23C	23D	23E					
[24]	[Hogares	24A	100,00	24B	2,15	24C	2,15	24D	0,00	24E	0,00
[25]	[De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	2,31	25C	2,31	25D	0,00	25E	0,00
[26]	[De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	0,00	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00
[27]	[De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00
[28]	[Financiación de administraciones locales	28A	28B	28C	28D	28E					
[29]	[Financiación de viviendas	29A	29B	29C	29D	29E					
[30]	[Financiación de administraciones locales	30A	30B	30C	30D	30E					
[31]	[Garantías reales obtenidas mediante forma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	31B	31C	31D	31E					
[32]	[Total de activos de la GAR	32A	19,75	32B	0,60	32C	0,42	32D	0,00	32E	0,03



Estado: GAR004 (586) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Cspes

[Contaminación (PPC)]						[Biodiversidad y ecosistemas (BO)]						[TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BO)]															
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]						[Proporción del total de activos nuevos cubiertos]									
[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]						[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]															
[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]		[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]		[De los cuales: facilitadores]													
[r]	[s]	[t]	[u]	[v]	[w]	[x]	[y]	[z]	[aa]	[ab]	[ac]	[ad]	[ae]	[af]													
1R	0.00	1S	0.00	1T	0.00	1U	0.00	1V	0.00	1W	0.00	1X	0.00	1Y	0.00	1Z	65.37	1AA	2.58	1AB	1.81	1AC	0.00	1AD	0.14	1AE	15.86
20R	0.00	20S	0.00	20T	0.00	20U	0.00	20V	0.00	20W	0.00	20X	0.00	20Y	0.00	20Z	5.29	20AA	4.93	20AB	0.00	20AC	0.00	20AD	0.88	20AE	2.45
21R	0.00	21S	0.00	21T	0.00	21U	0.00	21V	0.00	21W	0.00	21X	0.00	21Y	0.00	21Z	5.29	21AA	4.93	21AB	0.00	21AC	0.00	21AD	0.88	21AE	2.45
22R		22S		22T		22U		22V		22W		22X		22Y		22Z		22AA		22AB		22AC		22AD		22AE	0.00
23R		23S		23T		23U		23V		23W		23X		23Y		23Z		23AA		23AB		23AC		23AD		23AE	0.00
																24Z	100.00	24AA	2.15	24AB	2.15	24AC	0.00	24AD	0.00	24AE	13.41
																25Z	100.00	25AA	2.31	25AB	2.31	25AC	0.00	25AD	0.00	25AE	12.47
																26Z	100.00	26AA	0.00	26AB	0.00	26AC	0.00	26AD	0.00	26AE	0.74
																27Z	100.00	27AA	0.00	27AB	0.00	27AC	0.00	27AD	0.00	27AE	0.70
28R		28S		28T		28U		28V		28W		28X		28Y		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0.00
29R		29S		29T		29U		29V		29W		29X		29Y		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0.00
30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0.00
31R		31S		31T		31U		31V		31W		31X		31Y		31Z		31AA		31AB		31AC		31AD		31AE	0.00
32R	0.00	32S	0.00	32T	0.00	32U	0.00	32V	0.00	32W	0.00	32X	0.00	32Y	0.00	32Z	19.76	32AA	0.60	32AB	0.42	32AC	0.00	32AD	0.03	32AE	68.52

Estado: GAR004 (586) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL (A) N, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 1): Volumen de negocio

		Mitigación del cambio climático (CCM)									
		[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)]					[Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)]				
		[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[De los cuales: declaración sobre uso de los fondos]	[De los cuales: de transición]	[De los cuales: facilitadores]	[De los cuales: de transición]	[De los cuales: facilitadores]
[GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador]											
[Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR]											
[11]		1A	85,65	1B	2,44	1C	1,81	1D	0,01	1E	0,38
[20] Empréstitos no financieros:		20A	7,14	20B	4,04	20C	0,00	20D	0,05	20E	2,46
[21] Préstamos y anticipos		21A	7,14	21B	4,04	21C	0,00	21D	0,05	21E	2,46
[22] Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos		22A		22B		22C		22D		22E	
[23] Instrumentos de capital		23A		23B				23D		23E	
[24] Hogares		24A	100,00	24B	2,15	24C	2,15	24D	0,00	24E	0,00
[25] De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		25A	100,00	25B	2,31	25C	2,31	25D	0,00	25E	0,00
[26] De los cuales: préstamos de renovación de edificios		26A	100,00	26B	0,00	26C	0,00	26D	0,00	26E	0,00
[27] De los cuales: préstamos para automóviles		27A	100,00	27B	0,00	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00
[28] Financiación de administraciones locales		28A		28B		28C		28D		28E	
[29] Financiación de viviendas		29A		29B		29C		29D		29E	
[30] Financiación de administraciones locales		30A		30B		30C		30D		30E	
[31] Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales		31A		31B		31C		31D		31E	
[32] Total de activos de la GAR		32A	19,83	32B	0,56	32C	0,42	32D	0,00	32E	0,09



Estado: GA1004 (R05) | Período: 31/12/2025 | Entidad declarante: 3067 - CAJA RURAL JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
 (Nivel 4): Volumen de negocio

Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																			
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)																			
Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)																			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos											
IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	IAA	IAB	IAC	IAD	IAE	IAF	IB	IBB	IBC	IBD	IBE	IBF							
1R	0,00	1S	0,00	1T	0,00	1U	0,00	1V	0,00	1W	0,00	1X	0,00	1Y	0,00	1Z	85,70	1AA	2,45	1AB	1,81	1AC	0,01	1AD	0,39	1AE	15,86
20R	0,00	20S	0,00	20T	0,00	20U	0,00	20V	0,00	20W	0,00	20X	0,00	20Y	0,00	20Z	7,45	20AA	4,09	20AB	0,00	20AC	0,05	20AD	2,50	20AE	2,45
21R	0,00	21S	0,00	21T	0,00	21U	0,00	21V	0,00	21W	0,00	21X	0,00	21Y	0,00	21Z	7,45	21AA	4,09	21AB	0,00	21AC	0,05	21AD	2,50	21AE	2,45
22R		22S		22T		22U		22V		22W		22X		22Y		22Z		22AA		22AB		22AC		22AD		22AE	0,00
23R		23S				23U		23V		23W				23Y		23Z		23AA				23AC		23AD		23AE	0,00
																24Z	100,00	24AA	2,15	24AB	2,15	24AC	0,00	24AD	0,00	24AE	13,41
																25Z	100,00	25AA	2,31	25AB	2,31	25AC	0,00	25AD	0,00	25AE	12,47
																26Z	100,00	26AA	0,00	26AB	0,00	26AC	0,00	26AD	0,00	26AE	0,24
																27Z	100,00	27AA	0,00	27AB	0,00	27AC	0,00	27AD	0,00	27AE	0,70
28R		28S		28T		28U		28V		28W		28X		28Y		28Z		28AA		28AB		28AC		28AD		28AE	0,00
29R		29S		29T		29U		29V		29W		29X		29Y		29Z		29AA		29AB		29AC		29AD		29AE	0,00
30R		30S		30T		30U		30V		30W		30X		30Y		30Z		30AA		30AB		30AC		30AD		30AE	0,00
31R		31S		31T		31U		31V		31W		31X		31Y		31Z		31AA		31AB		31AC		31AD		31AE	0,00
32R	0,00	32S	0,00	32T	0,00	32U	0,00	32V	0,00	32W	0,00	32X	0,00	32Y	0,00	32Z	19,84	32AA	0,57	32AB	0,42	32AC	0,00	32AD	0,09	32AE	68,52